

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 76

XII LEGISLATURA

30 de noviembre de 2022

Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero

Sesión número 5, celebrada el miércoles, 30 de noviembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-22/APC-000503. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las ayudas a la contratación de menores de 30 años, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-22/APC-000562. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las ayudas a la contratación de menores de 30 años, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-22/APC-000963. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las medidas para fomentar la contratación de menores de 30 años, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-22/APC-000504. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las ayudas a autónomos en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-22/APC-000560. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las ayudas a los autónomos en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-22/APC-000821. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las medidas de apoyo a las personas trabajadoras autónomas en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-22/APC-000964. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las ayudas a personas trabajadoras autónomas, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-22/APC-001436. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la situación de los trabajadores autónomos en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-22/APC-001551. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre programa de Estímulo al Empleo Autónomo, de la Orden de 27 de junio de 2019, y su impacto en emprendedores y emprendedoras mayores de 48 años, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-22/POC-000347. Pregunta oral relativa a la tasa de desempleo en Andalucía, formulada por D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

12-22/POC-000375. Pregunta oral relativa a las campañas de sensibilización y prevención de riesgos laborales, formulada por Dña. Silvia Heredia Martín, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Aurelio Fernández García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez y Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POC-000758. Pregunta oral relativa a los centros de Formación Profesional del Servicio Andaluz de Empleo, formulada por D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

12-22/POC-000812. Pregunta oral relativa a las actuaciones de modernización de las oficinas de empleo del SAE en las provincias andaluzas, formulada por Dña. Silvia Heredia Martín, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Aurelio Fernández García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez y Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POC-000813. Pregunta oral relativa a las escuelas de formación del SAE en las provincias andaluzas, formulada por Dña. Silvia Heredia Martín, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Aurelio Fernández García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez y Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POC-000814. Pregunta oral relativa a los incentivos a la creación de empleo estable y de calidad en las provincias andaluzas, formulada por Dña. Silvia Heredia Martín, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Aurelio Fernández García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes y D. Pablo García Pérez y Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POC-000885. Pregunta oral relativa a la Fundación Andalucía Emprende, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-22/POC-000886. Pregunta oral relativa a las ofertas públicas de empleo, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

12-22/POC-000888. Pregunta oral relativa a los centros de mediación, arbitraje y conciliación, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-22/PNLC-000027. Proposición no de ley relativa al apoyo al sector de los feriantes, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-22/PNLC-000034. Proposición no de ley relativa a la defensa de la subsistencia de los trabajadores y las trabajadoras del campo en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y cuatro minutos del día treinta de noviembre de dos mil veintidós.

COMPARECENCIAS

12-22/APC-000503, 12-22/APC-000562 y 12-22/APC-000963. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las ayudas a la contratación de menores de 30 años y las medidas para fomentarla (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

D. Aurelio Fernández García, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/APC-000504, 12-22/APC-000560, 12-22/APC-000821, 12-22/APC-000964, 12-22/APC-001436, 12-22/APC-001551. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el programa de Estímulo al Empleo Autónomo y las medidas de apoyo a las personas trabajadoras autónomas en Andalucía (pág. 23).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-22/POC-000347. Pregunta oral relativa a la tasa de desempleo en Andalucía (pág. 38).

Intervienen:

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-22/POC-000375. Pregunta oral relativa a las campañas de sensibilización y prevención de riesgos laborales (pág. 41).

Intervienen:

Dña. Francisca María Rosa Crespo, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-22/POC-000758. Pregunta oral relativa a los centros de Formación Profesional del Servicio Andaluz de Empleo (pág. 45).

Intervienen:

D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-22/POC-000812. Pregunta oral relativa a las actuaciones de modernización de las oficinas de empleo del SAE en las provincias andaluzas (pág. 48).

Interviene:

Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-22/POC-000813. Pregunta oral relativa a las escuelas de formación del SAE en las provincias andaluzas (pág. 51).

Intervienen:

Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-22/POC-000814. Pregunta oral relativa a los incentivos a la creación de empleo estable y de calidad en las provincias andaluzas (pág. 54).

Intervienen:

D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-22/POC-000885. Pregunta oral relativa a la Fundación Andalucía Emprende (pág. 57).

Intervienen:

D. Gaspar Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-22/POC-000886. Pregunta oral relativa a las ofertas públicas de empleo (pág. 61).

Intervienen:

D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-22/POC-000888. Pregunta oral relativa a los centros de mediación, arbitraje y conciliación (pág. 65).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-22/PNLC-000027. Proposición no de ley relativa al apoyo al sector de los feriantes (pág. 70).

Intervienen:

Dña. Silvia Heredia Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

12-22/PNLC-000034. Proposición no de ley relativa a la defensa de la subsistencia de los trabajadores y las trabajadoras del campo en Andalucía (pág. 77).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación del punto 1: rechazado por 5 votos a favor y 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2: aprobado por 15 votos a favor y 2 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, diez minutos del día treinta de noviembre de dos mil veintidós.

12-22/APC-000503, 12-22/APC-000562 y 12-22/APC-000963. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las ayudas a la contratación de menores de 30 años y las medidas para fomentarla

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos, señores, cinco minutos de cortesía de rigor.

Está la señora consejera. Vamos a comenzar. Sí me van a permitir que les recuerde a los portavoces —porque, además, tanto la consejera como la secretaria tienen agendas intensas esta mañana— que las comparecencias tendrán diez minutos de intervención de la señora consejera, ocho minutos de los señores portavoces y cerrará la consejera, con diez minutos, tal y como se acordó en la Junta de Portavoces.

Y, sin más, cedemos la palabra a la consejera, para tratar el debate agrupado de la iniciativa en torno a comparecencia para informar sobre ayudas para la contratación a menores de 30 años.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Comparezco en primer lugar ante esta comisión con el fin de informarles sobre las ayudas a la contratación de menores de 30 años, como acaba de trasladar el presidente.

Como conocen, el desempleo juvenil es uno de los problemas que arrastra históricamente el mercado laboral andaluz, que además, afecta a la mayor parte de España, así como a diferentes países de la Unión Europea, especialmente los del arco mediterráneo; una población que se enfrenta al mercado laboral con mayores vulnerabilidades que otros colectivos debido a su falta de experiencia profesional y, en ocasiones, a la falta de formación en las áreas más demandadas. Además, los intensos cambios sociales que ha experimentado la juventud en los últimos años han sacudido fuertemente a este colectivo.

Respecto a los datos, la tasa de paro de menores de 25 años se ha reducido en 9,1 puntos porcentuales respecto al cuarto trimestre del 2018. Y el número de personas jóvenes paradas en Andalucía, que alcanza actualmente las 104.800 personas, es también un 17% inferior. Asimismo, la población juvenil ocupada, que se eleva a 187.000 jóvenes, ha aumentado desde el último trimestre del 2018 en 33.200 personas, lo que supone un crecimiento del 25,2. Este aumento ha llevado a que la tasa de empleo joven se sitúa actualmente en un 22,2%, casi tres puntos porcentuales superior a la de finales del 2018.

A pesar de esta mejoría, la elevada tasa de paro, del 35,9%, que aún pesa sobre este colectivo supone uno de los retos más importantes a afrontar por este Gobierno.

Pero no solo por este Gobierno; en el desempleo juvenil influyen muchas variables e inciden distintos ámbitos competenciales. A pesar de que el mercado de trabajo ha recuperado impulso, con cifras positivas de afiliación, y la tasa de paro se encuentra situada en mínimos de catorce años, se da también la

paradoja de que hay más puestos de trabajo, Pero son más precarios, como demuestra el hecho de que las horas trabajadas no hayan crecido apenas.

No solo eso: los jóvenes son el segmento de la población con menores salarios. Las estadísticas sitúan en un 45,5% los recién llegados al mercado laboral con salarios inferiores a los 1.000 euros. A ello se le añade la rebaja en el número de los que perciben ingresos medios —entre 1.000 y 2.000—, que ha descendido en casi 5 puntos: del 12,7 al 7,8.

La evolución favorable de estos factores es esencial como elemento determinante de la emancipación y como condición de aspectos como el acceso a la vivienda, al ocio o a formar una familia. En definitiva, limitan el efectivo desarrollo del proyecto de vida a los jóvenes.

La crisis y sus efectos han incidido también de manera negativa en la edad de independizarse. Así lo ponen de manifiesto las estadísticas, de acuerdo a las cuales, el 61% de jóvenes entre 25 y 29 años sigue viviendo con sus padres, frente al 55% del 2020.

Todos estos condicionantes redundan en el tratamiento integral de las políticas de juventud, articulado en Andalucía mediante el Plan Estratégico de Juventud, dotado con 800 millones de euros para este sector de la población.

Desde la Consejería de Empleo, la lucha contra el desempleo juvenil y el fomento de la empleabilidad de la población joven está presente en el diseño y la implementación de las políticas activas de empleo.

En primer lugar, para la mejora de la empleabilidad existen a disposición de los jóvenes una red de centros y oficinas de empleo para la orientación profesional, con el fin de asesorarles en la búsqueda de trabajo, que estamos transformando mediante la implantación de un modelo de gestión integral que tiene como objetivo convertir al Servicio Andaluz de Empleo en un potente instrumento al servicio de la ciudadanía y las empresas. A la modernización y mejora del funcionamiento diario de las oficinas de empleo se une el perfilado estadístico, en el que también estamos trabajando, y que nos permitirá diagnosticar la posición de cada persona demandante en relación con el mercado de trabajo y sus probabilidades de encontrar un empleo, a la vez que detectar necesidades de formación del tejido productivo y programar políticas de empleo. Además, para los jóvenes, en el campo de la colaboración público-privada, con agencias de colocación estamos desarrollando un programa para mejorar su empleabilidad e inserción en un empleo de calidad, dentro del que ya se han atendido a dos mil jóvenes.

Junto a ello, recientemente hemos puesto en marcha la iniciativa Innovación y Mejora, cuya convocatoria de 2022, dotada con 4 millones de euros, financiará la implementación de nuevos instrumentos y herramientas para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo con especiales dificultades de inserción y que contempla a los jóvenes como colectivo preferente.

También, para mejorar la empleabilidad y adecuar los conocimientos prelaborales de las personas demandantes de empleo, facilitando así su inserción laboral, estamos desarrollando el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, al que hemos destinado 43,4 millones de euros, y que ha permitido la realización de un total de 14.997 prácticas no laborales, de los que 4.453 son jóvenes.

En el marco de la política de incentivos a la contratación para atender la actual coyuntura económica, estamos poniendo en marcha acciones que facilitan la generación de empleo estable y de calidad de los

jóvenes desempleados. Entre ellas, además de la iniciativa Aire, que permitió formalizar cinco mil contratos a menores de 30 años, me gustaría destacarles la iniciativa Joven Ahora, dotada con 120 millones de euros y dirigida a facilitar la adquisición de experiencia laboral mediante la contratación de personas jóvenes por los ayuntamientos y entidades locales autónomas andaluzas; una iniciativa a la que se han acogido 795 de los 825 entes locales beneficiarios —el 96,8% del total— que han solicitado el 74% del presupuesto consignado, lo que va a permitir la contratación de más de doce mil jóvenes andaluces, habiéndose realizado ya un total de 5.832 contrataciones.

También para fomentar el empleo juvenil, hemos desarrollado la iniciativa para la promoción del empleo juvenil en las ITI de Cádiz y Jaén, que ha contado con una dotación presupuestaria de 36,9 millones de euros; una iniciativa en la que han participado el 93% de las entidades llamadas a ser beneficiarias, que han solicitado el 66% del presupuesto puesto a disposición, lo que ha permitido ofrecer una oportunidad de contratación a 2.810 jóvenes de los municipios de estas provincias.

Además de estos programas, con cargo a los fondos MRR del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, hemos destinado 38,8 millones al programa Investigo, para dotar a personas jóvenes andaluzas, investigadoras y tecnólogas, de una mayor cualificación y experiencia laboral, facilitando así su inserción laboral; una iniciativa a través de la que se prevén se realicen 1.400 contrataciones.

También, para proporcionar a las personas jóvenes desempleadas que hayan finalizado su etapa educativa, estamos desarrollando el programa Primera Experiencia en las administraciones públicas, dotado con 29,1 millones de euros, mediante el que se prevé la contratación de 1.041 jóvenes entre el 2022 y el 2023.

Además, para combatir, entre otras, la situación de precariedad del empleo joven, hemos lanzado una importante línea de ayudas a empresas y trabajadores autónomos, dotada con 170 millones de euros, para impulsar la recuperación y generación del empleo estable en Andalucía, cuyo plazo de solicitud concluye este viernes, 2 de diciembre.

Esta línea permite propiciar la contratación indefinida de personas jóvenes con incentivos que alcanzan un importe de 5.000 o 5.500 euros, si su cotización se encuentra entre los grupos I a IV de la Seguridad Social. Además, estas cuantías se incrementan en un 10% cuando la persona contratada es una mujer o una persona con discapacidad, y un 20% cuando concurren a la vez ambos supuestos, pudiendo alcanzar el incentivo la cantidad de 6.600 euros, frente a otros 3.500 establecidos con carácter básico; una ayuda que se prevé posibilite la contratación indefinida de más de 12.400 jóvenes andaluces —el 35,5% del total—, y que ha sido diseñada recogiendo las peticiones que el propio sector empresarial nos demanda.

Con el fin de ayudar a las empresas que dan este paso, en 2023 destinaremos 158 millones de euros de incentivos dirigidos a la activación, recuperación del empleo estable, de los que 70 millones serán dirigidos a fomentar las contrataciones de los más jóvenes.

Por otro lado, junto al trabajo por cuenta ajena, también continuaremos fomentando el trabajo por cuenta propia de los jóvenes andaluces y su iniciativa emprendedora, un sector que contribuye como ninguno a la creación de empleo, un apoyo que ha contribuido a que Andalucía lidere la cifra de autónomos en España desde mayo de 2021, y que, a fecha actual, haya 41.000 autónomos más que en 2018.

Referirme a iniciativas como la ampliación de la tarifa plana, que desde 2019 ha beneficiado, con más de 58,2 millones de euros, a 39.821 autónomos; de los cuales 10.140 son menores de 30 años. Estos menores se benefician en Andalucía de una mejora en esta línea que se traduce en una tarifa superreducida de 30 euros durante dos años, un programa al que el próximo año destinaremos 19,2 millones de recursos de autofinanciada.

Y también las ayudas al inicio de actividad, que, con más de 64,5 millones, han beneficiado a 13.885 emprendedores, de los cuales 3.476 son jóvenes; un programa que, asimismo, para 2023 contará con 18 millones de euros de recursos de autofinanciada.

Destacarles que, con el fin de incentivar el empleo por cuenta propia entre los más jóvenes, este programa contempla unas ayudas para los autónomo menores de 30 años y las mujeres autónomas menores de 35 por importe de 5.000 euros, frente a los 3.800 establecidos para los autónomos a partir de los 30 años y las mujeres a partir de los 35.

Junto a ello, y ante las modificaciones introducidas a nivel estatal en el sistema de cotización de los trabajadores autónomos, ya estamos elaborando las nuevas bases reguladoras de subvenciones para lo que coloquialmente hemos denominado «cuota cero», que sustituirá a nuestra actual tarifa plana y que tendrá efectos desde el 1 de enero del 2023.

Por último, referirnos a otro instrumento clave para la mejora de la empleabilidad de nuestros jóvenes, como es la formación profesional para el empleo, la mejor política activa de empleo para propiciar la empleabilidad de los jóvenes.

El principal problema es que la formación en capital humano adolece en España de serias deficiencias: la primera, un abandono educativo temprano; la segunda, el desajuste entre formación y oferta de trabajo.

Es necesario continuar actuando sobre las políticas educativas y formativas para superar las disfunciones entre formación y empleo. Nosotros ya estamos trabajando en ello. Con este objetivo hemos desarrollado un nuevo modelo de gestión que ha supuesto una profunda transformación basado en un contacto directo y constante con todos los agentes económicos y sociales para detectar y anticiparnos a sus necesidades de formación. De ahí la importancia del acuerdo de reactivación económico y social que Andalucía realizó en julio del 2020.

Además, el sistema de gestión ha pasado del modelo de subvención al de licitación, lo que ha traído consigo importantes ventajas como la transparencia de los procedimientos, el fomento de la libre concurrencia y una mayor eficiencia en la utilización del gasto público.

Gracias a este nuevo modelo tenemos en distinto grado de desarrollo programas formativos licitados para cubrir necesidades planteadas en ámbitos como digitalización, tecnología 5G, el modelo de negocio SAP, inteligencia artificial, computación en la nube y ciberseguridad. En total casi cien millones de euros en programas formativos dirigidos tanto para personas desempleadas como para trabajadores en activo, porque este reposicionamiento de la formación profesional para el empleo ha de tener como vectores la modernización de la oferta, la incorporación de las nuevas tecnologías en el ecosistema de aprendizaje y —lo más importante— cambio radical en la cogobernanza y en la financiación, y en ello estamos trabajando, dado que tiene un impacto más duradero para los jóvenes.

A este respecto, destacarles que actualmente se está tramitando una licitación para la impartición de 172 acciones formativas específicas dirigidas preferentemente a jóvenes menores de 30 años, por un importe de 7,5 millones de euros, en lo que se prevé participen 2.580 jóvenes desempleados.

A estos programas hay que unir el programa de formación y colaboración con las entidades locales de Andalucía dirigida a colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral, en cuya convocatoria del 2022 se han solicitado 17,9 millones, y también el programa de empleo y formación que cuenta para el 2022 con una convocatoria por importe de 97 millones.

Además, estamos ultimando un programa de acciones formativas con compromiso de contratación con un presupuesto de diez millones, consistente en la formación de alumnos en la propia empresa sin que esta les suponga un gasto que asumen, a cambio al menos, de la contratación futura del 50% de los participantes.

Así también estamos preparando un programa de prácticas profesionales no laborales centrado en formar a los alumnos para que posteriormente realicen prácticas en empresas con el beneficio para estas de conocer sobre el terreno las aptitudes y habilidades de aquellas personas que pueden integrarse en sus plantillas.

Concluyendo, señorías, un potente conjunto de acciones e iniciativas tanto específicas como integradas en las políticas generales de la consejería, con las que pretendemos contribuir a ayudar a un sector de la población que supone un capital humano esencial para el presente y para el futuro de nuestra sociedad.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Damos un turno a los portavoces. No estando presente el Grupo Mixto ni el Grupo Adelante, tiene la palabra el portavoz del Grupo Vox.

El señor BOSQUET ARIAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, volvemos a ver que todos los recursos de planes de empleo se los vuelven a volcar en la Agenda 2030. Y le cito: «Agenda 2030, objetivo de desarrollo sostenible, promover el crecimiento económico sostenido inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos. El trabajo decente reduce las desigualdades y brinda condiciones para el efectivo ejercicio de los derechos y el desarrollo pleno del potencial humano».

¿Qué se supone que significa esto? ¿Cómo se consigue este objetivo? Bien podría haber terminado el objetivo como un: «seremos felices y comeremos perdices».

Les cito: «Artículo 14 de la Constitución española. Los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social». Pues bien, miles de jóvenes sanitarios han salido de

Andalucía buscando unas condiciones laborales dignas en otras regiones o países. Desde Vox queremos fomentar el regreso de estos profesionales mediante la dignificación de la profesión, las mejoras salariales y de condiciones de trabajo, la condición familiar y el impulso a la formación académica dentro de Andalucía.

La formación, el mérito y la capacidad deben ser atribuidos prioritarios para el acceso al trabajo y no el sexo de la persona o la orientación sexual, sobre todo por aquello de cumplir con la Constitución española. Hay que establecer el criterio de prioridad nacional en el acceso de ayudas sociales y en ayudas para el acceso a la vivienda de jóvenes.

Sin embargo, este objetivo hace justo lo contrario, sobre todo con aquellos que han entrado de forma ilegal en España. Y les cito, lo cual demuestra que la Ley de Infancia en Andalucía, en su artículo 132.5, Preparación para la vida independiente, que dice: «Las personas menores que se encuentren bajo la tutela de la Junta de Andalucía, una vez alcanzada la mayoría de edad, hasta los 25 años, se podrán beneficiar como destinatarios preferentes de las prestaciones de carácter contributivo o no contributivo y de empleo, ayudas al alquiler y de acceso a la vivienda, con el fin de complementar estos programas de preparación para la vida independiente».

Señorías, es necesario mejorar la calidad de la formación profesional y ampliar la FP Dual para la mejora de inserción laboral, adaptándose a las necesidades de industrias, comercios y empresas, y crear un centro formativo especial para dar respuesta a las necesidades del mundo rural. Con un paro desorbitado, sin embargo, hay una demanda muy elevada de trabajo en el sector rural que requiere la formación práctica específica, evidenciando una falta de educación muy severa.

Hay que ampliar la Formación Profesional Dual como medida para adecuar la FP al mercado laboral, favoreciendo el empleo juvenil y la mejora formativa de los trabajadores, mientras que un 60% de la juventud de los países centroeuropeos se acoge a este tipo de formación, en España solo lo hace el 3%. Y hasta la fecha, desconocemos los datos en Andalucía.

Es un despropósito crear un ciclo formativo de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial y no dotarlo de medios materiales, como un brazo robótico, ordenadores, material para la red hidráulica, neumática, licencia de programas..., tal y como ha ocurrido en tres centros —por poner un ejemplo— en la provincia de Almería: el IES Alamilla, otro en Albox y otro en El Ejido.

Es necesario incorporar en los sistemas de evaluación la calidad de los programas de formación, criterios técnicos de empleabilidad. Actualmente, el sistema de evaluación de los programas de formación es insuficiente, ya que constituye únicamente en cuestionarios realizados por alumnos que reciben la formación.

En definitiva, se pueden hacer políticas en favor del empleo juvenil, pero deben ser políticas distintas a las que hacían los socialistas y, sobre todo, políticas alejadas de la Agenda 2030.

Gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Socialista, doña Olga Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Pues muchas gracias, presidente.

Señora consejera, entre las competencias de su consejería estaba mejorar la empleabilidad de la población andaluza y, en especial, de aquellos colectivos que presentan más dificultades para su inserción laboral.

Y es verdad que en los jóvenes hay que poner especial incidencia, porque esta sociedad no puede permitirse de ninguna de las maneras la licencia de no contar o de no tener en cuenta el potencial, la capacidad que tiene este colectivo de la población.

Usted ya ha dado sus datos y, bueno, yo también voy a aportar los míos: me voy a basar en la EPA del tercer trimestre del 2022. Y en esta EPA, pues, los datos que arrojaba era que la tasa de paro de los menores de 25 años, en el conjunto del país, es de 31,01%, y en Andalucía del 35,92%, casi cinco puntos más. Y la tasa de paro en los menores de 35 años en España es del 19,03%, y en Andalucía, del 24,67%, casi seis puntos más.

Estos datos lo que demuestran son los diferenciales de la tasa de paro que hay entre Andalucía y el conjunto del Estado, y que, como ve, son notables, especialmente en el caso de las mujeres jóvenes, señora consejera, en las mujeres jóvenes menores de 25 años, que alcanza casi diez puntos de diferencia, 33,43% en el conjunto del país, frente al 43,31% en Andalucía. Por eso, es preocupante saber, conocer que prácticamente la mitad de las mujeres jóvenes andaluzas que desean trabajar están en paro —de las mujeres jóvenes andaluzas menores de 25 años—. Yo creo que de esto hay que tomar nota y hay que tenerlo en cuenta para adoptar o aprobar medidas específicamente para solucionar esta situación.

Por lo tanto, desde el punto de vista del Partido Socialista, creemos que hay mucho que hacer para la inserción laboral de las personas jóvenes desempleadas en Andalucía. Y hay mucho que hacer para acercarnos, al menos, a la media de los datos que presenta el país y —como he dicho— especialmente en el caso de las chicas jóvenes.

El problema es que creemos, sinceramente, señora consejera, que la juventud desempleada no es una prioridad de primer orden para este Gobierno del señor Moreno Bonilla. No tiene esta consejería un plan, una estrategia clara en este sentido. Son medidas, digamos, puntuales, deslavazadas, que dependen siempre de la suerte de contar con una financiación externa. Lo demuestran los presupuestos del 2023 y lo demuestran los datos que le acabo de dar de la EPA del segundo trimestre.

Bueno, el Gobierno del cambio prometió darle la vuelta a estas cifras de desempleo, pero se quedó en promesas electorales. No han sabido resolver este problema de desempleo que sufre la población joven.

Y con respecto a las distintas iniciativas que ha puesto encima de la mesa, yo pensaba que no iba a hablar del Plan Joven ahora. Como sé que a ustedes no les gustan los planes de empleo. Pero tengo que recordarle, señora consejera, que este plan no estaba previsto por ustedes, sino que fue un plan que llegó casi, digamos, por accidente, o a mí me gusta decirlo más casi como un milagro, ¿no?

Les recuerdo, pues, aquello que dijo usted en una comisión, ¿no? Eran unos fondos del POEJ que había financiado la Junta de Andalucía, el Gobierno andaluz, y que ninguna consejería hacía caso de

ellos. Nadie les dio importancia, y usted, bien hecho, levantó la mano y dijo: «Bueno, pues me los quedo yo». Esto demuestra la nula importancia que se les dio a estos fondos y que, mejor o peor, lo que sí están permitiendo es una contratación de cinco a seis meses de jóvenes de entre 18 y 29 años, y no solamente una contratación, sino que lo que permite este plan Ahora Joven es experiencia. Experiencia que es clave para mejorar la empleabilidad de estos jóvenes o la posibilidad de tener una contratación futura. Pero bueno, nosotros siempre hemos criticado su manera de llevar a cabo este plan de empleo joven. Hemos dicho siempre que cometieron grandes errores cuando no contaron o no quisieron ustedes subvencionar los grupos de cotización entre el cuatro y cuando solo decidieron subvencionar los grupos de cotización del cuatro al diez. Un error que no hayan podido cotizar como titulados universitarios los y las jóvenes que cuenten con dicha titulación. Un error grave, porque la experiencia profesional que adquieran estos jóvenes que hayan sido seleccionados no les va a contar para justificarse concretamente en lo que tiene que ver con su titulación. Y le voy a insistir a quienes piensan que estos contratos solo sirven para hacer trabajos de jardinería o para hacer trabajos de mantenimiento. Quiero recordar que los ayuntamientos también ofrecen contratos que tienen que ver con escuelas infantiles, que tienen que ver con bibliotecas, que tienen que ver con servicios de turismo o de prensa, es decir, que perfectamente entran dentro de este programa los grupos de cotización que están entre el uno y el tres.

Y todo responde a la pírrica aportación que decidieron ustedes poner en el plan «joven ahora», solamente incentivaron 9.000 euros por cada contrato, por lo tanto, pues claro, tuvieron que dejar o excluir a esos contratos que tenían un grupo de cotización entre el uno y el tres, y creo que lo que les han hecho es un flaco favor a esos jóvenes, que podían haber adquirido su contrato o beneficiarse de este contrato en los grupos de cotización del uno al tres y que querían estar en sus municipios, en sus distintos ayuntamientos, contribuyendo a la no despoblación.

Pero bueno, en cuanto al plan Ahora joven, esta crítica recurrente, ya se la hemos dicho en muchísimas ocasiones, y ahora me gustaría pasar a las subvenciones dirigidas a impulsar la recuperación y la generación del empleo estable en Andalucía y cuya convocatoria, como bien ha dicho, como bien sabemos, se publicó el día 3 de octubre. Una convocatoria que, efectivamente, recoge una mejora de la cuantía de la subvención de 3.500 euros que se financia en principio hasta 5.000, en el caso de que la persona contratada tenga hasta 30 años.

Sí, una convocatoria que existe gracias a los planes de empleo del Gobierno de España y a la financiación de la conferencia sectorial, es decir, si no hubiesen existido estos planes de empleo, pues no sabemos si esta convocatoria se hubiese dado, imaginamos que no, y que criticamos por su tardanza, señora consejera, como bien le he dicho, esta convocatoria se publicó el día..., hace poquito, hace muy poquito, efectivamente. ¿Y qué ha pasado? Pues que no ha dado tiempo a que los jóvenes tengan conocimiento de esta convocatoria. A mí me consta que en las distintas provincias los delegados están animando hasta a los alcaldes y alcaldesas a buscar beneficiarios de esta convocatoria porque no existen, y eso tiene que ver con que no están ahí, y eso tiene que ver con la tardanza que ustedes han tenido a la hora de publicar esta orden de subvenciones, y claro, también nos preocupa, como ya le he dicho en muchísimas ocasiones, que no tengan ustedes justificados los 50 millones del plan de empleo del 2021

que está dentro de esta convocatoria, y eso le ha hecho, como también le he dicho en otras ocasiones, modificar las bases reguladoras y la convocatoria y no priorizar a quienes se encuentren en situación de desempleo; por lo tanto, el impacto en esos jóvenes desempleados de los que hablábamos en principio, pues no va a ser tanto como podríamos esperar.

Mire, valoramos con especial consideración que las personas trabajadoras autónomas menores de 30 años, mujeres autónomas trabajadoras que residan y desarrollen su actividad en municipios de menos de 5.000 habitantes tienen, y que va a llevar a que reciban una mayor cuantía de la subvención del programa de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo, eso lo valoramos y lo tenemos en cuenta. Usted ha dado una cifra, pues no sé si considera que podrían..., de jóvenes que se van a beneficiar, concretamente de este programa de estímulo, pues no sé si podrían haber sido más aún los jóvenes que se hubieran beneficiado.

Ha hablado también de los programas de primera experiencia laboral en las administraciones públicas, o el Investigo, que tiene nuestra máxima valoración, pero le animamos a que no sean programas que dependan de la financiación externa, o que cuando ya no exista esa financiación externa, pues que ustedes los mantengan dentro de sus políticas. Vean lo que ha pasado con esos fondos Next Generation, que fueron peleados por el Gobierno de España, concretamente por su presidente, y que tienen como resultado la posibilidad de poner en marcha iniciativas de este tipo con una cuantía bastante importante de financiación. Mientras tanto, como saben, el PP ponía obstáculos a esta petición de ayuda europea y, como saben, nos llamaron pedigüeños por ir a negociar esta ayuda. Pues mira los pedigüeños lo que han conseguido para que pueda ponerse específicamente esta ayuda a disposición de los jóvenes.

Tengo que criticarle la falta de convocatoria, señora consejera, de subvenciones para escuelas taller. Es necesario que se convoque cuanto antes este programa.

Y tengo que criticarle también lo que está pasando con la formación profesional para el empleo. Ya se lo dije también en la comisión en la que hablamos de los presupuestos. Es que, a 30 de septiembre, el programa 3.2.D, de formación profesional para el empleo, solo tenía ejecutado un 15,80%, o lo que es lo mismo, quedaban 258 millones de euros sin ejecutar; por lo tanto, señora consejera, sea más efectiva en cuanto a la ejecución del presupuesto de la formación profesional para el empleo.

Le decía que no existe, por parte de esta consejería ni de este Gobierno, una estrategia clara ni definida para mejorar la tasa de desempleo de los jóvenes y las jóvenes andaluzas. No existe esfuerzo político ni existe esfuerzo presupuestario del Gobierno de Moreno Bonilla en este sentido. Nuestra propuesta ya la conoce, y la vuelvo a repetir, y es garantizar como un derecho una primera oportunidad laboral para todos los y las jóvenes de esta tierra.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, don Aurelio Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente. Consejera, buenos días.

Señorías, voy a empezar por la intervención de la portavoz del Partido Socialista, la señora Manzano.

Yo coincido con usted en que hay que poner el foco en los jóvenes. Efectivamente, y en ello estamos. Pero me ha llamado la atención que ha dado usted una serie de datos que, bueno, me va a permitir que yo le dé los míos.

La tasa de paro de los menores de 25 años, que usted ha hablado también de algún dato de esos, en este momento está en el 35,9%. Entiendo que ese dato yo creo que no nos gusta a ninguno de los que estamos aquí. Entiendo que no nos gusta, verá, a mí tampoco. Pero le voy a dar otro número. En vez de 35,9%, le voy a dar 45%. A mí me gusta menos 45%, entiendo que a usted también, pero es que exactamente ese era el dato de la tasa de paro de los menores de 25 años justo cuando el Partido Socialista dejó el gobierno. Claro, entonces entre 35 y 45 hay diez puntos. Estamos mejor. Estamos bastante mejor. Evidentemente, ni nos conformamos ni nos gusta, pero yo creo que, en fin, poner aquí algunos números, algunos datos, los deja un poco en evidencia, ¿no?

Habla también de la media nacional. Claro, en ese momento nos separaban hasta 11 puntos de esa media nacional. Y hoy hemos recortado seis puntos, estamos más cerca de esa media, a solo cinco puntos. ¿Que estamos por encima? Correcto. ¿Que no nos gustan los datos? También. Pero que antes estábamos a 11 puntos y ahora estamos a seis. Según los datos de la EPA hoy tenemos 21.500 parados juveniles menos que a final de 2018. Bueno, vamos por el buen camino, hay mucho que hacer, efectivamente, pero los números son los números y los datos son los datos, y a mí los números es que me gustan especialmente, porque además es que soy profesor de Matemáticas y eso de los números, pues tengo una manía con eso.

Y voy a seguir dando datos y números: en el conjunto de España, el paro juvenil se reduce un 6,85% en este periodo, del último trimestre del 18 al tercer trimestre del 22, y en Andalucía la reducción alcanza el 17%, más del doble. De los 37.000 parados juveniles menos que se registran en toda España, 21.500 son de Andalucía, el 58% de los parados juveniles menos que hay en España son andaluces. Bueno, pues creo que los números en este caso son claros, los números muchas veces hablan, y en este caso yo creo que hablan para bien de lo que está haciendo este Gobierno. ¿Que no nos conformamos? Por supuesto. ¿Que hay que estar trabajando y hay que poner el foco, como usted ha dicho? Totalmente de acuerdo.

Hemos llegado a tener tasas de paro juvenil del doble que ahora mismo. Superiores al 60% e incluso cercanas al 70%. Y bueno, no podemos obviar que justo entonces, con ese paro, que, no sé, yo lo definiría como insufrible, los socialistas andaluces llegaron a mantener paralizada la formación para el empleo. Usted acaba de hablar aquí..., el Partido Socialista acaba de hablar aquí..., y ha criticado la formación para el empleo de este Gobierno. No sé, hay que ser osado para venir aquí a hablar de formación para el empleo, con lo que hicieron ustedes entonces; es decir, los jóvenes fueron los que pagaron los platos rotos de esa corrupción y de ese caos administrativo que por entonces había, imperaba en la Consejería de Empleo, y se les negaba la posibilidad de mejorar su empleabilidad dejando sin ejecutar 1.300 millones.

Bueno, después de casi una década sin cursos de formación, en 2019, cuando llega el Gobierno del cambio, pues todavía había casi dos mil expedientes de formación y treinta mil solicitudes de becas pendientes desde 2011. Como les decía, los números hablan y, en este caso, dicen cosas muy claras. Es evidente que no nos conformamos y hay que seguir trabajando, y vamos a seguir en ello, ¿vale?

Entendemos que la sociedad andaluza, efectivamente, presenta varios retos en materia de empleo, y uno de ellos, por supuesto, es la reducción del desempleo juvenil, por cuanto supone poner en valor el potencial intelectual y productivo que tiene este colectivo. Y el segundo también entendemos que debe ser el apoyo al empleo en el ámbito local, como un factor de desarrollo socioeconómico para estos territorios. Y, fruto de esta preocupación, se vienen desarrollando diferentes iniciativas para mejorar esta empleabilidad y generar más oportunidades de empleo. Y, además, se impulsan programas dirigidos a asentar la población en el ámbito local, aprovechando el dinamismo que esto caracteriza a la hora de crear esas oportunidades de empleo y de ajustar los perfiles profesionales a los distintos sectores económicos. Y hemos hablado del programa en el ámbito local Joven Ahora, que usted también lo ha criticado. En fin, podríamos hablar del programa Bono Empleo Joven, que había por entonces. Pero, en fin, como tampoco tengo mucho tiempo, me van a permitir que vaya avanzando.

Ahí, ahí, por supuesto, hemos hablado de este programa, del Joven Ahora, que la señora consejera, además, también ha puesto algunos datos —estamos hablando de 120 millones de euros— y, además, de otras iniciativas, otras oportunidades que se están haciendo y que apuestan por los jóvenes. Por ejemplo, está la línea de apoyo al empleo para jóvenes, dirigida a la creación de empleo indefinido de las personas que hayan realizado prácticas no laborables en empresas, con un incentivo de 8.000 euros; la iniciativa AIRE, que se destinaron esos 45 millones de euros para el empleo específico de jóvenes menores de 30 por parte de las entidades locales; se han tramitado más de cinco mil incentivos en la contratación del Bono Empleo Joven. Y en los presupuestos para 2023 se contemplan otros 70 millones para fomentar la contratación de jóvenes.

Claro, nosotros entendemos, desde el Partido Popular, que el empleo juvenil se debe tratar de una manera transversal y que se debe trabajar desde distintas consejerías.

Me ha llamado la atención cuando ha hablado el portavoz de Vox de la formación profesional en Almería y tal. Mire usted, yo creo que la formación profesional dual, sin lugar a dudas, es el mejor plan de empleo juvenil; es una herramienta para acabar con el abandono escolar y, además, bueno, pues permite ayudar al tejido productivo y a las empresas. Desde su llegada a la Junta, el Gobierno de Juanma Moreno ha priorizado esta formación profesional dual y ha puesto en marcha una agenda de oportunidades para todos los jóvenes. Está dando unos buenos resultados, y lo que le digo lo conozco de primera mano, porque he dicho antes que era profesor de Matemáticas, y en el instituto del que soy, los datos son muy claros: en uno de los ciclos de formación profesional dual, el 90%, cuando ha terminado el ciclo, estaban contratados; y la media en el instituto, estamos hablando de un 70%. Esto no me lo estoy inventando, son datos, como digo, de mi centro educativo, del que ha sido mi centro hasta este año pasado. Por lo tanto, creo que, en fin, la crítica que le podamos hacer a la FP dual, señor portavoz de Vox, no creo que sea la más adecuada, porque se está haciendo un gran trabajo.

Además, esto choca —y ahí sí coincidirá conmigo— con el modelo de Pedro Sánchez y el Gobierno socialista, porque él sí está poniendo en serio riesgo las prácticas extracurriculares de más de once mil jóvenes andaluces con el estatuto del becario, que se ha hecho sin diálogo y sin escucha.

Yo... Sí me van a permitir, bueno, que termine mi intervención hablando de que el Partido Popular y el Gobierno de Juanma Moreno sigue pensando en los jóvenes, sigue trabajando por ellos, y lo hace de una manera transversal, como he dicho. Y vamos a seguir apoyando aspectos no solo como el empleo, sino la educación, la vivienda, el transporte, el ocio, la cultura y, por supuesto, la cultura del emprendimiento y del liderazgo. Como sociedad, creo que tenemos la obligación moral de trabajar para que nuestros jóvenes puedan vivir mejor, puedan vivir en un futuro de prosperidad. Y entendemos nosotros, como Partido Popular..., asumimos ese reto y entendemos, además, que tenemos que apostar por ello; somos un partido comprometido con el futuro de Andalucía y eso, sin lugar a dudas, pasa por una apuesta decidida y comprometida por la juventud andaluza, y en ello estaremos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en relación a lo que ha trasladado el portavoz de Vox, decirle que nosotros tenemos muy claro lo que vamos a hacer, las medidas que estamos haciendo, y que las enmarcamos dentro de nuestro plan estratégico de la juventud. Y respecto a todo lo que ha hablado de formación dual, de que hay un curso de técnico superior en robótica que no tiene... Eso es Educación, la competencia es de Educación, así que yo, gustosamente, le trasladé a mi compañera, Patricia del Pozo, pues su intervención, porque realmente no tiene cabida en esta comisión, con lo cual no le puedo contestar.

Respecto a lo que me traslada la señora Manzano, vamos a ver, efectivamente... Bueno, la tasa de paro, hemos coincidido, un 35,9%, es extremadamente alta, pero no podemos olvidar que, aun sin irrupción de la pandemia, la mayor tasa de paro de menores se alcanzó en el tercer trimestre de 2017, con un 67,3%. O sea, creo que se ha recortado en este periodo bastante; nunca suficiente, insisto, nunca suficiente, pero sí se ha recortado bastante.

Me trasladaba también que, bueno, las medidas que he expuesto en la primera intervención eran deslavazadas y que iban como sin orden ni concierto. No, están dentro del plan estratégico de la juventud de Andalucía, que se aprobó en la anterior legislatura, con el plan..., con un horizonte 2022-2026, que, además, cuenta con una vocación transversal, de todas las materias y asuntos que afectan de forma significativa a la juventud. De hecho, en su elaboración se siguió un modelo de gobernanza participativa, tanto a nivel interno como externo. Ello supuso que todas las consejerías de la Junta participaran en

el proceso de formulación, en el análisis y aportación de las propuestas y en el diseño de programas y medidas. Y, además, se realizaron consultas a jóvenes y a agentes implicados en las actuaciones dirigidas a ellos para que participaran de forma directa en las decisiones sobre los temas que les afectaban. De hecho, su contenido contó con un amplio proceso de debate, en el que participaron quinientos representantes de asociaciones juveniles, profesionales y empresariales relacionadas con la juventud, jóvenes, entidades del sector y técnicos de juventud del ámbito local; un instrumento importante, sobre todo si tenemos en cuenta que el último plan de la juventud caducó en 2014, y aspirando este nuevo plan a convertirse en una herramienta eficaz con la que responder de manera planificada y efectiva a los importantes retos de la juventud.

Con este objetivo, el plan contempla 803,49 millones de euros para 60 programas asociados a 21 objetivos estratégicos, que abarcan seis ejes: concretamente, educación y formación, empleo y emprendimiento, emancipación y vivienda, fomento de hábitos saludables y prevención de la violencia, participación juvenil y el último, que hemos denominado transversal.

En relación al eje de empleo y emprendimiento, indicarles que es el que cuenta con el mayor presupuesto, —un total de 552,97 millones, el 68,8% del total de los recursos del plan—, concentrando 14 de los 21 objetivos estratégicos y 20 programas del plan. Me refiero a objetivos como reducir el tiempo medio desde la finalización de estudios hasta la inserción laboral, mejorar las competencias transversales de la juventud andaluza para adquirir empleo, aumentar las posibilidades de que los jóvenes puedan afrontar con éxito los procesos de selección laboral, así como incrementar la tasa de emprendimiento de la población juvenil. Así que, señoría, bueno, hay un plan y ese plan lo estamos siguiendo.

Se ha referido usted también a la línea de incentivos a la contratación, que está usted muy preocupada. Pues yo le quiero tranquilizar, porque la línea se va a ejecutar. Tenemos ya —le digo datos de esta mañana— 77.368 solicitudes, y le aseguro que, en la medida de lo posible —y no me quiero pillar los dedos, pero creo que va a ser así—, todas van a estar resueltas y pagadas para el 15 de enero —para el 15 de enero, eh—. O sea, que no solo se van a ejecutar los 50 millones del plan..., del primer plan, sino los otros 50 millones, incluso el dinero de la sectorial. Un plan, además, que cada vez que usted lo saca, no tengo más remedio que reafirmarme en lo que digo, que dice usted que lo digo mucho, pero es que, bueno, cada vez que lo sacamos lo tengo que decir: ese plan supone 64 euros por desempleado en Andalucía, 167 para Canarias y 171 para Extremadura. Creo que los andaluces se merecen mejor consideración y mejor trato.

Habla usted también de los fondos europeos. Vamos a ver, creo que el Gobierno de España no es ejemplo de una ejecución buena de los fondos europeos, porque nueve de cada diez euros de los PERTE no se han ejecutado, apenas el 9% de los fondos europeos ha llegado al tejido empresarial. Y no lo digo yo, lo dice la COE, que son los empresarios, los que están esperando que esos fondos europeos reactiven el tejido productivo.

Me dice las escuelas taller, que no se han reactivado. Es que tienen un nombre diferente; las escuelas taller, los talleres de empleo, ahora se llaman empleo y formación, y tenemos 97 millones de euros para este ejercicio y 94 planteados para el siguiente. En este ejercicio, se están ejecutando, y vamos a llegar en esta programación.

Y habla también de la formación profesional para el empleo. Creo, de verdad, que de formación profesional para el empleo..., bueno, los datos que han arrojado en los años anteriores a 2019 no son para presumir. Le explico: 3.2.D, programa 3.2.D, un 25,1% de ejecución; en el año 2020, por ejemplo, un 33%; en el año 2021, un 47,6%. En el año 2021 hemos ejecutado en O 75,8 millones, cuando en 2018 fueron ocho millones de euros. Creo que, efectivamente, después de lo que nos encontramos, que nos encontramos 2.000 expedientes pendientes de reintegro, más de cuatrocientos millones. Después de eso, que tuvimos que acometerlo y que tratarlo y empezar a hacer la formación, creo que el resultado es bueno, no es suficiente pero es bueno.

Y le digo, explica..., el 3.2.D explica el 9,5% del gasto ejecutado en 2021 en fase D, y esta cuantía corresponde al 63,6% del crédito. En fase O superó 20 puntos con la de 2018, 46,6% frente al 27,3%. No son datos excelentes, pero entiendo que son datos que vamos mejorando y, sobre todo, que hay un equipo en la consejería tremendamente implicado en hacer las cosas bien y tremendamente implicado en ayudar a los jóvenes.

Y usted hablaba, efectivamente, de la poca implicación que tenemos, pero es que con la Ley de Juventud que aprobó el Consejo de Gobierno en 2018 se llevaron tramitando cuatro años, desde septiembre de 2014, cuatro años guardado en un cajón. Que la sacaban en 2014 y la sacaban en 2018, siempre en vísperas de elecciones. Cuatro años y varios informes en contra, como el del Consejo Económico y Social, que afirmó que se trataba de un compendio de instrumentos normativos ya existentes; o el propio Consejo de la Juventud, que decía la falta de compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía en la elaboración y presentación de la ley, que fue prometida en 2014. Y, respecto también de la financiación, la propia memoria económica establecía que no suponía un incremento de presupuesto, un reflejo de las prioridades de las políticas de juventud anteriores a 2019.

Y el portavoz del Grupo Popular ha hecho referencia también al bono joven, porque el bono joven era la medida estrella dirigida a los jóvenes. Aquí no es que hubiera una pléyade de medidas sin orden ni concierto ni deslavazadas, es que solo había una medida, el bono empleo joven, ya está, no hubo más. Y partía de un mal diseño y de una tramitación compleja y engorrosa. Como muestra, solo un 10% de las solicitudes presentadas cumplían todos los requisitos. El coste que debe asumir la Administración, que ha debido asumir, que tenemos que seguir asumiendo, porque se sigue gestionando, porque los requisitos son, como digo, tremendamente complicados.

Sobrepasa los límites, el coste de la gestión sobrepasa los límites de la lógica, se estima en torno a un 25%, es decir, que por cada tres euros que se conceden incurren en un gasto de un euro en la gestión. Desde luego, esas políticas para los jóvenes no son eficaces, porque, desde luego, no les llega el dinero, porque llevamos tramitándolo cuatro años, cuando nosotros en las medidas que implementamos, como le digo, las de los incentivos a la contratación, en poco más de un mes las vamos a tener resueltas.

Habla también del Joven Ahora. Vamos a ver, teníamos un presupuesto de 120 millones de euros y queríamos llegar al máximo de la población. Efectivamente, entendemos que la población con grupo de cotización del 4 al 10 necesita un apoyo mayor por parte de la Administración, efectivamente, para tener esa primera experiencia profesional. Yo aquí nunca he venido a mentir, precisamente por eso dije que eran 120 millones del POE, que nosotros dijimos que los podíamos utilizar y que los podíamos em-

plear. ¿Que no es el plan de empleo ideal para nosotros? Pues sí, no es el plan de empleo ideal, pero mejor que ese dinero no se utilice es. Para nosotros, el plan de empleo son los incentivos a la contratación o los incentivos al mantenimiento de empleo para las empresas en ERTE, que eso sí mantiene empleo y supone una incorporación.

Y un plan de empleo muy bueno también es la formación profesional para el empleo, porque supone un incremento de la empleabilidad de los jóvenes, que es a lo que debemos tender, a incorporarlos al mercado de trabajo con talento, porque el talento al final atrae talento. Y una comunidad autónoma con déficit de talento tiene tremendamente difícil captar la atención para perfiles de primer nivel. Tenemos que potenciar el talento de nuestros jóvenes y ponerlo en la línea de lo que necesita el tejido productivo. No podemos hacer la formación que nos parezca a nosotros o la que les parezca a los proveedores de formación, tenemos que hacer la formación..., la que nos dicen los agentes económicos y sociales, que es lo que estamos haciendo.

Por eso, la formación que les he trasladado en 5G, en computación en la nube, en ciberseguridad, en inteligencia artificial, en modelo de negocio..., porque es una formación que va a tener empleabilidad, que los jóvenes o los no tan jóvenes que lo realicen en seguida se van a incorporar al mercado de trabajo, que se trata de eso. Porque la Administración no crea empleo, la Administración lo que tiene es que propiciar las condiciones para que se cree empleo. Y con las herramientas que tenemos, tenemos que incentivar, efectivamente, esa inserción en el mercado laboral de nuestros jóvenes, en este caso.

E insisto en que la formación profesional para el empleo es una herramienta fantástica para ello. Pero también los programas de orientación profesional y acompañamiento a la inserción que, a través de las unidades de orientación, han gestionado un total de 260.874 itinerarios de inserción personalizada para jóvenes, unos programas que cuentan con una dotación de 44,11 millones de euros para el próximo ejercicio. Y han atendido, además, a 54.300 jóvenes fuera de estos itinerarios. También la inserción de los jóvenes en el campo de la colaboración público privada, con agencias de colocación, incentivando la contratación, como le digo, como usted ha dicho ya: incentivos, Joven Ahora, el Programa Investigo, el Programa de primera experiencia profesional de las administraciones públicas o los incentivos, como digo, al empleo estable.

Además, nosotros lo que intentamos es poner el foco en el tejido empresarial, que es al final el que, como le he dicho, genera actividad económica. Nosotros hemos establecido un auténtico cambio en la gestión, relacionado con la automatización de los procesos. De ahí que, precisamente, la gestión sea ágil, eficaz y llegue al tejido productivo, en este caso, a las contrataciones cuando se necesita, que es ahora.

Además, estamos apoyando también al emprendimiento y al trabajo por cuenta propia, para que los jóvenes que quieran emprender sientan que no están solos. Desde que se convocó la tarifa plana, ha beneficiado a 10.140 menores de 30 años, y la ayuda de inicio de actividad ha llegado a 3.476 emprendedores de esta edad.

Nosotros también... Insisto en la formación profesional para el empleo, porque aumentar el nivel general de educación, potenciar el número de jóvenes con niveles medios de formación y, sobre todo, la formación a aquellos que abandonaron sus estudios a una edad temprana para incorporarse al mercado

de trabajo, y los que han perdido, a su vez, su puesto de trabajo y no encuentran oportunidades laborales, resulta clave para atajar de raíz el grave problema del desempleo juvenil.

Con este objetivo, desde luego, hemos intentado transformar la formación, no solo la de menores de 30 años, la línea que tenemos con siete y con cinco millones, sino que también estamos poniendo en marcha acciones formativas en ocupaciones con alta demanda de los principales sectores de nuestra economía: hostelería y turismo, construcción, agricultura, logística, comercio, para formar a los jóvenes.

En definitiva, señorías, estamos intentando, en la medida de nuestras posibilidades y de nuestras competencias, impulsar medidas e iniciativas entendemos que eficaces. Y yo, de verdad, les tendería la mano a todos los grupos parlamentarios para que trabajen con nosotros, porque creo que la juventud andaluza se merece que estemos unidos en esto.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-22/APC-000504, 12-22/APC-000560, 12-22/APC-000821, 12-22/APC-000964, 12-22/APC-001436, 12-22/APC-001551. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el programa de Estímulo al Empleo Autónomo y las medidas de apoyo a las personas trabajadoras autónomas en Andalucía

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Damos comienzo a la segunda de las comparecencias, que es también agrupada, y que es sobre ayudas a autónomos. Hay diferentes peticiones de comparecencia de los grupos.

Pues, damos comienzo.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Pues, señorías, no hay mejor forma de comenzar a hablar de los protagonistas de la recuperación económica que refiriéndonos a las personas trabajadoras autónomas. Ellas conocen perfectamente lo que esto representa.

Estamos dejando atrás años muy duros, en los que todas las administraciones hemos tenido que desplegar una red de seguridad con importantes medidas de apoyo para no dejar caer a nuestras empresas y a nuestros autónomos. Desde el inicio de la pasada legislatura, los hemos escuchado, contribuyendo al afianzamiento de su actividad, en base a una estrategia bien definida que ha tenido como elemento determinante la eliminación de trabas y trámites administrativos, la automatización de procesos, la reducción de impuestos, la aportación de liquidez para la disminución de sus costes y el apoyo al mantenimiento y fomento de su actividad, en especial, de los nuevos emprendedores.

Desde esta escucha de las necesidades del sector, se articuló un potente paquete de ayudas que llegó a los autónomos justo cuando más lo necesitaban. Algunas cifras. En 2020, el año del azote de la pandemia, movilizamos 102,5 millones para 124.000 beneficiarios; entre 2020 y 2021 libramos 425 millones, que llegaron a 211.000 beneficiarios. Todo un hito histórico, porque este apoyo al sector, además, se articuló a través de dos instrumentos: de un lado, las medidas pactadas en los dos acuerdos de reactivación económica y social, así como el plan de apoyo a pymes y personas autónomas, y en estos momentos estamos trabajando junto a los agentes económicos y sociales en un nuevo acuerdo de diálogo social para proteger a las familias y a las empresas.

En este aspecto, destacar la labor que va a desempeñar el Consejo Andaluz de Trabajo Autónomo, que va a canalizar la participación de las asociaciones y va a suponer una nueva vía de diálogo entre las organizaciones y nuestra consejería.

De otro lado, las medidas contenidas en los acuerdos a que me he referido tuvieron su articulación, en algunos casos, a través de seis decretos leyes, con líneas destinadas a ayudar al colectivo de per-

sonas con trabajadores autónomos a sostener la continuidad de su negocio y, por tanto, evitar la destrucción de empleo. Medidas transversales al sector, pero también se incidía en sectores especialmente afectados por la crisis, como la hostelería, el comercio, el taxi, peluquerías o el sector de feriantes, entre otros. Por su cuantía, importantes sin duda las ayudas al apoyo a la solvencia de empresas y trabajo autónomo articulada a través del Decreto Ley 10/2021.

Esto ha supuesto que, desde la Consejería de Empleo, se gestionaran en los últimos tres trimestres del pasado año más de 575.000 ayudas a empresas, autónomos y trabajadores por cuenta ajena, que supusieron la distribución de 1.018 millones de euros en incentivos.

Es cierto que la excepcionalidad ha prevalecido en la mayor parte de la legislatura pasada. La actual ha comenzado con una coyuntura internacional plagada de incertidumbre. Y, aunque hemos recuperado bastante parte del ritmo de actividad perdido, todavía nos queda mucho por hacer. Ahora, el objetivo prioritario es propiciar las condiciones para crear empleo de calidad. Y para ello parece necesario abordar todos los déficits estructurales que tiene nuestra comunidad autónoma desde hace décadas. Consegirlo nos exige contar con un escenario favorable al emprendedor, eliminando, como ya he expuesto, trabas burocráticas. De hecho, antes de finales de año se aprobará el cuarto decreto de simplificación administrativa, que mejorará la gestión de hasta 150 trámites.

Junto a ello, sigue siendo importante disponer del máximo de recursos y de ayudas dirigidas a las empresas. Esto es lo que hacemos dentro de nuestras competencias. De entrada, reforzamos todo aquello que ha demostrado que funciona. Me refiero, por ejemplo, a la ampliación de la tarifa plana que impulsaron en 2019. La respuesta ha sido desde entonces muy positiva; tanto, que hemos ido incrementando el presupuesto hasta alcanzar, a finales de este año, los 60,3 millones, más del doble de lo previsto en sus inicios. De hecho, hace poco más de un mes aprobamos una ampliación de 11,16 millones y para el próximo ejercicio tendremos 19,2 de autofinanciada. Por lo tanto, ningún autónomo que haya solicitado la tarifa plana va a quedarse sin ayuda. En total son ya casi 40.000 lo que desde 2019 han resultado beneficiarios. El dato es importante porque supone haber llegado al 53% de los emprendedores que han superado los tres años de actividad.

Este respaldo permanente al sector nos obliga también a diseñar nuevas actuaciones con las que afrontar escenarios sobrevenidos. En este sentido, hemos reaccionado para reducir el impacto del nuevo sistema de cotización por ingreso real en el sector del trabajo autónomo aprobado por el Gobierno de España que entrará en vigor el 1 enero de 2023. Para ello, hemos puesto en marcha la denominada cuota cero, que sustituirá desde el próximo ejercicio a la actual tarifa plana. Con ello, los nuevos autónomos no tendrán que poner ni un céntimo de su bolsillo durante el primer ejercicio o durante el segundo, si no tienen ingresos superiores al salario mínimo interprofesional. Efectivamente, es importante y crucial para el periodo inicial.

La entrada en vigor del nuevo sistema de cotización para los autónomos en función de sus ingresos reales modifica la tarifa plana. Con el nuevo sistema esta pasará a ser de 80 euros durante los 12 primeros meses de actividad, independientemente de los ingresos del trabajador por cuenta propia. Y en los siguientes 12 meses podrá seguir pagando los 80 euros de cuota mensual, siempre que sus ingresos — como digo — no se encuentren por debajo del SMI.

Tras este periodo inicial de tarifa plana de 80 euros pasará a formar parte del nuevo sistema de cotización por tramos en función de sus ingresos reales. El marco..., una vez establecido el marco legal básico y aplicable a todo el Estado y la diferencia por edades que introduce la legislación estatal a la hora de poder elegir cotizar por una base mínima u otra, el marco normativo andaluz debe tomar como fundamento esta legislación básica estatal que fija tanto los requisitos establecido en la Ley del Estatuto del Trabajador Autónomo como las bases de cotización mínimas fijadas para los colectivos por edad.

Respecto a la problemática de los mayores de 48 años, con la regulación estatal actual los autónomos cotizan con una cuota de 60 euros y optan por cotizar por la base mínima de cotización, que es 960,60 euros. En el caso de los trabajadores autónomos que a 1 enero de 2019 tengan cumplidos 48 años o más y se den de alta en RETA, solo pueden elegir una base cotización entre 1.035,90 o 2.113,20 euros. Por lo tanto, quedan excluidos de la tarifa plana de sesenta y, en consecuencia, tampoco pueden acceder a la ampliación de la tarifa plana andaluza porque la legislación estatal, o sea, las ordenes de cotizaciones por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social es la que impide que los trabajadores mayores de 48 años puedan acceder a la propia tarifa plana y, por ende, pues tampoco pueden acceder a la tarifa plana de Andalucía porque tiene su trasunto del 31.1 de la LETA.

Con el nuevo sistema de cotización por ingresos reales se destopa esa base máxima de mayores de 18 años, sin embargo, y se les permite aumentarla siempre que sus rendimientos netos lo justifiquen.

Por otro lado, con la nueva regulación, la cuota cero, todos los nuevos autónomos podrán acceder a la tarifa plana estatal de 80 euros con independencia de la edad. Es decir, no se establecen limitaciones por razón de la edad, por lo tanto, tampoco para los mayores de 48. Teniendo en cuenta que será para todos los nuevos autónomos, mientras que la norma anterior se circunscribía para nuevos autónomos que cotizaran por la base mínima.

Además de la ayuda a la tarifa plana, nuestra comunidad autónoma ha desplegado un amplio dispositivo de ayudas para el colectivo con motivo de la pandemia. Se pusieron en marcha medidas como la ayuda de 300 euros a 43.544 personas trabajadoras, con un gasto de 13 millones de euros. La ayuda de 1.000 euros para ayudas al alquiler, a la que se presentaron 15.000 solicitudes, que se les concedieron 7.480, con un importe de 11,4 millones de euros. La ayuda para mantener negocios en los sectores de hostelería, comercio, taxi, peluquería, feriantes y otra actividad, estableciéndose una ayuda de 1.000 euros con 64.800 solicitudes y 64,8 millones. El apoyo al mantenimiento de empleo para negocios afectados por ERTE, que llegó a 30.000 autónomos, con trabajador asalariado, y un presupuesto de 73,1 millones. La ayuda a la solvencia empresarial, a pymes y autónomos, que llegó a 39.000 autónomos, por un importe superior a 191 millones.

Junto a estas ayudas excepcionales, hay otros programas dentro del dispositivo de ayudas a los autónomos: el programa de ayuda al inicio de actividad, con 64,5 millones, ya lo he dicho en la primera intervención. Hemos lanzado —como conocen— un nuevo programa de incentivos, dotado con 170 millones, para favorecer la contratación indefinida, al que pueden acogerse empresas y autónomos y en el que ya hemos superado —como acabo de expresar— 77.000 solicitudes. Las ayudas también a la modernización digital y la mejora de la competitividad de los autónomos, con subvenciones de entre 1.000 y 6.000 euros, que incentivan la implantación y desarrollo de soluciones de transformación digital en la

gestión, dotada con 4,08 millones de euros. Contamos también con ayudas a sectores específicos, en los que los autónomos están altamente refrendados.

En la pasada legislatura se pusieron en marcha ayudas al sector del comercio por importe de 123,8 millones de euros, que ha beneficiado a 40.466 entidades, frente a los 6,8 millones y las 555 entidades beneficiarias del periodo 2015 al 2018.

Antes de que finalice el 2022 saldrán tres convocatorias de subvenciones, entre las que se encuentra el programa de modernización del comercio, por importe de 3 millones de euros, y que entre sus conceptos contempla la financiación de los costes que les está suponiendo a los comercios adaptarse a las medidas de ahorro energético del Gobierno de España.

Contamos con una línea para subvencionar la mejora de las condiciones de seguridad y salud el trabajo, mediante una actuación de asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y fomento de la cultura preventiva en las personas trabajadoras autónomas andaluzas.

Y, en otro orden de cosas, las ayudas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía incluyen, por un lado, incentivos para la contratación por cuenta ajena de personas en desempleo, para que realicen su trabajo en una actividad económica del autónomo, lo que le permitirá a este el cuidado de sus hijos o hijas menores de 3 años, y por otro lado la posibilidad de contratar para su negocio a una persona que sustituya en su negocio a la trabajadora autónoma, en este caso en los supuestos de riesgo durante el embarazo y en los periodos de descanso por nacimiento de hijo, hija o adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento familiar.

Dentro de las medias de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia contamos con una dotación de 33,3 millones de euros para los proyectos territoriales, para el reequilibrio y la equidad, para la línea de transición, para una economía verde y digital con 7.500 autónomos que se beneficiarán de esta medida.

Además, teniendo en cuenta un factor clave en el impulso de los sectores productivos, se ha dado un nuevo enfoque a las políticas de formación profesional mediante una formación bajo demanda, flexible y adaptada a las necesidades de las empresas, a lo que se añade también la línea de acciones formativas con compromiso de contratación, que estamos ultimando, dotada con 10 millones de euros y el programa de prácticas profesionales no laborales con que formar a los alumnos para que después realicen prácticas de empresa.

También estamos trabajando en un Plan de Formación Profesional para el Trabajo Autónomo que responde a las necesidades formativas detectadas previamente por las organizaciones representativas del colectivo. Y que hago una especial incidencia a la digitalización y la acreditación de competencias.

En definitiva, al igual que en la primera legislatura, en esta vamos a seguir apostando. En primer lugar, por continuar estableciendo actuaciones con la suficiente dotación presupuestaria y acorde a las necesidades de los autónomos. En la agilización de los trámites. Y, junto a ello, otro pilar de las ayudas a los autónomos —insisto— es la eliminación de trabas burocráticas. El autónomo no tiene que aportar ningún documento para solicitar la ayuda.

Queremos continuar planteando líneas que asistan al autónomo durante toda la vida de su negocio. En la fase inicial, mediante medidas de inicio de actividad y tarifa plana que seguiremos programando. Y

en la fase de consolidación, con ayudas a la contratación indefinida. También con ayudas para la mejora de la competitividad de los autónomos. Y seguiremos programando la ayuda a la digitalización.

Para finalizar, trasladarles que, una vez constituido el CATA, vamos a iniciar los trabajos para la elaboración del primer Plan Estratégico del Trabajo Autónomo en nuestra comunidad autónoma, al que obliga la Ley de Trabajo Autónomo de Andalucía del año 1995 y que anteriormente no había existido con este carácter. Definiremos con ellos, con los autónomos, los objetivos estratégicos y recogeremos las medidas a adoptar. Todo plasmado en un solo documento donde la Administración se obliga, con un respaldo presupuestario y dentro de un marco temporal, al impulso de las políticas de atención a los trabajadores autónomos en Andalucía.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Abrimos un turno de los portavoces con un tiempo de ocho minutos. Don Juan José Bosquet, portavoz de Vox, tiene la palabra.

El señor BOSQUET ARIAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, usted dijo en su primera comparecencia, en la que dio cuenta de la estructura de su consejería, de las líneas de trabajo para estos cuatro años, que en Andalucía todos los autónomos van a tener una cuota cero el primer año y una cuota cero el segundo; todos aquellos cuyos ingresos no superen el salario mínimo interprofesional, que son ahora mismo alrededor del 85%. Pero no aclaró que no se refería a todos los autónomos, sino al 85% de los que empiezan. Y, por tanto, tienen el derecho a dos años de bonificación en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social.

Tampoco dijo que el 70% de los que se acogen a estas bonificaciones se dan de baja cuando acaban, siendo Andalucía la comunidad autónoma en la que más autónomos se dan de baja.

En 2021 eran 560.340 los trabajadores en el RETA. Hoy esa cifra apenas ha variado, precisamente, porque se producen tantas altas como bajas. Mirando los datos hasta el 31 de agosto de este año ha habido 78.680 altas, pero también 76.964 bajas. Son datos que dejan al descubierto la cruda realidad, que es que ustedes intentan vender humo y sacar partido cuando el incremento ha sido pírrico.

Ya está bien de sacar pecho de que es la comunidad autónoma en la que más se dan de alta porque también es en la que más se dan de baja. Y es que hay muchísima gente que inicia una actividad por cuenta propia y son autónomos a la fuerza porque no les queda ningún resquicio para el mercado tradicional los absorba.

Además, usted también confirmó que se mantendrá la cuota cero y la tarifa plana con el fin de corregir el enorme impacto que la presente crisis tendrá sobre el colectivo. Una tarifa plana que los iluminados del Gobierno socialcomunista no implantan. Pues bien, esta tarifa plana a la que ustedes se referían aumenta la cotización de los autónomos emprendedores, pasando de 60 a 80 euros, y hace que las per-

sonas jubiladas que tengan compatibilidad con esta pensión y el desarrollo de una actividad económica ahora tengan que pagar.

En relación a la tarifa plana, hasta el momento la Junta de Andalucía ha unificado el 20% de la cotización del primer año y casi el 50% del segundo, por lo que suponían unos 160 euros por mes en su conjunto, de forma que si ahora se van a 80 por mes, en el mismo periodo se ha reducido solo la mitad.

De hecho, el hecho de que uno de cada tres nuevos autónomos a nivel nacional en 2021 fuese en Andalucía demuestra que son personas activas y emprendedoras, que están contribuyendo a la generación de empleo. Por eso, ustedes tienen la obligación..., y desde Vox exigimos que se les dé todo el apoyo necesario a los trabajadores autónomos mediante la exoneración de la cuota de aquellos cuyos ingresos netos no lleguen al salario mínimo interprofesional, y la bonificación total a los autónomos que estén de baja.

Hay miles de autónomos con rentas absolutamente indecentes, son autónomos pobres. Y si eso es lo que quiere favorecer el Gobierno de Andalucía, que lo digan claramente, pero que no digan que crean empleo de calidad.

Desde Vox pedimos que se bonifique el cien por cien de todos los autónomos que no superan el salario mínimo interprofesional.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Olga Manzano, portavoz del Grupo Socialista.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, compartimos la idea del papel notable y crucial que el desempeño del trabajo autónomo tiene en el desarrollo económico y social de Andalucía. Valoramos que, entre sus objetivos, entre los objetivos de esta consejería esté el reducir la desigualdad que hay entre el número de autónomos y el número de autónomas. Los datos dicen que, de los 563.165 personas afiliadas al RETA a 31 de diciembre de 2021, solo el 36,1% eran mujeres. Y también nos alegramos de aquellos datos que son buenos y de las medidas que se impulsen de apoyo para el inicio, pero, especialmente, para la consolidación de la actividad económica en régimen de trabajo autónomo. Porque lo cierto... —yo en esto, que no sirva de precedente, coincido con el portavoz de Vox—, nunca se habla de las bajas que se producen en el RETA.

El compañero de Vox traía los datos de agosto, si no me equivoco. Yo he buscado los datos de octubre, datos de la Seguridad Social, sobre altas y bajas en Andalucía, como digo, en el mes de octubre, e indican que se han dado 11.183 altas, sí; pero también 10.644 bajas. Por lo tanto, toca incidir o toca analizar qué hay detrás de esta cifra.

Pero yo hoy, como indica el nombre de mi solicitud de comparecencia, quería centrarme en el programa estrella del Gobierno de Moreno Bonilla en materia de empleo, que es el llamado Programa de Estímulo a la Creación y Consolidación del Trabajo Autónomo de Andalucía. El objeto de este programa era conceder subvenciones —entre 1.300 y 2.000 euros— para financiar los costes derivados de las cuotas de cotizaciones de la Seguridad Social que corresponde abonar a las personas trabajadoras autónomas o trabajadoras por cuenta propia agrarias.

Entre las personas beneficiarias, y entre los requisitos para ser beneficiarias, que están reguladas en el artículo 5 y en el artículo 6, parece que la consejería —parece no, se constata— que la Consejería se limitó a la concesión de ayudas a los autónomos y autónomas que optaran por cotizar la base mínima de cotización, y beneficiándose as, en el pago de una cuota única mensual de sesenta euros, conocida como la tarifa plana, y esto es a aquellos y aquellas que estaban incluidos en el apartado 1 del artículo 31 de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo.

¿Esto qué significa? Que la consejería también se limitó, no solamente a conceder la ayuda a este colectivo que he mencionado, sino a excluir a las personas emprendedoras mayores de 48 años, por no estar incluidas en ese apartado 1 del artículo 31 de la ley antes mencionada, porque no eran beneficiarios de la tarifa plana, y no por decisión propia, sino porque era obligatorio por ley que cotizaran con una base de cotización mayor. Y eso ustedes lo sabían, pero, sin embargo, no tuvieron la capacidad de corregirlo. No le puede echar la culpa a la Tesorería de la Seguridad Social, señora consejera, porque ustedes ya sabían que esta circunstancia se daba y, sin embargo, decidieron excluir a las personas que se beneficiaban, a las personas autónomas beneficiarias de una reducción del ochenta por ciento que estaba, concretamente, en el apartado 2 de ese artículo 31. ¿Por qué no la incluyeron específicamente dentro de su orden? ¿Por qué no la incluyeron? ¿No lo conocían, no lo sabían, no se dieron cuenta? ¿Qué pasó, señora consejera?

A mí lo que me extraña de esta decisión es que su orden, su orden concretamente, se basa en determinar quiénes son las personas beneficiarias en función de unos requisitos que están incluidas en esa Ley 20/2007, del 11 de julio, del trabajo autónomo.

Y extraña porque su orden, la orden que ustedes publicaban, se publicó el 11 de julio. Y a 11 de julio, en esa fecha, varios artículos de esa Ley 20/2007 ya estaban modificados por otra nueva ley, que era la 6/2007, de 24 de octubre, de Reforma Urgente del Trabajo Autónomo; una ley que, curiosamente, modificó el artículo 31, relativo a reducción y bonificación en la cuota de la Seguridad Social aplicada a los trabajadores por cuenta propia y que lo que hizo fue fundir en un solo apartado lo que eran antes el apartado 1 y el apartado 2 y, por lo tanto, haciendo referencia en un solo apartado a quienes se bonificaban de la tarifa plana y a quienes se bonifican de la reducción del ochenta por ciento de la cuota de una base de cotización superior a la mínima —o sea, a los autónomos y a las autónomas mayores de 48 años.

Voy a repetirle, señora consejera, la pregunta: ¿por qué, conociendo esta modificación de la Ley 6/2007, que unieron a los dos colectivos en un único apartado, ustedes no incorporaron a su orden a ambos colectivos? Insisto, ¿no lo conocían, no se dieron cuenta? ¿Qué fue exactamente lo que pasó?

Yo, por todo esto, señora consejera, cuando preparaba esta comparecencia, me movía entre la incredulidad de lo que estaba viendo y el asombro. Y ahora ya paso a la indignación, una vez que usted constata que ha dejado fuera de esta orden de estímulo a los autónomos y autónomas mayores de 48 años.

Y yo quiero preguntarle cuántas personas trabajadoras autónomas mayores de 48 años se les ha denegado estas ayudas; cuántas son concretamente, o a cuántas se les han concedido, si es que las hay.

Quería preguntarle también si ha habido alguna instrucción interna con respecto a esta orden, aclarando que los emprendedores y emprendedoras mayores de 48 años no tenían derecho a esta ayuda; cuántos recursos de reposición le han llegado a su Consejería o a la dirección general competente, cuántos se han resuelto y cuántos no, y si han optado por el silencio, porque me consta que, en algunos casos, aún esperan una respuesta en este sentido.

En caso, como entiendo que ustedes lo habían detectado, ¿por qué no modificaron la orden, señora consejera? Estamos acostumbrados a que ustedes modifiquen órdenes, como ha pasado con la de generación de empleo estable. ¿Por qué no la modificaron para poder incluir a este colectivo de emprendedores y emprendedoras mayores de 48 años, o de 48 años o más de 48 años? No sé, es que la verdad que sorprende.

Y lo que le pregunto es si fue un error o es que han decidido interpretar de manera restrictiva esta orden, en lo que afecta a los autónomos mayores de 48 años.

Pero, señora consejera, yo creo que hoy lo que toca es reconocer que no han hecho las cosas bien, o que las han hecho rematadamente mal. Y es que es irresponsable discriminar de esta ayuda de estímulo para la creación y la consolidación del trabajo autónomo a las personas emprendedoras mayores de 48 años, porque dejarles fuera es dejar fuera a aquellos autónomos y autónomas que, seguramente, más lo necesiten, porque tienen serias dificultades para ser contratadas o para acceder al empleo por cuenta ajena; porque es un colectivo desfavorecido, insisto, que en muchas ocasiones emprende, simplemente, por necesidad, señora consejera, porque les falta muy poco para jubilarse y tienen que cotizar sí o sí, para poder tener una pensión digna.

Y otro aspecto a comentar, señora consejera: ¿cuánto tiempo están tardando en comunicar estas ayudas? Porque la información que tengo es que están tardando entre siete y diez meses en comunicar la concesión de esta ayuda. ¿Y qué pasa, mientras tanto? Pues que hay algunos autónomos que ya se han dado de baja.

Yo siento decirlo así, señora consejera, pero si han excluido a los autónomos de 48 años o más, si las ayudas se resuelven tarde, creo que lo que toca decir es que esta orden de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo, en parte, ha fracasado. Y qué pena que entonces no estuviera constituido el CATA, señora consejera, porque, seguramente, cuando hubiese visto esa orden, hubiese detectado concretamente que tenía un grave error y era el error de discriminar a los autónomos y autónomas de 48 años o más de estas ayudas.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el representante, el portavoz del Grupo Popular.

Adelante.

La señora IZQUIERDO PAREDES

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera, señorías.

Bueno, me gustaría empezar, desde el Grupo Popular, que es un orgullo poder hablar de empleo aquí, en esta Comisión. Y de hablar de empleo porque Andalucía hemos conseguido darle la vuelta a la tortilla y nos hemos convertido en un ejemplo a nivel nacional.

Terminaba la portavoz socialista diciendo que se habría hecho rematadamente mal el trabajo desde esta Consejería. Yo creo que rematadamente mal lo habrá hecho el Partido Socialista en materia de empleo. No nos podrá dar ejemplo de nada, cuando ha sido condenado por utilizar los fondos para el empleo para los desempleados andaluces en aquello en lo que no correspondía.

Y dejando este asunto a un lado, porque los andaluces se merecen mucho más de nosotros y de nuestro trabajo, tengo que decir que, como decía, Andalucía ha logrado en pocos años convertirse en una de las economías más pujantes de España, y pasar de ser vagón de cola a ser la locomotora de la economía del país. Poco a poco nos hemos convertido, frente a otras épocas, en uno de los mayores motores de creación de empleo por cuenta propia y ajena en nuestro país.

Nuestra comunidad registró, solo en el año 2021, un crecimiento económico por encima de la media nacional, contó con el mayor aumento del número de autónomos en nuestro país, y además hizo su mejor registro en el volumen de exportaciones desde que existen datos homologados.

En 2021 Andalucía experimentó un fuerte crecimiento del número de trabajadores por cuenta propia, mientras que en otros territorios, en otras comunidades autónomas de nuestro país, con los efectos de la pandemia y los aumentos de los costes, se provocaba el cierre de miles de actividades. Un ejemplo solo, el año pasado, una de cada cuatro personas que montaron su negocio lo hicieron en Andalucía, y eso es muy significativo. El territorio andaluz cerró el año 2021 con un incremento porcentual del 2,7, frente a la media nacional, que estaba en el 1,7, es decir, un punto por encima de la media nacional en la creación de autónomos. Y este dato es significativo.

Miren ustedes, el año 2022 confirma esta tendencia positiva en la creación de autónomos, porque hasta octubre más de la mitad del crecimiento de autónomos generado en todo el país en el último año ha venido por parte de Andalucía.

Un dato concreto. De los 7.822 nuevos autónomos que hay entre octubre del 2021 a octubre del año 2022 en España, más de 4.200 eran andaluces, es decir, un 53% del total de la media española. Y eso tiene mucho que decir. Es decir, es insólito que hoy aquí se alineen el Partido Socialista con el Partido de Vox cuando se quejan de la creación del número de autónomos en nuestra comunidad,

cuando los datos reflejan totalmente lo contrario. Creo que no se deben alinear ustedes con el Partido Socialista, porque en materia de empleo pocas lecciones les van a poder dar a ustedes.

Miren ustedes, sin duda, en todo este crecimiento a nivel de autónomos han tenido mucho que ver las políticas del Gobierno del cambio, del Gobierno de Juanma Moreno, entre ellas, la reducción de impuestos, la eliminación de las trabas y la simplificación administrativa, pero además, el apoyo constante a los sectores productivos, con un despliegue importantísimo de ayudas a los autónomos, que ha sido una seña de identidad de este Gobierno.

Andalucía es de las comunidades autónomas que más recursos y más ayudas ha puesto encima de la mesa para los autónomos en estos últimos cuatro años. Además, son ayudas que se han anunciado, y que en su mayoría se han agotado las partidas presupuestarias, muchas de ellas se han tenido que incrementar porque se habían agotado. ¿Y eso, qué quiere decir? Quiere decir que las ayudas han llegado, que las ayudas han respondido a las necesidades de los autónomos, y que se han puesto en marcha porque eran lo que los autónomos necesitaban. Por lo tanto, hemos respondido, como decíamos, a esas necesidades auténticas del sector, porque, claro, esta consejería, si de algo tenemos que presumir, desde el Partido Popular, es que habla, escucha, se sienta, dialoga con el sector, y eso ayuda. Y ayuda porque nos hace conocer, de primera mano, las necesidades, y nos hace poner en marcha las ayudas concretas que van a solventar y a solucionar sus problemas en este caso.

Sin duda el impacto de la COVID en 2019 hizo más necesario poner en marcha más ayudas a este sector y combatir el grave deterioro de su actividad. Como decíamos, y lo ha dicho muy bien la consejera, más de 211.000 ayudas repartidas durante el año 2020 y 2021, y más de 424 millones de euros a este colectivo.

Otra característica que distingue a este Gobierno es, sin duda, la agilización de las ayudas: a trabajadores, a las empresas y a los autónomos. Lo hemos comentado aquí también. Se ha venido aplicando una automatización, una gestión de ayudas directas a colectivos para agilizar la tramitación y los pagos. Por ejemplo, ha habido ayudas que se han gestionado en tiempo récord, menos de tres meses de media para gestionar, tramitar y cobrar la ayuda, es decir, los tiempos y la confianza que ha generado este Gobierno en el sector de los autónomos no tiene nada que ver con lo que había. Ustedes tenían ayudas que se han llevado once años tramitándose, y todavía no se han terminado de poder resolver ante las trabas burocráticas y la ineficacia. Por tanto, donde la sensación que tenía anteriormente el autónomo, ante la Administración andaluza, de hastío y de ineficacia, ahora se pone encima de la mesa una sensación del autónomo que se ha transformado en confianza y eficacia. Todo lo contrario de lo que había anteriormente.

Y una de las primeras medidas que puso este Gobierno también en relación con los autónomos fue la tarifa plana, en junio del año 2019, que incluía la cuota superreducida de 30 euros al mes para los jóvenes menores de 30 años y para mujeres que residieran en municipios de menos de 5.000 habitantes. Ha llegado a más de 40.000 beneficiarios. Y se ha duplicado la partida, pasando de casi 30 a 60 millones de euros. Por lo tanto, creo que hay que poner en valor esa capacidad de resolver, de tramitar y de pagar las ayudas, que es muy importante, algo que ustedes nunca estuvieron acostumbrados a hacer.

Con mucha diferencia, Andalucía es la comunidad autónoma que más dinero ha invertido en tarifa plana para bonificar durante los dos primeros años de actividad, la cuota de la Seguridad Social a los

nuevos autónomos. También se han implantado otros incentivos, que son pioneros en nuestra comunidad, lo decía la señora consejera, líneas para favorecer la conciliación de los trabajadores autónomos, que no existían anteriormente, posibilitando la sustitución de las trabajadoras autónomas en el supuesto de que exista un riesgo durante el embarazo o autónomas con hijos menores de tres años para conciliar contratando a otra persona.

Y voy terminando, señor presidente. No podemos dejar de señalar también la importancia que este Gobierno ha dado a la interlocución —lo decía antes—, escuchar, atender, saber sentarse en una mesa antes de poner en marcha las acciones y conocer cuáles son las verdaderas &necesidades. Y ahí ha estado la reciente constitución del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo, una promesa incumplida desde el año 2011. No sé qué tendrán que decir ustedes, los socialistas, cuando se aprobó la Ley del Trabajo Autónomo y se ha llevado once años para constituir este Consejo Andaluz.

Y cuando hablan ustedes de la inversión que se hace en trabajo autónomo, tendrán que hablar ustedes también de los repartos que ha hecho el Gobierno de España en esas ayudas a las diferentes comunidades autónomas. Porque, miren ustedes, si a nivel europeo España ponía, de los fondos europeos, 7.000 millones de euros, además de que lo hizo con poco dinero, las gráficas son evidentes. Porque si España hizo 7.000 millones de euros en ayudas directas a las comunidades autónomas, Italia fueron 11.000 millones de euros, Francia 20.000 millones de euros, y Alemania 50.000 millones de euros. Por lo tanto, no son ustedes ejemplo de gestión y de ayudar a los autónomos, ni en Andalucía lo hicieron antes ni ahora tampoco en España.

Por lo tanto, terminamos, hay dos modelos muy claros, dos formas muy claras de gobernar y de ayudar a los autónomos: una, como hace directamente la Consejería de Empleo actualmente, con la consejera mirando a los ojos a los autónomos, sentándose con ellos, escuchando y confiando en su capacidad de generar empleo y de generar actividad económica. Lo hemos dicho aquí, las administraciones están para ayudar, para impulsar. Y eso es lo que nosotros queremos hacer con los autónomos en Andalucía. Y otra forma era la que tenían ustedes, trabajar de espaldas, tratando a los autónomos como si fueran ricos, a los que hay que acribillarlos a impuestos e imponiéndoles más cargas fiscales.

Por lo tanto, la clave de esta consejería, como decíamos, le animo, señora consejera, a que siga escuchando a los autónomos, a que siga trabajando de su lado. Y, como decíamos, nunca se ha hecho tanto por Andalucía y por los autónomos en tan poco tiempo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera para cerrar.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en relación a lo que ha trasladado el portavoz de Vox, señoría, decirle, efectivamente, que hay falsos autónomos, hay *trades*, hay autónomos por necesidad, pero eso ha existido siempre y existen en todas las comunidades autónomas. Y solo ahora es cuando llevamos 17 meses seguidos siendo líderes en creación de personas trabajadoras autónomas. Pero es que los trabajadores autónomos nuestros, beneficiarios de la tarifa plana, somos líderes en que han tenido más trabajo durante..., el 53% de los beneficiarios de la tarifa plana han aguantado más de tres años. El 29,2% de nuestros autónomos tienen trabajadores por cuenta ajena. Y tenemos el número de autónomos mayor de España, con el 52% del total de los trabajadores autónomos. O sea, no tenemos que avergonzarnos de estos datos. Creo que los autónomos se merecen una dignidad y además, sobre todo, se merecen que les ayudemos en la medida de lo posibles de nuestras capacidades.

Con lo que me traslada la señora Manzano, efectivamente, ahora mismo pues me alegro de que el número de trabajadoras..., de mujeres trabajadoras autónomas esté en un 36%. Pero es que cuando iniciamos la legislatura creo que recordar que era un 35,2%. Con lo cual, hemos avanzado.

Y respecto a lo que me ha estado diciendo de la tarifa plana, yo no culpa a Tesorería, además, vengo de allí, imagínese. Y yo sé muy poquito, de muchísimas cosas muy poquito. Pero si de algo sé es de esto, de Seguridad Social. Vamos a ver, por eso lo voy a explicar. Vamos a ver, la tarifa plana estatal, el artículo 31.1, reconoce la tarifa plana para los trabajadores por cuenta propia que sean beneficiarios de una base mínima de cotización, de la base mínima de cotización que viene establecida en las órdenes anuales de cotización que establecen las normas de bases de cotización, contingencias comunes, contingencias profesionales, fondo de garantía salarial, desempleo y formación profesional. A esa base de cotización se refiere. Pero es que en esa norma, para los trabajadores mayores de 48 años les establece una base mínima especial para ellos, una base mínima especial. Que, en concreto, para este año es 1.030,9. El 31.1 se refiere a los trabajadores autónomos que tienen una tarifa plana mínima, y establece los 60 euros. El Estado no quería proteger a los trabajadores mayores de 48 años. Por eso no lo hizo, no los incluyó en el 31.1, no los incluyó y no los ha protegido. Y hubiera sido estupendo que hubiera dicho tarifa plana para todos los autónomos de nuevo ingreso, me da igual la edad que tengan. Pero no lo hizo. Y la norma autonómica es trasunto de la estatal, por eso no lo podemos incluir, porque nos basamos en la normativa estatal. Que la normativa estatal hubiera sido estupendo...

[*Rumores.*]

Yo le pediría, por favor, que no me replique porque estoy en el uso de la palabra. Que no me replique.

Hubiera sido estupendo que el Estado hubiera protegido a los mayores de 48 años, y entonces en Andalucía también lo hubiéramos hecho así. Pero no se ha hecho. Entonces, no nos cabe otra, no nos cabe otra. Además, le recuerdo, la tarifa plana creo recordar que se puso cuando estaba el Gobierno de Mariano Rajoy, esto no es un invento de última generación, ¿no?

En cuanto a lo que me habla de bajas y altas de trabajadores autónomos, en Andalucía, le digo, de enero a octubre, 100.889 altas y 98.955 bajas, un ingreso neto de 2.000 RETA. Y en España 554.055, y de baja 554.714, o sea, un neto de 659. Los datos han sido malos para toda España, pero en Andalucía han sido un poquito menos malos.

Hablaba usted de que ojalá..., que, bueno, que ojalá hubiera estado el CATA, pero es que ustedes no lo crearon. Tuvieron muchísimos años para crearlo, y sin embargo no lo constituyeron en un momento. Además, le anuncio que hoy se ha enviado el CATA al *BOJA*.

Y me habla de retrasos en las líneas de convocatoria. La convocatoria de tarifa plana está al día, lo único que estamos haciendo es, pues, ir... —no, no, no, sí—, ir resolviendo las que van entrando, porque tenemos la resolución hasta final de año.

Y creo que el presupuesto para el 2023 da buena cuenta de..., bueno, de la importancia que tiene para nosotros el trabajo autónomo, con 87,3 millones de euros, y para el apoyo al sector del comercio y la artesanía 28,76. En concreto, el programa del trabajo autónomo es de 58,6 millones de euros, lo que supone un 17,7% más. La primera de nuestras prioridades es el apoyo a las persona trabajadoras autónomas que inician un negocio mediante, como le he dicho, el programa de la tarifa plana. El programa de apoyo al inicio de la actividad.

En segundo lugar vamos a apoyar la continuidad y la viabilidad de los negocios. Como actuaciones concretas, en 2023 se gestionarán 17,2 millones de Fondo Social Europeo, para impulsar, en función de las necesidades que nos traslade el colectivo, el inicio de actividad o el establecimiento de incentivos económicos para la contratación estable, tanto del primer trabajador como para el incremento de plantillas por parte de autónomos y empresas de economía social. O a la transformación digital, que se destinarán 2,5 millones de euros. Y al asociacionismo 3 millones.

Y dentro de los fondos MRR, se incluyen subvenciones dirigidas a la transformación hacia una economía verde o digital, y dado el éxito de esta línea hemos recogido en las cuentas del 2023 un total de 4,62 millones de euros para autónomos para complementar y poder atender a todas las solicitudes presentadas por la totalidad del crédito disponible.

Y por su parte el programa 7.6.A, Comercio y artesanía, contará el próximo año con 28,7 millones de euros, lo que representa un incremento del 15,5 respecto al presupuesto de 2022 y en más de 3,3 millones de euros respecto a 2021.

Un presupuesto, en definitiva, que se traduce en medidas concretas y que llega a los autónomos andaluces. En este sentido, el programa 7.2.C, de Trabajo autónomo, es uno de los mayores en ejecución presupuestaria de 2022. La previsión presupuestaria es de una ejecución del cien por cien. Hay líneas para el programa de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo cuyo crédito inicial se ha ampliado. Y así ocurrió ya en el último ejercicio. El programa tuvo un crédito definitivo en 2021 superior al que tenía el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía de 2018 en 189,7 millones, alcanzado en fase D una ejecución de 301 millones, lo que supone el 95,7% del crédito definitivo, casi la totalidad de su ejecución. Y en fase O el porcentaje de ejecución fue del 94,9%. Pero es que en 2018 fue del 78,4, o sea, más de 18 puntos de diferencia. Además, al respecto, el informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las políticas activas de autoempleo, plan de empleo y consolidación del trabajo autónomo de Andalucía de 2018 concluyó que la ejecución del plan, así como las sucesivas órdenes de desarrollo, han tenido falta de coordinación, seguimiento y control, así como de continuidad en la gestión de las ayudas concedidas. Al mismo tiempo denuncia incumplimiento de las normativa presupuestaria, inadecuación del presupuesto y dotación y ejecución

de los créditos respecto de determinados expedientes administrativos de gasto tramitados en el ejercicio 2012 y anteriores.

Y, respecto a los tiempos —usted me hablaba de los tiempos de la tarifa plana—, recordar que la convocatoria de 2016 de ayudas a autónomos empezó a resolverse casi un año después de publicarse. Y la de 2017 nueve meses después. Eso sí que era jugar con la ilusión y con las expectativas de los que empezaban.

Y programas fallidos. Lo ha dicho la portavoz del Grupo Popular. El ticket de autónomos, que iniciaron la tramitación en 2007 y casi una década después se seguía tramitando, se sigue tramitando. O los recursos destinados a autónomos por el último Gobierno, antes de 2019, que dejó sin ejecutar 30 millones en 2017; en 2018 no solo se restó del crédito 9 millones, además se dejaron sin ejecutar la mitad. Así como el pobre balance de gestión.

La línea de estímulo a la creación de empleo indefinido tan solo recibió dos solicitudes, de las que ninguna resultó beneficiaria. La línea de estímulo a la competitividad tuvo doce solicitudes y tampoco ningún beneficiario. Y las ayudas al establecimiento de las iniciativas emprendedoras tan solo beneficiaron a 1.676, de 500.000 autónomos andaluces. O las ayudas al inicio de actividad, que se convocaban con un presupuesto insuficiente y más del 50% de los solicitantes no la percibían; el motivo que aducían, falta de disponibilidad presupuestaria. Yo creo que hay diferencia.

Y no por referirme a las políticas anteriores, es que no sigan existiendo argumentos en la actualidad, porque del pretendido apoyo a los autónomos da fe que en el pleno celebrado en el pasado 27 de octubre no apoyaran que el Parlamento de Andalucía instara al Gobierno de la nación a que dadas las actuales circunstancias estableciera medidas de auxilio en favor de las personas trabajadoras autónomas, entre otras la bonificación coyuntural de las cuotas a la cotización a la Seguridad Social de los autónomos y profesionales, así como reducir el IVA de las facturas de gas y luz al 5% para dotar de mayor liquidez a sus negocios. Esta es una realidad que les preocupa a los autónomos, y tenemos que estar todos a ella.

Por tanto, de verdad, apelo a que seamos rigurosos, que midamos nuestras críticas y que no desinformemos, porque al final los desorientamos. Y ahora mismo lo que necesita el tejido productivo es que de verdad nos demos la mano y montemos medidas que sean..., que les ayuden a ellos, y que nos vean a todos, de verdad, trabajar por el fin común, que al final es para lo que estamos aquí, para ayudarles a los ciudadanos.

Pero, por encima de todo, sobre todo yo creo que tenemos que apoyar las reivindicaciones del sector, las de ámbito autonómico y aquellas con las que no tenemos competencia, ¿no? Tal vez sería el momento en que el Gobierno de la nación se planteara reinyectar en el tejido productivo el exceso de recaudación que está obteniendo gracias a la inflación. Pero es que los autónomos siguen solicitando: deflactar la tarifa del IRPF, rebajar coyunturalmente del 15 al 10% las retenciones de autónomos y profesionales y rebajar también los pagos a cuenta por autónomos y empresas del 20 al 15%, abaratar la factura de luz y gas. Ante la escalada incesante de los precios de la energía se reclama reducir el IVA de las facturas de luz y gas del 21 al 5% para dotar de más liquidez a los negocios, pese a que este gasto ya es deducible. Tras el final del periodo de gracia en junio para iniciar la devolución de los créditos ICO aprobados

durante la pandemia, los autónomos piden abrir un nuevo periodo para solicitar moratorias de las devoluciones de los créditos con aval público que se solicitaron durante la crisis sanitaria del COVID. Siguen peticionando que las administraciones públicas que tienen contratos con autónomos acomoden y actualicen los contratos públicos a la subida de los costes laborales de los últimos años, ya que el SMI ha subido el 35% en los últimos años. También solicitan rebajar el IVA de los alimentos, rebajar al cero por ciento el IVA de los alimentos para así reducir el coste de la cesta de la compra.

Y, además, los Presupuestos Generales del Estado se han confeccionado sin tener en cuenta a los empresarios y a los RETA, porque no es de recibo que hayan decidido imponer de manera unilateral una subida del 8,6% de las bases máximas de cotización a la Seguridad Social sin contemplar en ningún momento el diálogo con ellos.

En definitiva, señorías, de lo que se trata es de..., lo que nos demandan los autónomos es que huyamos de la confrontación y los arrojemos en el difícilísimo camino que tienen por delante en los próximos meses. Yo creo que es la mejor forma, el estar unidos, la mejor forma de agradecerles el esfuerzo de su día a día. Desde luego que su máxima preocupación es volver a realizar su actividad al cien por cien, y creo que nosotros, todos, debemos estar unidos para ayudarles en ello.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-22/POC-000347. Pregunta oral relativa a la tasa de desempleo en Andalucía

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a las preguntas con respuesta oral en comisión. La primera pregunta es del Grupo Vox, referente a tasa de desempleo en Andalucía.

Tiene la palabra su portavoz.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Conocíamos hace unas semanas cómo muchos de nuestros municipios lideraban el *ranking* de hogares con las rentas más bajas de España. Se ha dicho hasta la saciedad que esta será la primera generación en muchas décadas que no vivirá mejor que sus padres. También conocíamos hace unos días cómo acceder a una vivienda en propiedad en nuestro país supone hoy en día una mayor dificultad; dificultad que se convierte en problema si atendemos al coste del techo bajo el que dormir, dado que los costes para que un joven pueda acceder a una vivienda normal e independizarse son muy elevados y, por el contrario, los salarios no se ajustan a la realidad.

El encarecimiento de la financiación ha incrementado la tasa de esfuerzo financiero de las familias para poder acceder a una vivienda. Cuando hace un año, a nivel nacional, las familias necesitaban el 20% de los ingresos familiares, a día de hoy se sitúa en un 35% de esos ingresos.

Desde Vox pedimos impulsar la subida de todos los salarios, especialmente los más bajos. Para que ello no conlleve una destrucción de desempleo, se deben reducir drásticamente las cargas sobre las empresas y la regulación abusiva, que perjudican la generación de empleo.

En Andalucía hay unos salarios de miseria y un paro inaceptable, porque el trabajo de todos sostiene el Estado de bienestar de los políticos. Ello, unido a los demoledores datos de desempleo y la falta de capacidad de ahorro, hacen prácticamente imposible a nuestros jóvenes buscarse un buen porvenir.

En cuanto al SAE, señorías, ¿qué les voy a decir yo que ya no sepan? Están tirando 321.669.525 euros de los andaluces a la basura. El SAE es un organismo que lo único que ha hecho es dar continuidad a la FAFPE y ser el centro de enchufismo de los amiguetes de las viejas glorias del PSOE. Pero, más allá de eso, su función queda demostrada inútil. Las actividades del SAE tienen menos del 49% de inserción en el mercado laboral. Permítanme que les diga que cualquier escuela de formación privada o universidad pública tienen infinitamente más tasa de inserción laboral que los programas ofrecidos por el SAE.

Desde Vox pedimos más promoción de empleo estable, duradero y de calidad, mediante la reducción de las cotizaciones a las empresas que contraten trabajadores de manera indefinida.

Señorías, con este panorama, enmarcado dentro de los objetivos de la Agenda 2030 y que prescinde totalmente de la realidad de las necesidades de los andaluces, les rogamos que planteen soluciones reales y no condenen a la juventud a tener que hacer las maletas e irse a cientos de kilómetros para po-

der tener un futuro digno. Debemos proteger a los trabajadores y favorecer un marco para la creación de empleo, la movilidad social y el desarrollo personal y profesional que les permita acceder a empleos estables con salarios dignos, combatiendo la precariedad laboral y garantizando la conciliación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señoría, por un momento pensé que estábamos como en el pleno anterior, en el que usted se había equivocado —o me había equivocado yo— en la pregunta, porque hablar de acceso a la vivienda en una pregunta que se enuncia como..., que esta semana hemos conocido que hay 6.788 desempleados más... Estaba al principio un poco descolocada, pero ya he visto que al final sí ha terminado hablando algo de desempleo.

Bueno, antes de contestar a la pregunta, que entiendo que es lo que le interesa, decirle..., y defender el trabajo que se está haciendo desde el Servicio Andaluz de Empleo. Aquí está nuestra secretaria general, y nos estamos, de verdad, desgañitando por hacerlo bien. Hay un modelo de gestión integral muy potente, que estamos implementando, que se trata, efectivamente, de dar las potencialidades al SAE que tiene. Y tenemos que olvidarnos ya de la FAFPE, de UTDLT, de los ALPE, de los MENTA... Son colectivos que en su momento entraron y, al final, solo 84 de ellos son los que tienen un proceso judicializado, solo 84 son los que están en Instrucción 6 de Sevilla; el resto son profesionales que entraron de la manera que entraron, yo no voy a empezar a incidir en eso, porque son profesionales que están con todos los derechos, prestando servicio en el SAE y que tienen un rigor, una transparencia, una implicación enorme, enorme, enorme, al mismo nivel que cualquier funcionario público. Y tenemos que poner en valor ese trabajo que están haciendo, porque las potencialidades del SAE y lo que el SAE va a ser va a ser gracias también a ese personal. Me gustaría, de verdad, que alguna vez fueran al SAE, a cualquiera de nuestras oficinas, que los conocieran, que hablaran con ellos y que vieran la implicación que tenemos.

Y no se trata de despedirlos; ya en su momento se despidieron a las UTDLT y se pagaron 80 millones de indemnizaciones, que es dinero público. Y nos los volvieron a meter los tribunales; fue declarado el despido nulo y los volvieron... No podemos andar un camino que ya sabemos cómo va a terminar. Son personas que están con todos los derechos en el SAE, y de verdad que tenemos que dignificarlos. Yo creo que es mi cometido destacar la labor que realizan y ver que, además, están tremendamente implicados en este modelo de gestión integral, que de lo que se trata es de que la tasa de intermediación del SAE se incremente. Es que tenemos un 3% de tasa de intermediación... Todos los servicios públicos de

empleo tienen una tasa de intermediación mala, pero a mí no me importan los demás servicios públicos de empleo, a nosotros nos importa lo que hay en Andalucía, y tenemos que incrementarla.

Y, además, lo que me dice de las universidades privadas y de los centros de formación. Es que el SAE es un servicio público de empleo; no se trata de que sea una academia privada, que luego la gente se coloque, se trata de que las empresas encuentren los perfiles adecuados y disponibles para que les sirvan a las empresas, y que nosotros tengamos una base de datos potente de trabajadores que, efectivamente, hagan referencia a esos perfiles y den respuesta a esos perfiles que están necesitando las empresas.

Sé que no tiene nada que ver con la intervención que tenía preparada y que, efectivamente, creo que respondía a lo que usted estaba diciendo de la tasa de desempleo, pero ya que ha hablado del Servicio Andaluz de Empleo, creo que es necesario que pongamos en valor el trabajo de los excelentes profesionales que lo están realizando. De verdad, es uno de los proyectos estrella de esta legislatura por parte de esta consejería, y entendemos que vamos por buen camino. Nos queda todavía mucho por andar, tenemos también un sistema de perfilado estadístico con varios estadios, en los que, bueno, vamos a detectar las necesidades formativas que requieren las empresas y, sobre todo, vamos a hacer una evaluación de las políticas activas de empleo y, lo más importante, vamos a casar, a *machear* las ofertas con las demandas, efectivamente, para que sean las idóneas para el tejido productivo.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

12-22/POC-000375. Pregunta oral relativa a las campañas de sensibilización y prevención de riesgos laborales

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nos pasamos a la siguiente pregunta. Pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a campaña de sensibilización y prevención de riesgos laborales.

Tiene la palabra la señora Rosa Crespo.

La señora ROSA CRESPO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Popular somos conscientes de que la salud laboral debe seguir dando pasos de avance en nuestra comunidad autónoma, para mejorarla y que realmente sirva para proteger la vida y propiciar las mejores condiciones laborales de las personas trabajadoras. Nuestra comunidad cuenta para ello con la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, concebida inicialmente para el periodo 2017-2022, pero prorrogada hasta 2023 para dar respuesta a las especiales circunstancias que marcaron la pandemia y el COVID.

Entre las importantes líneas de actuación de la estrategia vigente está la apuesta decidida por parte del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales para que la cultura preventiva esté presente en el día a día de las empresas, desarrollando programas formativos que se dirigen al sector empresarial y a los delegados y delegadas de prevención.

En el marco de las actuaciones que desarrolla el Instituto Andaluz de Prevención para sensibilizar en materia de prevención y salud laboral, tuvo lugar la semana pasada aquí, en Sevilla, durante los días 22 y 23 de noviembre, el IV Encuentro de Cultura Preventiva, que dio cabida a más de trescientos cincuenta participantes de toda España, contando el encuentro con los máximos dirigentes de la Confederación de Empresarios de Andalucía, los sindicatos UGT, Comisiones Obreras y muchos empresarios que acudieron a la cita. El propio CEA decía sobre el encuentro lo siguiente: «Nos enorgullece avanzar en salud y seguridad en el trabajo de la mano del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo». Entendemos, desde el Partido Popular, que esa tiene que ser la línea, seguir trabajando juntos, porque es algo sumamente importante; estamos hablando de la vida de los trabajadores.

Del propio encuentro se desprende que hay que seguir concienciando y formando para que la población trabajadora sea consciente de los riesgos en el trabajo y adopte todas las medidas de seguridad que las empresas deben poner a su disposición para reducir los altos índices de siniestrabilidad con los que cuenta nuestra comunidad autónoma. Empresas, trabajadores y administraciones tienen que trabajar para consolidar la cultura preventiva en la sociedad andaluza respectivamente.

Por lo tanto, señora consejera, desde el Grupo Popular le preguntamos qué medidas tiene previsto realizar la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de cara a promover una sensibilización efectiva de la ciudadanía andaluza sobre la seguridad y salud en el trabajo.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Señoría, la siniestralidad es la principal lacra de nuestro mercado laboral, con inaceptables costes humanos, sociales y económicos. Por tanto, debemos continuar incidiendo en la cultura de prevención de accidentes de trabajo, porque no podemos olvidar que la seguridad es tarea de todos.

En nuestro país existe un cuadro normativo y unos instrumentos de planificación en los que no solamente está implicada la comunidad autónoma, también lo está en gran medida la Administración del Estado, así como las organizaciones empresariales y sindicales, las empresas, los trabajadores y la propia sociedad civil. Precisamente, uno de los objetivos generales que se marcan en la vigente Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2023 es la consolidación de la cultura preventiva en la sociedad, recogiendo líneas de actuación que promueven el valor de la seguridad y salud laboral y una actitud favorable hacia la prevención de todos los ámbitos.

Este planteamiento se concreta en el III Plan de actuación 2022-2023, en 15 acciones específicas. Esto supone que aproximadamente una de cada seis acciones incluidas en el plan está diseñada para sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la cultura preventiva, lo que indica que se trata de un área de trabajo importante dentro de las políticas de la Administración andaluza en esta materia.

Dado que la educación es su principal motor de cambio, hemos llevado la formación en prevención a las aulas, a través del programa Aprende a Crecer con Seguridad, que posibilita cada año que más de cuatro mil niños y niñas, de quinto y sexto de primaria, accedan a la unidad móvil de prevención de riesgos laborales, a la vez que se facilitan recursos didácticos de apoyo a los docentes para la enseñanza de seguridad y salud laboral de la educación primaria y secundaria, desde el convencimiento de que la educación es el motor de cambio para nuestra sociedad.

En el ámbito escolar y teniendo en cuenta también la cercanía a su ingreso en el mercado laboral, hemos extendido las actividades de sensibilización al alumnado de Formación Profesional. En lo que llevamos de 2022 se han organizado 35 actividades de sensibilización en estos centros. En este nivel educativo, además, se ha invertido en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla, en un itinerario formativo, que ha tenido una gran acogida, una zona *play prevent*.

Por su volumen e impacto hay que destacar también el Programa de Sensibilización y Formación, dirigido a los profesionales de la prevención de riesgos laborales, el personal técnico de las empresas y administraciones, los delegados y delegadas de prevención y el personal directivo, si bien están abiertas a cualquier persona interesada.

En lo que se lleva de año 2022 se han organizado 86 actividades de este tipo, a las que han asistido 4.173 personas. Por ser agentes principales en la prevención, las campañas de sensibilización se dirigen también al entorno empresarial. Para ello, contamos con actuaciones que combinan seminarios o charlas dirigidos a los trabajadores de las empresas participantes de subcontratas, con la detección y difusión de buenas prácticas en la materia de actividades dirigidas a los familiares de los trabajadores.

Finalmente, desde el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, se está elaborando una campaña transversal de continuidad que verá la luz en el 2023 con un lema principal «La cultura preventiva».

Asimismo, por la gravedad de sus consecuencias y su carácter común a multitud de sectores y ocupaciones, se volverá a sacar la campaña «Si sube seguro, seguro que baja», ya que las caídas en altura es la tercera forma de accidente de trabajo más frecuente, uno de cada cuatro.

También transversal, los riesgos derivados del golpe de calor. Teniendo en cuenta que nos encontramos en una de las regiones más calurosas del país, se va a promover una campaña que comenzará en mayo del 2023.

Por su incidencia, cabe mencionar la participación de la consejería en el desarrollo en Andalucía la campaña «Tu vida sin vuelco», liderada por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud Laboral. Esta actuación tiene por objetivo el fomento del uso seguro del tractor. Se trata de una acción propuesta por el Grupo de Trabajo Sector Agrario de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, del que Andalucía forma parte activa para que la ejecución de un plan nacional de sensibilización en prevención de riesgos laborales en el sector agrario.

Su desarrollo en Andalucía se ha llevado a cabo, a través de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales, mediante la celebración de jornadas dirigidas a agricultor autónomos, trabajadores por cuenta ajena y alumnado de las escuelas de capacitación agraria.

Como última acción desarrollada en relación con la sensibilización y transferencia al tejido preventivo empresarial andaluz, estos pasados 22 y 23 de noviembre, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales ha llevado a cabo el IV Encuentro de Cultura Preventiva, al que usted hace referencia.

Fruto de un trabajo de difusión e intercambio de buenas prácticas en el marco del programa Cuenta tu experiencia, tu experiencia cuenta, la generosidad de los participantes ha permitido que aquellas buenas prácticas desarrolladas en empresas de Andalucía fueran transferidas a otras empresas sobre la base del conocimiento ya testado y experimentado. Mientras existan datos negativos de siniestralidad, no podemos darnos por satisfechos. No obstante, creo que determinadas acciones y campañas, si se planifican y se realizan adecuadamente, son capaces de producir resultados satisfactorios, pero quedan todavía sectores y problemas en los que hay que seguir incidiendo.

Por tanto, quisiera hacer un llamamiento al trabajo conjunto desde el convencimiento de que quien suma por la prevención suma por la calidad del empleo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 76

XII LEGISLATURA

30 de noviembre de 2022

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

12-22/POC-000758. Pregunta oral relativa a los centros de Formación Profesional del Servicio Andaluz de Empleo

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa a centros de Formación Profesional del Servicio Andaluz de Empleo. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, presidente.
Señora consejera, buenos días.

Discúlpeme, pero, señora consejera, usted lo sabe, que no es confrontar, nosotros no confrontamos, era una lectura crítica de la política, y debe tomárselo de esa manera. Los autónomos no pueden decir que hay que llegar a buen puerto sin confrontación. No, pero es que hay que ser críticos también.

Y es cierto que el saldo neto es positivo en los autónomos, pero también hay que hacer una lectura crítica de por qué se producen tantas bajas. Y eso creo que, en esta como, tanto en la legislatura anterior como en esta, lo vamos a seguir debatiendo mucho. Y esa la gran lectura que hay que hacer.

Señora consejera, le hice una serie de preguntas a la consejería acerca de los centros de formación, y la verdad es que nos llevamos una sorpresa ingrata.

Fíjese que tenemos muy buena relación con la Asociación del Mármol de Macael, por ejemplo, y allí está la Escuela del Mármol de Fines. Cada vez que nos reunimos con Jesús, este nos dice que le hace falta mano de obra, mano de obra cualificada. Pero me resulta llamativo que, de 69 alumnos que se han presentado a cinco acciones formativas, solo el 37,6% se ha insertado laboralmente. Me parece muy llamativo, teniendo en cuenta la falta y la demanda de mano de obra que hay en aquella zona.

Pero es que si me fijo en el centro público de Linares, de 90 alumnos, la tasa de inserción es del 38%. Linares, con una tasa de paro mayor del 25% y en la que Moreno Bonilla, en enero de 2021, como siempre suele hacer, anunciaba a bombo y platillo un plan para impulsar la industria, las comunicaciones y el empleo en Linares. Y solamente tenemos una tasa de inserción del 38%. Me parece muy bajo.

Es decir, hay que hacer una profunda lectura de qué es lo que está ocurriendo y por qué se están teniendo estos números tan bajos. Y, como bien ha dicho mi compañero en la comparecencia, aunque no sea competencia de la Consejería de Empleo, que es de Educación, usted coincidirá conmigo —y esto es una lectura crítica, no una confrontación— en que crear un ciclo formativo técnico superior de automatización robótica industrial y no dotarlo de medios, es como inaugurar un hospital sin médicos y sin camas, es decir, no sirve. Entonces, no es confrontar, es hacer una lectura crítica.

Y no es confrontar con el Servicio Andaluz de Empleo, es que el Servicio Andaluz de Empleo, según los datos de la consejería, ha participado en 2021 en el 1,40% de las contrataciones privadas. No es confrontar, son números.

¿Hay que hacer una reforma profunda del Servicio Andaluz de Empleo? Por supuesto que sí. Desde el Grupo Vox le sugerimos que llegue a un acuerdo con el Gobierno y lo integre en el SEPE. Y, de esa forma, utilicen las sinergias y esa profesionalidad que, según usted dice y manifiesta, tienen los que forman parte del SAE. Y con esa sinergia y esa información creo que los perfiles saldrán mucho más adecuados. Y quizás, una persona, en lugar de trabajar en Andalucía, quiera, quizás, trabajar en Murcia en Albacete o allá donde quiera ir, pero que tenga una oportunidad laboral.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, en relación a su pregunta, me gustaría precisarle que el dato empleado para la formulación de esta iniciativa es la media de inserción laboral del alumnado, de las diez escuelas del SAE sobre las que se ha interesado, aplicando el indicador estadístico recomendado por el Fondo Social Europeo, que se utiliza para medir la eficacia de las acciones formativas sobre la situación laboral del alumnado, y que se calcula seis meses después de haber finalizado la acción formativa. De ahí los datos, pero ahora se los voy a actualizar.

Como en la actividad de las escuelas del SAE no se articula en curso, como el sistema educativo, sino que se hace a través de programas formativos plurianuales, para poderle aportar el dato de inserción que tuviera un valor estadístico, y que nos solicitaron a través de las preguntas escritas, se tuvieron en cuenta las acciones formativas previstas en los programas 2021-2022, y que hubieran finalizado seis meses antes de la fecha de distintas de iniciativas parlamentarias.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, solo le pudimos proporcionar entonces información relativa a 27 acciones formativas, respecto a las 91 acciones programadas en la programación citada que está en ejecución, de las 10 escuelas sobre las que nos demandaron información. Le diré que, tomando como referencia las 47 acciones formativas finalizadas en el 2020, correspondientes a la programación de las escuelas aprobadas entre el 2018 y 2019, los resultados de inserción laboral media son de casi el 70% del alumnado. Y, a este respecto, se debe tener también en cuenta que la pandemia suspendió la actividad formativa de las escuelas, por lo que ha habido ajustes de reprogramación y, obviamente, impacto en los resultados finales de inserción.

Pero, en este sentido, les adelanto que las previsiones de inserción laboral para las programaciones en curso son de superar el 80%, mucho más acorde con lo que esperábamos. Unos resultados en los que ha contribuido el esfuerzo realizado por la consejería para poner en plena actividad esta red de

escuela al servicio de la cualificación y recualificación de toda la población, de acuerdo a las necesidades del tejido empresarial y de la generación de oportunidades de empleo, en especial de los jóvenes.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, le diré que, gracias a ello, pues tenemos cinco de las once escuelas calificadas como centros de referencia nacional. Junto con Madrid, somos la comunidad autónoma que más tiene el centro referencia nacional calificados. ¿Qué significa? Pues son centros que hacen experimentación e innovación y, bueno, marcan la pauta para el resto de centros de formación del territorio nacional.

Gracias a ello, entendemos que los CRN de hostelería y de la industria del ocio, de la joyería y de la orfebrería, de la producción de la madera, de la industria extractiva de la piedra natural —a la que usted ha hecho referencia—, de la artesanía, pues están ahora mismo siendo muy significativos para el tejido productivo y, sobre todo, para el tejido productivo cercano, porque se nutren de los profesionales.

En la actualidad, en las escuelas se combina la actividad propia de un centro formativo con la de análisis de nuevas tendencias y experimentación, y la puesta en práctica por el nuevo certificado de profesionalidad y de programas formativos, ya que nuestro objetivo es avanzar cualitativamente en la formación del sector.

Para ello, pues vamos a potenciar el binomio escuela-empresa, en la línea de la formación profesional de carácter dual de educación, a través de la puesta en marcha de prácticas profesionales no laborales en colaboración además con empresas en contrato en formación con alternancia, un poco en la línea con lo que usted trasladaba. Y asimismo pues vamos a incorporar en la actividad formativa de las escuelas nuevas metodologías que faciliten al alumnado el acceso y la finalización de formación como es la teleformación.

Además, de forma complementaria a esta formación en alternancia, hemos lanzado una convocatoria de subvenciones con un importe de 500.000 euros, y cuya resolución fue publicada el pasado 26 de octubre para la compensación económica a las empresas donde el alumnado desempleado haya realizado prácticas profesionales no laborales y vinculadas a acciones formativas impartidas en los centros públicos de formación profesional de empleo y en los centros del SAE. A través de estas ayudas se prevé que un total de 550 alumnos y alumnas de los centros del SAE realicen, mediante 36 acciones formativas, 45.000 horas de prácticas profesionales no laborales.

En cuanto a lo que me traslada de la integración del SAE en el SEPE, es imposible porque hay, en la distribución de competencias que en un momento se hizo cuando aparecieron las comunidades autónomas, pues todas las comunidades autónomas de España tienen competencias en políticas activas de empleo y en los servicios públicos de empleo. Entonces, bueno, sería una labor muy costosa y, bueno, déjenos que trabajemos en el SAE, que intentemos que de verdad tenga la importancia que tenga y de nos una oportunidad, no nos lance tan pronto al Estado ¿vale?

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-22/POC-000812. Pregunta oral relativa a las actuaciones de modernización de las oficinas de empleo del SAE en las provincias andaluzas

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la cuarta pregunta, relativa a actuaciones de modernización de las oficinas de empleo del SAE en las provincias andaluzas.

Tiene la palabra la señora Herrera Lorente, del Grupo Popular.

La señora HERRERA LORENTE

—Gracias, señor presidente.

Señorías. Señora consejera.

No cabe duda de que favorecer la modernización y mejorar el Servicio Andaluz de Empleo requiere, entre otras cosas, un modelo de gestión integral sin obstáculos para resolver las necesidades de los usuarios en materia de inscripción, orientación, demanda y todos los servicios que normalmente se solicitan en esas oficinas. Para ello se deben incorporar nuevas herramientas y técnicas de procesos de automatización y robotización, como Big Data e inteligencia artificial, que faciliten al máximo la realización de los trámites y potencien la eficacia de este servicio público. Pero, además de ese plan de modernización con herramientas telemáticas y desarrollo tecnológico, es indispensable mejorar las oficinas existentes en Andalucía, que son más de 190, y que alguna de ellas, en muchos municipios, todos conocemos perfectamente cómo están. Son anticuadas y dan una imagen nefasta de un servicio público como el que se ofrece en las mismas, porque tenemos que tener en cuenta, señora consejera, que las propias oficinas de empleo son la carta de presentación de este sistema público de empleo, son sin duda la puerta de entrada a la participación de los ciudadanos a las políticas activas de empleo, y por tanto yo creo que deben disponer de unas infraestructuras adecuadas, modernas, accesibles, y esta debe ser una actuación preferente también, prioritaria de la consejería, como decía antes, por la imagen que debemos dar.

Como ya sabemos todos, se está haciendo un gran esfuerzo presupuestario para mejorar esas oficinas, un esfuerzo inversor tanto con los fondos de modernización distribuidos por el Ministerio de Trabajo, subvenciones del plan Renove, etcétera. Y son destinados a las obras de reforma y adecuación, la sustitución de equipamientos inmobiliarios, la dotación de servicios de vigilancia y seguridad, y por supuesto la construcción de nuevas oficinas, que también es importante.

Inversiones que, como decía, han aumentado enormemente desde el año 2018 y, a pesar de tener constancia de todos estos datos, señora consejera, nos gustaría conocer con más detalle las actuaciones que están en marcha y las previstas en las distintas oficinas. Por eso le quiero preguntar, concretamente, qué actuaciones de modernización se están llevando a cabo en las oficinas del SAE en las

distintas provincias andaluzas. Y las actuaciones que están previstas a corto plazo, en concreto en el año 2023.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, el SAE, como órgano gestor de las políticas activas de empleo, tiene la misión de aumentar las posibilidades de acceso al trabajo de las personas desempleadas y el mantenimiento y mejora de las condiciones laborales de aquellas que ya están ocupadas. Para alcanzar tal fin, se hace imprescindible la presencia en el territorio, y es allí donde las oficinas de empleo y el personal que en ellas trabajan se convierten en los protagonistas del ejercicio de las competencias en materia de la información y registro de la demanda de empleo, la orientación y la intermediación en el mercado de trabajo.

En concreto, el SAE tiene una implantación territorial estructurada en 45 áreas territoriales de empleo y, como usted ha dicho, en 193 centros de atención distribuidos en función del número de demandantes de empleo no ocupados.

Esta red constituye la puerta de entrada a la participación por parte de la ciudadanía en las políticas activas de empleo, de ahí que desde la pasada legislatura se venga trabajando en el proceso de implantación del nuevo modelo de la gestión integrada en la oficina de empleo, cuya principal línea de actuación conlleva una modernización completa de las mismas de diferentes ámbitos, dirigida a personas y a empresas.

En el ámbito de las infraestructuras, disponer de unas oficinas adecuadas y modernas que garanticen la seguridad y accesibilidad de las personas trabajadoras y ciudadanía es actuación prioritaria de la agencia, y así se recoge en el plan de modernización de las oficinas de empleo.

A lo largo de este año 2022, el SAE había destinado una inversión cercana a los 9.043.736 euros, procedentes tanto de fondos propios como de fondos de modernización de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, y a esta inversión debemos sumarle 2.535.000 de financiación de los fondos Renove, en total un importe de 11.578.736.

De las más de 30 oficinas en las que se han desarrollado actuaciones en 2022, destacarles el centro de atención de El Ejido, en Almería, con la construcción de edificación de nueva planta para el traslado de las instalaciones, que se ha hecho efectiva con fecha de 21 de noviembre del 2022. La inversión supera el 1.600.000 euros.

En la oficina de empleo de Los Barrios, en Cádiz, arrendamiento de nuevo local para el traslado de las nuevas instalaciones que se esperan ejecutar antes de final de año.

En la oficina de empleo de Baena en Córdoba, ejecución de obras de reforma, adecuación y acondicionamiento por un importe superior a los 264.000 euros. Las obras están finalizadas y recepcionadas el 31 de octubre.

La oficina de empleo de Priego de Córdoba, ejecución de obras de reforma, acondicionamiento y dotación por un importe superior a 307.000 euros. La terminación de la obra está prevista antes de que termine 2022.

El centro de atención de Valverde del Camino, en Huelva, arrendamiento de nuevo local y ejecución material de obra estructural y de adecuación por el traslado de instalaciones que se hizo efectivo el 24 de marzo de 2022, destinando una inversión superior a 330.000 euros.

Y, por último, el centro de atención de Lora del Río, en Sevilla, con la construcción de edificación de nueva planta para el traslado de las instalaciones, previsiblemente antes de finalizar el año. La inversión total empleada supera los 880.000 euros.

A lo largo del próximo 2023 se tiene previsto dar continuidad a la mejora de las infraestructuras, con actuaciones en más de 35 sedes, entre las que destacan, en Almería: Albox, Roquetas de Mar y Almería periferia. En Cádiz: Algeciras, Chipiona, Bornos y Tarifa. En Córdoba: Puente Genil y Montilla. En Granada: Almuñécar, Dúrcal y Motril. En Huelva: Lepe, Huelva la Orden y Muñoz de Vargas. En Jaén: Jaén urbano y Baeza. En Málaga: Málaga el Palo y Gamarra, Marbella, Las Palomas y Estepona. Y en Sevilla: La Puebla del Río, San Juan de Aznalfarache, Dos Hermanas y Utrera.

El objetivo de todas las actuaciones es hacer del SAE un servicio de empleo eficaz, altamente profesionalizado, orientado a atender las necesidades de las personas y las empresas y basado en la gestión inteligente de la información. Y para ello las oficinas son el marco adecuado para hacerlo posible.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-22/POC-000813. Pregunta oral relativa a las escuelas de formación del SAE en las provincias andaluzas

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a escuelas de formación del SAE en las provincias andaluzas.

Tiene la palabra la señora Hita Fernández.

La señora HITA FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señora consejera, señorías.

Siempre digo que la mejor política social es crear empleo. Y el empleo es una prioridad para el Gobierno de la Junta de Andalucía liderada por Juanma Moreno, una política de hechos y de realidades.

El presupuesto de la Junta de Andalucía supone un impulso definitivo a las políticas de empleo. Por primera vez en la historia el presupuesto de la Consejería de Empleo supera los mil millones de euros, una cantidad muy importante para todos los andaluces y andaluzas, reforzando las políticas activas de empleo, donde los autónomos y las empresas de economía social juegan un papel fundamental, porque, como usted ha comentado antes, la Administración no genera empleo, no es la que crea empleo, quien tiene que crear empleo son las empresas, y nosotros tenemos que darles todas las facilidades, simplificar la administración y hacerlo lo más fácil posible, porque eso es lo que ayudará a aumentar la empleabilidad, y sobre todo hace falta ayudar a los jóvenes de nuestra comunidad autónoma.

La formación, por tanto, es un pilar fundamental para acceder a un puesto de trabajo. Y para ello es importante conocer de primera mano las necesidades reales de las empresas, escuchar a los agentes económicos y sociales, que son los que crean realmente empleo, y para adecuar de una manera, lo más acertada posible, lo más real posible, la oferta y la demanda de empleo. Esta es la máxima garantía de éxito para alcanzar altos índices de empleabilidad. Para conseguir aumentar la cualificación de los recursos humanos en Andalucía, las escuelas de formación del Servicio Andaluz de Empleo juegan un papel fundamental. La Formación Profesional es una clara prioridad para la Consejería de Empleo; como usted ha dicho anteriormente, el talento atrae el talento. Y tengo que decir al señor de Vox que la inserción está en torno al 80% en las escuelas taller del Servicio Andaluz de Empleo, y eso es una garantía, porque así conseguimos que esa formación, al final, se traduzca en mayor empleo y en reactivar la economía de nuestra Andalucía.

Y por todo ello, señora consejera, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué acciones formativas se están desarrollando dentro de la programación de las escuelas de Formación Profesional para el empleo del Servicio Andaluz de Empleo en las distintas provincias andaluzas?

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

La red de escuelas de Formación SAE se compone de un total de once centros —como usted sabe—, situados en diferentes puntos de la geografía andaluza; una red que en el último trimestre del presente año tiene previsto desarrollar 40 acciones relativas a certificados de profesionalidad y 7 itinerarios formativos, en los que participan un total de 587 alumnos.

La red de centros SAE ofrece una formación de excelencia en sectores clave de la economía andaluza y nacional —lo acabo de decir— como son la artesanía, la orfebrería, la joyería, la producción de carpintería y mueble, la industria extractiva de la piedra natural y la hostelería e industrias del ocio.

Esta consejería ha puesto en marcha y consolidado, en menos de cuatro años, un modelo formativo de calidad, certificado por el sistema de gestión integrado de calidad, medioambiente y seguridad y salud en el trabajo, avalado, además, por la demanda de colaboración de empresas en las prácticas profesionales no laborales del alumnado, y reconocido en todos los ámbitos a través de la calificación de centros de referencia nacional de cinco de las once escuelas. Con estas calificaciones lideramos a nivel nacional la investigación e innovación en las cualificaciones profesionales que demandan los sectores de actividades mencionados.

En este contexto se han destacar las siguientes actividades de los CRN:

El CRN de artesanía en Granada, que ha sido el primer centro que ha desarrollado un proyecto de formación dual en artesanía inclusiva, donde participan quince alumnos, dará una acreditación profesional, por primera vez en España, a personas en situación de vulnerabilidad social por razones de discapacidad intelectual. Asimismo, ha sido reconocido, de momento, como finalista en los premios nacionales de artesanía y de innovación social del Laboratorio Magallanes-Elcano.

El CIO Mijas no solo ha retomado la actividad formativa con este Gobierno, después de una dura etapa en la que permaneció sin actividad durante cuatro años, sino que este año se ha conseguido, finalmente, su calificación como centro de referencia nacional en hostelería, y es un espacio de innovación y experimentación único en España.

Destacar también Córdoba, la única provincia que tiene dos de estas escuelas calificadas como centros de referencia nacional: la de la joyería y la escuela de la madera. En este marco, destacar la colaboración instrumentada con la Asociación de Joyeros de Córdoba y la Asociación de la Madera —Uniema—, y particularmente con empresas líderes a nivel internacional del sector de la joyería y de la madera, respectivamente.

También señalar la puesta en marcha del aula de emprendimiento por el CRN de la producción carpintería y mueble y la distinción obtenida este año por los premios a la excelencia educativa como escuela de la madera.

Y en relación al centro de referencia nacional de la piedra natural, en Almería, subrayar que, dentro del marco de actuaciones de innovación que viene desarrollando, el diseño de programas formativos y desarrollo de contenidos digitales para la formación de cualificaciones profesionales que demanda el sector.

Para el próximo año nos planteamos, como eje sobre el que pivotar el modelo de formación de estas escuelas, potenciar más aún su vinculación con los sectores productivos locales, para el diseño de una programación formativa y acciones complementarias. Se va a dar un salto cualitativo en la prestación de servicios, centrandó su actividad prioritariamente en impartir una oferta formativa sectorializada y acreditable en las cualificaciones y competencias profesionales que demanda el mercado laboral. Ya se está diseñando la oferta que se va a implementar en el 2023, en la que se va a avanzar en el modelo de formación dual.

Asimismo, se va a potenciar la actuación conjunta centro formativo-empresa a través de prácticas profesionales no laborales complementarias —yo ya lo he comentado—. Además, se están incorporando nuevas herramientas para la formación.

Está en marcha para el 2023 un proyecto experimental de teleformación en la escuela de artesanos de Gelves, que va a permitir que, a la vista de los resultados obtenidos, se pueda implantar, con carácter general al resto de la red, una oferta formativa a distancia. También se va a continuar en la línea de impulsar la ampliación de la red andaluza de centros de referencia nacional, con el impulso en el 2023 de la calificación de la escuela de artesanos de Gelves en las áreas de vidrio y cerámica, una propuesta que ya está sobre la mesa del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Cada uno de los alumnos de estas escuelas nos demuestra que las personas, con las condiciones adecuadas de apoyo y orientación, pueden encontrar la motivación y el estímulo necesario para volver a tomar el control de su vida a través de la formación y del empleo.

Gracias, señoría.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

12-22/POC-000814. Pregunta oral relativa a los incentivos a la creación de empleo estable y de calidad en las provincias andaluzas

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa a incentivos a la creación de empleo estable y de calidad en las provincias andaluzas.

Tiene la palabra el señor García Pérez.

El señor GARCÍA PÉREZ

—Gracias, presidente.

Consejera, buenos días.

La comunidad autónoma de Andalucía contempla entre sus objetivos básicos la consecución del pleno empleo estable y la calidad de todos los sectores de la producción, conforme lo dispuesto en el artículo 10.3 1.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Asimismo, el Servicio Andaluz de Empleo tiene atribuidas las competencias relativas a las políticas de empleo, de conformidad con el artículo 3 de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de Creación del Servicio Andaluz de Empleo. Y, a lo largo de estos años, se han puesto en marcha diferentes medidas encaminadas a reducir las cifras de desempleo, favorecer la generación de empleo, mejorar la calidad del mismo, prestando a su vez especial atención a las personas con mayor dificultad para acceder a un empleo.

La crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ha generado una grave situación, sin precedentes, sobre la economía y el empleo, que ha requerido una intervención firme y continuada del Gobierno andaluz para hacer frente al fuerte impacto causado por el tejido productivo y la actividad laboral, para lo cual se han ido adoptando diferentes medidas, a fin de reducir los efectos negativos causados sobre el mercado de trabajo y las actividades económicas, reforzando el crecimiento económico y continuando con la senda de la recuperación del empleo en nuestra comunidad autónoma.

Las medidas que se han venido impulsando desde esta consejería en los últimos años han favorecido la activación del mercado de trabajo, fomentando la recuperación de la actividad laboral, impulsando la generación de empleo en todos los sectores productivos, en un proceso de recuperación económica, que ha estado fuertemente contenido y, en algunos casos, suspendido.

En la actual coyuntura del mercado de trabajo se considera necesario poner en marcha medidas que faciliten la regeneración del tejido productivo andaluz, ayudando a las empresas a recuperar su actividad laboral y, al mismo tiempo, favorecer la creación de empleo, mejorando la calidad del que se genera, facilitando el acceso al mismo de las personas desempleadas y contribuyendo a reducir la temporalidad en las contrataciones que se formalizan. Estas medidas se han venido enmarcando dentro del Plan de Empleo en Andalucía 2021-2022, en el desarrollo del convenio suscrito con el Servicio Público de Empleo estatal para el establecimiento de medidas que incrementen el empleo, que aspira a contribuir a la

recuperación, el fomento y el mantenimiento del empleo y a mitigar los efectos de la pandemia sobre el mercado de trabajo, implementando actuaciones que faciliten la mejora de la empleabilidad y favorezcan la inserción laboral de aquellas personas que precisan una atención preferente por tener mayor dificultad para acceder al mercado laboral, entre otras, las personas jóvenes andaluzas.

El Gobierno andaluz impulsó la política de incentivos a la contratación para fomentar el empleo estable y de calidad a través de la Orden del 3 de junio de 2022, por la que se establecían las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la recuperación y a la generación de empleo estable en Andalucía. Por todo ello, dentro de los incentivos a la creación del empleo estable y de calidad en las provincias andaluzas, le pregunto, consejera, cómo se está desarrollando la política de incentivos a la contratación que tiene puesto en marcha el Gobierno andaluz para fomentar el empleo estable y de calidad en Andalucía.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señoría, abordar los incentivos al empleo estable en esta consejería exige tomar como punto de partida, a modo de referencia normativa, dos disposiciones: el Real Decreto 818/2021, relativo a planes de empleo, en cuanto informa jurídicamente el contenido de las bases reguladoras y la convocatoria, en la medida que buena parte de la financiación de estos incentivos proviene de los planes de empleo; y, en segundo lugar, el Real Decreto Ley 33/2021, la última reforma laboral introducida en el ordenamiento español, que introdujo como regla general que las contrataciones se tendrían que realizar de manera indefinida. De ahí esta línea de incentivos para contribuir a la contratación estable tenga mayor razón de ser, en orden a contribuir a que las empresas se ajusten a esta nueva exigencia normativa.

La Orden de 3 de junio, a la que usted ha hecho referencia, establece las bases reguladoras. En ellas se determinan puntos importantes: el tratarse de concurrencia no competitiva; la incorporación de las actuaciones administrativas automatizadas y el pago del 100% del importe de la subvención, una vez dictada la resolución de concesión.

Para potenciar sus efectos, mediante Orden del 11 de noviembre del 2022, se ha procedido a ampliar la cobertura a estos incentivos, haciéndola extensiva a todas las personas que sean contratadas de forma indefinida, con independencia de que provengan o no de una situación de desempleo. Se fomentaría así la contratación indefinida de quienes pasan a ser fijos o fijos discontinuos porque antes eran temporales.

El incentivo cuenta con un presupuesto de 170 millones de fondos de transferencias finalistas del Estado, y que ha sido objeto de distribución entre las distintas provincias con carácter estimativo, ha-

ciendo la proporción entre posibles personas que pudieran ser contratadas. Mediante la aplicación de estos fondos se prevé apoyar la contratación indefinida de alrededor de 35.000 personas desempleadas, en unas ayudas que, además, van a priorizar la creación de empleo entre los colectivos que más se han visto afectados por la pérdida de empleo durante la crisis y que tienen dificultades para insertarse en el mercado laboral, como son las personas jóvenes, los mayores de 45, las personas con discapacidad y la mujeres.

En todo caso, y teniendo en cuenta que el importe de las peticiones no coincide nunca con el importe concedido finalmente —hay que comprobar el cumplimiento de los requisitos, que puede bajar en un 20%; pueden producirse disminuciones por el importe solicitado, normalmente, pues como digo, un 20%—, cuando aún quedan dos días para el cierre de plazo para presentar las solicitudes a este paquete de ayudas, que oscilan entre los 3.500 y los 6.600 euros, cuenta ya con 77.368 solicitudes, por valor de 212 millones. Por provincias, todas han superado nuestras previsiones iniciales. Unas ayudas que llegan en un momento clave para respaldar el esfuerzo por crear empleo estable que están realizando los motores de nuestra economía, las empresas y los autónomos. Una ayuda que se tramita —como digo— con agilidad, abonando el cien por cien de la cuantía, y desde la sencillez de la solicitud, que solo requiere cumplimentar un formulario *online* en apenas tres minutos, sin necesidad de aportar documentación adicional, y con una diferencia, que es la perspectiva de la Junta de Andalucía, de incentivar la contratación indefinida en lugar de imponerla.

Actualmente, se está desarrollando el procedimiento de concesión que, como establece la disposición adicional tercera, de la Orden de 3 de junio, la tramitación electrónica de las actuaciones administrativas que lo integra se realiza de forma automatizada, estando en fase de comprobación de requisitos de las solicitudes presentadas.

No podemos sino poner en valor la respuesta dada a esta convocatoria del Gobierno andaluz para fomentar el empleo estable y de calidad en Andalucía, que ha superado de forma extraordinaria la estimación original de contrataciones indefinidas nuevas realizadas en un tiempo récord.

Nuestro objetivo es que estas ayudas estén abonadas antes del próximo 15 de enero. Y señalar además que este programa contará el próximo año con otros 158 millones de euros, de los que 70 se destinarán a respaldar la contratación de jóvenes.

Gracias, señoría.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-22/POC-000885. Pregunta oral relativa a la Fundación Andalucía Emprende

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa a Fundación Andalucía Emprende.
Tiene la palabra el señor Llanes Díaz-Salazar.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—*[Inicio de intervención no registrada.]*

Sí, no le he dado suficiente.

Decía buenos días, señora consejera.

Le preguntó por cómo valora usted el balance y cómo valora el Gobierno el balance de la Fundación Andalucía Emprende en cuanto al impulso de la creación y desarrollo de empresas y el fomento de la cultura emprendedora en Andalucía.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Pues, señoría, desde el principio de la anterior legislatura comenzamos a trabajar en un diseño de un nuevo modelo de gestión y buen gobierno para esta fundación. Gracia al trabajo realizando, Andalucía Emprende se ha convertido en una entidad referente para los emprendedores. Se ha incrementado exponencialmente su amplia capacidad de atención, tanto presencial como en canales telemáticos novedosos y de gran acogida, y la hemos relanzado en servicio en cuanto a cantidad y calidad.

En 2020 se prestaron cuatro veces más servicios que en el año anterior, en 2019. Y en 2021 se alcanzó la cifra récord desde que existen registros en Andalucía Emprende; un total de 364 —106 servicios de información—, cinco veces más del volumen de servicios prestados en 2019.

En 2020 se facilitó la información que permitió la tramitación de 21.000 subvenciones por parte del órgano de la consejería, casi el doble que en 2019.

En 2021 se superó esta cifra mediante el incremento de las actuaciones de difusión de ayudas que permitieron la tramitación por la consejería de 39.436 solicitudes de subvenciones, facilitando una difusión mayor que en todo el periodo 2016 a 2019 juntos.

El servicio de incubación de las infraestructuras, si bien sufrió una ligera caída en el año 2019, que se agudizó por la crisis de la COVID y las restricciones sanitarias derivadas de la misma en los años 2020

y 2021, se observa una tendencia al alza en el primer semestre del actual ejercicio, situándose en 463 proyectos alojados. Una labor, la de la fundación, que ha tenido reconocimiento público.

En 2021 el programa Reinicia fue finalista de los XI premios del Congreso nacional de innovación y servicio público, en la categoría de proyectos puestos en marcha, en base a colaboración en el diseño de servicios públicos y la participación ciudadana.

Y en este 2022, el proyecto Empezar TV ha sido finalista de los premios Europeos para la promoción empresarial a nivel nacional, pasando la fase europea y obtenido una mención especial por su innovación y apoyo al emprendimiento. Yo creo que aquí cabe reconocer la excelente labor que han desarrollado todos los trabajadores de la fundación, que no puedo sino agradecer su trabajo y estando, sobre todo, al frente de la fundación su gerente.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, gracias.

Señor Llanes.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Bueno, acabo de entrar en la web de la Fundación Andalucía Emprende y he podido constatar que la Carta de Servicios de la Fundación Andalucía Emprende es la misma desde el año 2014. Que la normativa reguladora, la Ley 3/2018, de Fomento del Emprendimiento, donde se regula el derecho al emprendimiento en igualdad de oportunidades, que tuvo un consenso amplio en este Parlamento, es la misma sin haberse modificado. Y que los objetivos concretos y los indicadores de la Fundación Andalucía Emprende son exactamente los de 2018.

Así que me alegro de que no se hayan modificado, porque eso significa, tal y como usted ha dicho, que la Fundación Andalucía Emprende es una fundación que funciona.

Nada que ver con la que ustedes decían, el sometimiento a esa auditoría, como si fueran unos demonios, decían todo menos bonito. E incluso en esta comisión se hablaba de «peor imposible». Bueno, yo creo que eso ya parece ser que se ha pasado a otro nivel, ¿no?

Miren ustedes, en el año 2015 Mariano Rajoy, el Gobierno de España, encargó un estudio a la OCDE sobre..., se llama *Doing business*, de 2015, donde se posicionó a las comunidades autónomas en función de diferentes parámetros para la facilidad de hacer negocios.

Bueno, ¿usted sabe en qué posición quedó Andalucía, de todas las comunidades autónomas, en cuanto a la apertura de negocio, que se evaluó a la Fundación Andalucía Emprende? La primera de España, la segunda fue Madrid, y la tercera, Navarra. Los resultados son espectaculares. Desde el 2014 al 2018 se aumentaron en 43.000 el número de emprendedores; 28.000 empresas que cotizaban a la Seguridad Social más; hasta 267.000 empresas, que propició la creación de 297.000 empleos, según la EPA; 346.000 afiliados; la reducción de 500.000 parados, según la EPA, y 221.000 del paro reeditado.

De tal manera que Andalucía lideró, en esa etapa en España, la creación de empresas, la creación de empleo y la reducción del paro.

Desde 2018 a 2021 hemos visto una cierta paralización. Según la EPA, hay 8.000 empresarios menos, hay 23.000 empresas menos que cotizan a la Seguridad Social. Y el paro registrado es la comunidad autónoma donde menos se ha reducido de toda España, liderando la tasa de paro en este momento Andalucía. Y se ha quedado incluso, por delante Andalucía, Extremadura y Canarias, que antes estaban detrás.

Estamos muy preocupados, no obstante, le explico también, porque estábamos muy contentos de cómo era el proyecto de Trade, con Andalucía Emprende, Extenda. Un proyecto que se puso en marcha inicialmente en la legislatura anterior, donde se unió universidades, se unió Extenda con Andalucía Emprende. Y después, esa culminación de la Agencia Trade, pues, nos parecía muy bien. Sin embargo, ustedes, por decreto ley, pues, habéis dado hacia atrás, y la verdad es que es una incertidumbre, porque lo habéis unido a las universidades. Ponéis en valor lo público, las universidades públicas, Andalucía Emprende público. Los trabajadores están preocupados por esta marcha atrás. Y la verdad es que nosotros también porque vemos que ahora mismo no sabemos a qué modelo responde y cuáles son sus objetivos.

Perdón porque me he pasado un poquito.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Llanes.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, conocen que Andalucía Emprende ahora mismo está escrita a la Consejería de Universidad. Espero que sea la última vez que traen una pregunta de Andalucía Emprende a esta..., porque ya no tenemos competencia para seguir contestando sobre Andalucía Emprende. Pero sí me alegra que la hayan traído hoy, porque quería tener la oportunidad de reconocer el trabajo del personal.

Según se le informó, el objetivo ha sido alcanzar el mayor grado de eficacia en la gestión. Entonces, no me gustaría trasladar a esta comisión debates que ya han tenido lugar o situarlo en un lugar que no corresponde. Desde luego, no voy a entrar, desde luego, a valorar cuestiones que no entran dentro del ámbito de nuestra consejería. Ha trasladado, bueno, la tasa de desempleo que hay ahora en Andalucía. Entonces, ¿qué me está queriendo decir?, ¿que si antes la tasa de desempleo está bien era porque Andalucía Emprende trabaja bien, y ahora la tasa de desempleo está más porque Andalucía Emprende trabaja mal? Es que no sé cuál es el razonamiento, pero vamos tampoco iba bien la tasa de desempleo antes.

En el segundo trimestre de 2013 había un 45% más de desempleados que en la actualidad. El mayor número de parados en la historia de las estadísticas se alcanzó en marzo 2013, cuando se sitúa en un 1.126.452 trabajadores.

En todos los cierres de ejercicio desde la crisis de 2008 el balance en el aumento del paro fue muy elevado. En 2008 se acumularon 208.561 parados más. En 2009, 132.115. En 2010, 52.506. En 2011, 65.153. En 2012, 114,67 más. Desde finales de 2010 se superó la barrera de los 900.000 parados. Esta cifra continuó en crecimiento hasta superar, en enero de 2012, el millón de parados.

Y la Carta de Servicios, efectivamente, es la misma, pero la gestión ha sido diferente. De ahí el éxito que le estoy diciendo de Andalucía Emprende. La fundación era un ejemplo de gestión inadecuada. Se mantenían CADE cerrados sin personal asociado, con unos indicadores de prestación de servicios y creación de empresas muy bajo. Faltaba trazabilidad entre la información recogida en el sistema de contabilidad de los activos registrados y la herramienta de inventario. ¿Qué más? O contaban con herramientas y aplicaciones de gestión que no eran operables entre sí. Inexistencia de indicadores de gestión y de impacto de servicio. El modelo territorial de atención era exclusivamente presencial, en un horario que no se ajustaba a las necesidades de los usuarios.

Se puede afirmar que la eficiencia y la eficacia en el anterior modelo de Andalucía Emprende, antes de 2019, eran principios básicos de gestión que no estaban —y lo peor es que tampoco se les esperaba.

Desde luego, en el ámbito..., desde 2019 creo que nuestros objetivos y nuestra obligación ha sido gestionar el dinero público y aprovechar el capital humano para mejorar el emprendimiento y el empleo en nuestra comunidad autónoma.

Muchísimas gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-22/POC-000886. Pregunta oral relativa a las ofertas públicas de empleo

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a ofertas públicas de empleo. Tiene la palabra el señor Sánchez Escudero.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Muchas gracias.

Señora consejera, yo creo que, a lo largo de esta comisión, ha habido un momento en que nos han presentado un escenario idílico en la creación de empleo en Andalucía. Que si un ciudadano normal lo hubiera seguido se habría quedado atónito, sorprendido. Primero, porque no debemos olvidar nunca que el desempleo, el paro es el principal problema para los andaluces y andaluzas. En segundo lugar, porque —lo acaba de decir mi compañero—, desgraciadamente, en Andalucía somos líderes en desempleo. Es verdad que estamos aumentando en afiliados a la Seguridad Social, un 2,9% más. Pero es que el resto de España crece más, crece un 3,3% más. Es verdad que estamos bajando los índices de desempleo, el paro, 2,7% menos, pero es que en España es un 9,7% menos.

Y eso es un problema, porque Andalucía busca desde hace bastantes años converger con el resto de las comunidades autónomas españolas, y lo que estamos consiguiendo con estos datos es todo lo contrario: divergir. Y muchos desempleados confían la posibilidad de encontrar un puesto de trabajo en ser seleccionados en una oferta pública de empleo del SAE.

Por eso nos preocupa y queremos saber, ante las quejas que estamos recibiendo, que nos explicara cuáles son los criterios de desempleo en las ofertas públicas de empleo gestionadas por el Servicio Andaluz de Empleo.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, la labor que el SAE en el ámbito de sus competencias viene desarrollando en el marco de la intermediación laboral en el mercado de trabajo se concreta en la puesta a disposición de la entidad empleadora del número de candidaturas adecuado y disponible al perfil requerido.

Este organismo ha establecido un procedimiento de gestión de ofertas con unos criterios de ordenación de las candidaturas lo más objetivos posible, criterios recogidos en la Instrucción 2/2021, y en su adenda se articulan de la siguiente manera.

Para poder solicitar la inscripción en una oferta difundida por el SAE, la primera condición es tener una demanda de empleo, cumplir con todos los requisitos imprescindibles para el puesto determinado en la propia entidad y tenerlos incluidos en dicha demanda de empleo. Si la oferta tiene requisitos valorables, se aplicará como primer criterio de ordenación la puntuación adjudicada a los mismos, primando la mayor adecuación al perfil. Posteriormente, a igualdad de puntuación se acude a la evaluación de la disponibilidad en relación con la ausencia de rechazos a ofertas de empleo.

Una vez aplicados los dos anteriores, como criterio de desempate se utilizarían dos valores aleatorios, uno numérico y otro alfabético, que de forma automática serán generados por el sistema para cada oferta en el momento de su registro. Estos dos valores, que no pueden ser conocidos previamente ni modificados posteriormente, son, además, publicados en el anuncio de la oferta difundida para que puedan ser conocidos por todas las personas interesadas y de aplicación en caso de que fuera necesario como criterio de desempate.

Una vez ordenadas automáticamente por el sistema la totalidad de candidaturas incorporadas en la oferta, se envían a la entidad empleadora las personas candidatas que han obtenido la mejor posición para el puesto solicitado.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Sí.

Señora consejera, eso es lo que nos preocupa, esta Instrucción 2/2021, especialmente el apartado 3 de la Instrucción segunda, ¿no? Este desempate que se realiza con ese algoritmo matemático..., por mucho que me gusten las matemáticas no voy a entrar, desde luego, a algo tan complejo como son los algoritmos que se utilizan. Y nos preocupan las dudas sobre la imparcialidad de este método y sobre la legalidad, dudas de muchos aspirantes, que han llegado incluso al defensor del pueblo y que, por cierto, ha abierto el defensor del pueblo una queja de oficio.

Parece que deberíamos afinar un poquito más, parece que deberíamos intentar, pues eso, tener criterios lo más objetivos posibles para que esas personas que tienen necesidad de un empleo, que se la juegan por un empleo, pues tengan toda la tranquilidad de que, en este caso, desde la Consejería de Empleo, desde el SAE, se hacen las cosas de forma correcta y se cumple con todas las garantías a la hora de celebrar estos procesos selectivos.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias.

Señoría, bueno, es un debate ya superado y, desde luego, le aseguro que se cumple con todas las garantías.

El proceso de ordenación se ha establecido a través de un criterio alfanumérico, objetivo e imparcial, que únicamente se aplica para deshacer el empate de candidaturas en igualdad de condiciones. Además, solo se aplicará en ofertas gestionadas mediante difusión, y en ningún caso afecta a ofertas acogidas a programas, iniciativas o planes de empleo con definición de colectivos específicos, prioritarios o preferentes, que no son gestionados mediante difusión y disponen de una configuración según los criterios que la norma determine.

Respecto a este criterio que a ustedes les preocupa, le traigo a colación la Sentencia 109/2022, de 13 de junio de 2022, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 14 de Sevilla, en la que se pronuncia sobre la adenda a la Instrucción 2/2021, refiriéndose a que esta se modifica solo en lo relativo al criterio de desempate, con el objeto de tratar de evitar la posibilidad de ocasionar sesgos o saltos en la ordenación. Dice textualmente: «Con ello se plasma un criterio más objetivo e imparcial a la hora de incoar y finalizar el procedimiento de selección, en el que el SAE es intermediario, y no estima que el criterio de desempate vulnere los principios de mérito y capacidad». En la misma línea se pronuncia la Sentencia 154/2022, de 23 de junio, del Contencioso-Administrativo número 7 de Sevilla, que lo contempla como un criterio objetivo e imparcial a la hora de incoar y finalizar el procedimiento de selección, en el que el SAE es un intermediario.

Señoría, además, le digo que este criterio alfabético o alfanumérico es utilizado como criterio de desempate incluso en las diferentes convocatorias de procesos selectivos de acceso libre para el ingreso como personal funcionario a la Administración de la Junta de Andalucía, es un criterio que está asentado y superado.

Por lo tanto, en el ejercicio de las funciones de intermediación que tiene asignadas, el SAE está utilizando un criterio objetivo, que respeta los derechos de la ciudadanía en cuanto a poder optar a las candidaturas que los empleadores públicos..., lo soliciten.

De verdad, no busquen problemas ni polémicas estériles porque no los hay, lo único que estamos haciendo es llevar a cabo la mejor gestión posible, que contribuya a incrementar los resultados de la intermediación. Lo que no tiene sentido es que antes una persona porque hubiera aceptado un trabajo de tres días o de cinco días empezara a contar..., se le pusiera el contador a cero en cuanto a la antigüedad en esa oferta de empleo, en esa ocupación que determina. Lo que estamos haciendo, efectivamente, es propiciar igualdad de condiciones para todos los solicitantes o para todos los demandantes de empleo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 76

XII LEGISLATURA

30 de noviembre de 2022

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

12-22/POC-000888. Pregunta oral relativa a los centros de mediación, arbitraje y conciliación

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos con la última pregunta, relativa a centros de mediación, arbitraje y conciliación.

Tiene la palabra el Partido Socialista. No tengo recogido quién va a intervenir.

¿Señora Manzano? Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Bueno, pues reproduzco la pregunta. ¿Cuál es la situación de los centros de mediación, arbitraje y conciliación dependientes de esta consejería?

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señoría.

Pues la situación de pandemia y sus efectos laborales han dificultado la atención de las solicitudes de conciliación en los CMAC, agravado por limitaciones de la presencialidad, así como la mayor situación de conflictividad laboral derivada de la crisis económica, lo que ha provocado una acumulación de expedientes. Unas circunstancias que limitan y agravan el normal desenvolvimiento de las citas y las conciliaciones. No obstante, en todo momento la gestión se ha enfocado con la finalidad de conjugar la prestación del servicio público y los intereses de los ciudadanos, por existir posibilidad de avenencia.

De esta forma, y aunque no es la situación ideal, en los supuestos excepcionales en los que pudiera resultar inviable cumplir con los plazos legalmente previstos para la celebración de la conciliación, y a los efectos previstos en los apartados 1 y 2 del artículo 65 de la Ley 36/2011, reguladora de la Jurisdicción Social, se emiten a los interesados los certificados oportunos, dando por terminado el procedimiento y por cumplido el trámite de conciliación previa, dejando expedita la vía judicial.

Le reconozco que la situación de estos centros no es la óptima, y por ello estamos trabajando para solventar las dificultades a que se enfrentan a través de distintas vías.

Frente a las dificultades en la tramitación de la documentación relativa a las conciliaciones, aun no siendo plenamente satisfactoria la situación, es bastante mejor de la que existía en años anteriores. Las

incidencias informáticas que se venían produciendo, que bloqueaban el sistema, se han conseguido solucionar y no se han vuelto a reproducir desde el pasado mes de septiembre.

Además, no podemos olvidar la enorme complicación del trabajo que ha provocado la pandemia por los problemas de presencialidad. En estos casos, hemos priorizado el acuerdo.

Actualmente, está en fase de prueba el formulario vía web en la oficina virtual, que permitirá la selección de cita por el solicitante. Y es que, durante todo este año, la asignación de cita previa ha sido completamente..., muy difícil, en definitiva, pues lo que queremos es que permita la gestión ágil del contenido de las actas de conciliación.

Con estas medidas esperamos que a lo largo del próximo año la gestión de las conciliaciones en los CMAC se pueda realizar de forma significativamente diferente, al superarse las limitaciones que tiene el actual sistema, que le reconozco.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Y gracias, señora consejera.

Le agradezco su sinceridad. La situación de los CMAC no es la óptima, por eso insisto en que se lo agradezco.

Bueno, desde el Grupo Parlamentario Socialista valoramos que la Ley de Jurisdicción Social estableciera en su día medios para intentar solucionar los conflictos laborales que surjan entre la parte empresarial y los trabajadores y las trabajadoras, evitando así el proceso judicial y con ello una clara intención, que es la de cumplir..., una clara intención a cumplir, que es no someter a la parte más desfavorecida, que es el trabajador o la trabajadora, a un proceso largo, tedioso y en muchas ocasiones muy costoso. Por eso, valoramos las funciones que hacen los centros de mediación, arbitraje y conciliación que, como su propio nombre indica, tienen funciones de conciliar y de mediar para evitar el proceso judicial ante supuestos como los de disfrute de vacaciones, modificación de las condiciones de trabajo, suspensión del contrato, reducción de la jornada o acciones laborales de protección contra la violencia de género, entre algunos otros asuntos, y que, además, se configuran como requisito previo para acudir a la jurisdicción social.

Por eso, señora consejera, entendemos que los CMAC necesitan contar con todos los medios necesarios, con los materiales y con los humanos, porque si no funcionan pueden provocar graves perjuicios a los y a las trabajadoras en el ejercicio de sus derechos.

Usted conoce perfectamente cuáles son las reivindicaciones que le viene haciendo el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales, así como las sugerencias que le ha hecho el defensor

del pueblo, y es verdad que..., con respecto a algún CMAC, y es verdad que usted habla de que en pandemia se produjeron numerosos..., acumulación de expedientes, pero la pandemia ya ha acabado. Pero yo le recuerdo cuáles son esas peticiones que le hacen desde el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales, y es que le piden más personal, más personal y que cubran las plazas para poder desempeñar las funciones que tienen algunos CMAC, ¿no? Peticiones que ya le han hecho llegar a usted, señora consejera, a través de la dirección general, y que las propias delegaciones territoriales reconocen que existe esa necesidad, porque lo cierto es que algunos de los centros, especialmente, siguen colapsados, y ello hace que algunas de las papeletas de las demandas no puedan ser atendidas. Espero que me dé la razón, porque no lo digo yo, lo dice el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales.

Le piden también que le ponga empeño a que los CMAC sean instrumentos útiles para la conciliación, y no correr el riesgo de que se conviertan en meros tramitadores administrativos o que solo sirven para alargar el tiempo hasta llegar a la demanda. Usted sabe, en ese sentido, cómo puede actuar.

Le exigen esa plataforma digital, señora consejera. Le he escuchado a la señora Trinidad Herrera hablar de *big data* y de modernización; a usted, de la tramitación electrónica. Y no puede ser que todavía haya centros donde toda la tramitación, todas las citaciones a la parte demandada de las conciliaciones se haga por correo postal. ¿Para cuándo ese sistema informático? ¿Para cuándo un LexNET en los centros de mediación, arbitraje y conciliación? Esta no es la Administración ágil y simplificada de la que habla el consejero de la Presidencia.

Y le piden también, señora consejera, en la medida de lo posible, salas específicas para los profesionales, donde puedan llevar a cabo las negociaciones, y no que se les obligue a hacerlo en la calle o tener que esperar para que se les llamen como si fueran extraños, cuando al final son profesionales que trabajan a diario en los CMAC.

Yo le pido que actúe, señora consejera, que actúe de manera rápida, porque los CMAC son importantes, como he dicho anteriormente. Lo que pasa es que, cuando miro el presupuesto que hay en el programa 3.1.M para el 2023, no veo ninguna ampliación del presupuesto; lo veo incluso mermado, ¿no?

Por eso, yo quería que me aclarara, señora consejera, si los 36.200 euros que aparecen en el capítulo VI de este programa son para solucionar el problema que tienen con la vía telemática para llevar a cabo los expedientes.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir acabando.

La señora MANZANO PÉREZ

—Sí.

Yo termino ya, señora consejera, pidiéndole que sea sensible ante la situación que padecen los CMAC, que ponga remedio, porque, de no hacerlo, como he dicho anteriormente, se estarán desprotegiendo a las personas más vulnerables y más desfavorecidas.

Y, por supuesto, tenemos que evitar los procesos judiciales innecesarios y que se colapse la Administración de Justicia.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias.

Señoría, yo también quiero más personal para los CMAC. Y créame que lo venimos luchando desde la pasada legislatura, pero no solo depende de nuestra consejería ni de las ganas que le pongamos.

Le reitero que estamos poniendo todos los medios para mejorar la gestión de los CMAC, favoreciendo su digitalización y la puesta en funcionamiento del nuevo programa de gestión. Lo estamos haciendo con medios propios. Esos 36.000 euros no se refieren a programas de digitalización, porque lo está haciendo el Servicio de Informática de la consejería, que desde aquí quiero poner en valor, porque están haciendo un trabajo fantástico y, desde luego, a todo no llegan y hay que priorizar. Están con la automatización de las ayudas, pero están ya también con esto.

Reconozco que el sistema informático actualmente disponible ha quedado obsoleto, pero ya está trabajando, el personal informático de la consejería, en poner en marcha el nuevo programa para la gestión de los actos de conciliación y que es previsible que esté operativo en el 2023.

Con este nuevo aplicativo, se conseguirá que sea efectiva la presentación de las solicitudes en el formulario vía web o en la oficina virtual, se agilizará la gestión de los expedientes, se permitirá la eliminación del papel, la tramitación de las papeletas de conciliación y su integración en la plataforma de informática.

Al respecto, le digo que el 80% de las peticiones se realizan por Notifica, de modo que apenas un 20% se notifican por correo.

Pero es que las personas físicas no están obligadas legalmente a relacionarse telemáticamente con la Administración, como usted sabe, por el artículo 14 de la Ley 39 de 2015, pero que es así: el 80% se hace a través de Notifica.

Me dice que los profesionales, que se le atendían en la calle. Hay que indicar que esta situación fue durante la pandemia, por la necesidad de mantener unas medidas de salubridad y de seguridad laboral; que había, además, un informe de prevención de riesgos laborales. Y, además, el propio colectivo de graduados sociales, en sus locales mantenía similares medidas. Actualmente no es así, y entran sin problema en las instalaciones. No tienen un despacho particular, pero también hay que saber que los funcionarios de esta consejería en estas oficinas también comparten despachos.

Y, en cuanto a la carencia de infraestructuras, el hecho de que tuvieran unas infraestructuras independientes fue hasta el 2012 —en el 2012..., finales del 2011 y principio del 2012—, como consecuencia de la situación económica, que obligó a reducir los importes de los alquileres y exigió una reestructuración de las oficinas. Y entonces se trasladaron a unas oficinas más pequeñas; con lo cual, tampoco todo es achacable a este Gobierno.

Y, sobre todo, decirle que, efectivamente, soy muy consciente de la situación que tiene el CMAC, en concreto, en la provincia de Cádiz, en las oficinas de Cádiz, de Algeciras y de Jerez. Pero quiero poner aquí en valor el trabajo que han desarrollado los funcionarios, porque de 4.067 asuntos presentados, han resuelto 3.821. Creo que son unos datos que dan buena prueba de la profesionalidad que tienen, del rigor y de la implicación que tienen y, sobre todo, de lo conscientes que son de la labor de importancia que realizan como Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Vamos a hacer un pequeño receso para despedir a la consejera y seguimos con el siguiente punto del orden del día.

[Receso.]

12-22/PNLC-000027. Proposición no de ley relativa al apoyo al sector de los feriantes

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señores diputados, les advierto de que hay un control de alcoholemia a las puertas de esta sala.

[Risas.]

Señores diputados, por favor.

Por favor, señores diputados. Por favor, recuerden que tenía la letrada un poco de prisa.

Bueno, señores, después de este receso, al que tenemos que agradecer a Silvia que haya traído esos magníficos mantecados de su pueblo, invitar al resto de diputados que traigan viandas de su localidad, que las aceptaremos, los recibiremos en estos recesos con mucho gusto. Bueno.

Pero seguimos con la comisión y pasamos a las proposiciones no de ley en comisión. Recordad, siete minutos de intervención, proponente, portavoces, y cierra proponente.

Y la primera es una proposición no de ley del Grupo Popular, referente a los feriantes.

Tiene la palabra la portavoz, Silvia. Tiene la palabra la portavoz del PP.

La señora HEREDIA MARTÍN

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes ya, señorías.

Hoy traemos una iniciativa a esta Cámara, a esta Comisión de Empleo, pues la verdad es que llenos de ilusión, porque se trata de una de las primeras reuniones que hemos mantenido como parlamentarios en esta legislatura. Y fue allá por el mes de septiembre, con un grupo de mujeres emprendedoras, estas mujeres que, bueno, pues pertenecen al sector de los feriantes de Sevilla. Y que además hoy contamos con el honor de tenerlas en esta Cámara, en esta casa nuestra, que es la casa del pueblo andaluz. Se trata de María Luisa Romero, de María José Alcamp, de María Amparo Santiago y de Sonia Pérez. Desde aquí, pues trasladarles mi más sincero reconocimiento, y este especial saludo desde la Comisión de Empleo de nuestro Parlamento.

La verdad es que ellas, con sus testimonios, nos hicieron, nos trasladaron las muchas penurias que pasan viviendo de este sector, que para ellas es lo más grande, pero también para nosotros, porque nos llena de entretenimiento y de ocio en los momentos más importantes de nuestras vidas, ya sea en nuestros pueblos o nuestras ciudades, nuestras ferias y nuestras fiestas populares no tendrían sentido si no funcionaran gracias a estas familias que se dedican a ponerlas en lo más alto.

También los que somos concejales y hemos tenido responsabilidades de gobierno, sabemos también..., tenemos parte de conocimiento de cuáles son sus distintas inquietudes. Y, por eso, de las tres prioridades que nos trasladaron en esta primera reunión, nos quedamos con tres fundamentales. La primera, la que traemos a esta Cámara hoy aquí, que es la de unificar la manera de llamarlos ante las declaraciones de sus actividades económicas, que parecerá raro, pero a día de hoy todavía en el listado

completo de actividades no están reconocidos como defensores del entretenimiento y el ocio de nuestro país, sino que están recogidos en la categoría de metal, y la verdad es que nos llamó muchísimo la atención a mi compañero Aurelio Fernández, que también, como vicepresidente, me acompañó en esa reunión, pues nos llamó bastante la atención que no tuviera un epígrafe concreto, un epígrafe específico.

Desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que es correcto, después de tantos años de trabajo, de tantos años de sacrificio también, porque tenemos que decir que, cuando ellos trabajan, nosotros, los demás, disfrutamos y, por lo tanto, mucho les debemos a ellos por su aporte a la sociedad.

Está claro que estamos hablando de un oficio, el de los feriantes, como puede ser también el de la hostelería, que, cuando nosotros disfrutamos en festivos y en fiestas locales —en días de guardar, como decía mi abuela— pues ellos tienen que darlo todo y trabajar mientras nosotros nos divertimos.

Por lo tanto, nos debemos también a que las cosas se llamen por su nombre y a poder pedirle, en este caso al Gobierno de España, que modifique aquella circunstancia para establecer de alguna manera un código específico dentro de la clasificación nacional de actividades económicas, para que se recoja concretamente de la siguiente manera. Un epígrafe concreto donde se recojan «actividades recreativas, de entretenimiento y atracciones en ferias y fiestas populares». Yo creo que las muchas familias que se dedican a esta gran labor para la sociedad, alrededor de treinta mil familias en toda España, más de doscientos mil puestos de trabajo, más de doscientos mil puestos de empleo, que además son puestos de autónomos directamente lo que crea el sector del feriante en nuestro país, datos que se facilitan a través de la Asociación Andaluza de Feriantes, pues la verdad que agradecerían mucho tener ese epígrafe completo a la hora de denominar su actividad. Yo creo que es correcto.

También otra de las prioridades que nos traían en esa reunión, en muchas de las inquietudes que ya nos trasladaron y que, ya digo, conocíamos, porque la verdad es que, con la relación con las entidades locales se conoce muy bien su manera de trabajar, fue, pues, una prioridad que tienen a la hora de la regulación de los precios públicos que tienen, en este caso, las ferias cuando solicitan un permiso a un ayuntamiento. No tiene nada que ver cuando la solicitas en una ciudad o la solicitas en otra. Entonces, ellas pedían también una unificación. Intentar por todos los medios, también, de qué manera se podría trabajar, en qué sentido podríamos colaborar todos para que se regule la fiabilidad del precio público que tiene una feria. ¿Por qué? Porque es verdad que hay muchas maneras de contratarse, o bien directamente, de manera individual, como ya lo están haciendo algunos ayuntamientos, llámese el Ayuntamiento de Sevilla, llámese el Ayuntamiento de Marbella, llámese el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, donde directamente contratan con el feriante, donde directamente el feriante, al contratar directamente con el ayuntamiento tiene un precio preestablecido y fijado que, de otra manera, si se contrata de la forma B, que es directamente a una empresa, subcontratante en este caso al ayuntamiento, pues ahí ya te encuentras con que puede haber una subida o una alteración al alza del precio del suelo, con lo que conlleva dos cosas. Una, que al feriante le cuesta más dinero contratar el suelo y, por otra parte, al final, el feriante, para poder sacar rendimiento a ese suelo, tiene que aumentar la tasa pública que les cobra a las familias, a los usuarios. Entonces, yo creo que sería bueno que, desde las entidades locales también, fuéramos sensibles a esta necesidad también de regular el precio del suelo de ocupación pública a la hora de establecer una feria, llámese feria, llámense fiestas populares, porque también sabemos que

ya los ayuntamientos hemos abrazado también esas actividades tan bienvenidas en estas fechas navideñas, que también se establecen a través de la contrata de estas familias de este sector de los feriantes y que, desde luego, podríamos evitar muchísimos abusos que se están produciendo y que ellas en esta reunión nos trasladaban.

En definitiva, esas eran las prioridades. Hay otras, como por ejemplo la última que les voy a señalar, que incluimos en un principio dentro de esta proposición no de ley, pero al no calificar la Mesa prudente, pues se ha trasladado a Cultura, que es la reducción, también, en este caso, de estas explotaciones comerciales, del IVA. Del veintiuno por ciento ellos piden que se pase, al menos, al siete por ciento para, ya digo, hacer más atractiva la actividad.

Y por mi parte, nada más, en este primer turno de palabra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Abrimos, por tanto, un turno de intervención de los grupos.

Decirles que no se ha presentado ninguna enmienda a esta PNL, y tiene la palabra en primer lugar el portavoz del Grupo Vox.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, esta PNL o, al menos, el contenido de esta PNL ya lo hemos debatido en la legislatura anterior en más de una ocasión, y creo que todos los grupos políticos hemos fijado postura y hemos manifestado nuestro rotundo apoyo a los feriantes, que, dicho sea de paso, son autónomos que son, normalmente, empresas familiares y en las que el relevo generacional prácticamente está garantizado.

A mí me llama la atención, por poner un punto crítico, que la exposición de motivos hace alusión a las medidas adoptadas durante la gestión de la pandemia, pero es cierto que en Andalucía las medidas las tomaron el presidente Moreno Bonilla y el anterior Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos, y si bien es cierto que se llegó a aprobar un decreto-ley en el que Vox fuimos partícipes de aquel decreto-ley en el que se dio una ayuda económica de dos mil cuatrocientos euros a los feriantes, no menos cierto que por la prohibición de trabajar se les tendría que haber indemnizado y también se trajo a las distintas comisiones y en distintas iniciativas que tenían que bonificarles la tasa en los ayuntamientos, para lo cual se deberían establecer acuerdos entre la Junta de Andalucía y los ayuntamientos, cosa que viene en este primer punto, y en el que estamos plenamente de acuerdo, pero creo recordar que en la legislatura anterior aquí hubo un poco de discrepancia al decir la Junta de Andalucía que no tenía competencias en este asunto pero que, habiendo llegado a un acuerdo con los ayuntamientos, pues, evidentemente, se hubiesen bonificado esas tasas.

Por otra parte, desde Vox, propusimos que las tasas de ITV se les bonificaran a los feriantes porque son tasas de unos vehículos industriales muy grandes y son tasas que son bastante cuantiosas. Bueno,

pues también hubiese aliviado un poco la situación de entonces, con lo cual, por parte del Grupo Vox, vamos a apoyar esta iniciativa y, por supuesto, los CNAE.

Los CNAE es un grave problema, pero no solamente de los feriantes, los CNAE a nivel nacional ya se han quedado arcaicos, hay que darle una revisión entera porque hay muchos sectores que por los cambios en las actividades, por ejemplo, el sector agroindustrial no deja de recibir ayudas como consecuencia de estar encasillado en un CNAE u otro, y creo que sí, que se merece una reflexión y una revisión para que se puedan beneficiar todos los colectivos, todos los sectores, de estas ayudas.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

La portavoz del Grupo Socialista, doña Rocío Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, debatimos sobre el sector de los feriantes, que además es muy importante en nuestra comunidad autónoma.

Vaya por delante nuestro compromiso y nuestro apoyo al sector. Desde el Grupo Parlamentario Socialista lo hacemos hoy y lo hemos hecho anteriormente, cuando se ha traído a debate o cuando hemos traído a debate iniciativas sobre el sector.

Efectivamente, ha sido uno de los sectores más castigados como consecuencia de la pandemia.

Sabemos que en Andalucía más de seis mil familias trabajan en este sector. El año 2020 fue muy complicado, fue nefasto porque no pudieron desarrollar ninguna actividad. En el 2021 estuvieron, pudimos disfrutar de los miniparques de atracciones, pudieron ejercer entre un veinte o treinta por ciento su actividad habitual.

Debemos tener en cuenta que ellos son autónomos y la generación de empleo que el sector crea a lo largo de todas y cada una de las ferias que se van desarrollando.

El Gobierno de España en aquel entonces otorgó fondos a la Junta de Andalucía para poner en marcha un programa de ayudas específicas para este sector. Estos fondos, de los que tenían que haberse beneficiado cinco mil cuatrocientas familias andaluzas, sin embargo, el balance fue nefasto, ya que solo pudieron acogerse a estas ayudas setenta y dos familias, o sea, un 1,3%. En total se otorgaron trece millones de euros; la Junta de Andalucía tuvo trece millones de euros en sus manos y solo se invirtieron doscientos mil euros. Hay más de doce millones de euros que se quedaron en las arcas de la Junta y, lo que es peor, que la propia consejera anunció que no se habían utilizado porque los feriantes ya habían normalizado su actividad, cosa que, ahora mismo, en la actualidad, es así, es real, y hay una normalidad en todos los aspectos de nuestras vidas, y con respecto a los feriantes también.

Pero nos vamos a detener un momentito en el año 2022, en el presente, en el que las ferias ya se han celebrado y ellos volvieron a hacer todos sus contratos, normalizando su actividad. Aun así, continúan con una serie de reivindicaciones, como la bonificación de precio público de pago por el suelo, o el tema de la ITV, que sea solamente una vez al año, que me parece una propuesta que tiene todo el sentido el mundo y que se les debería aplicar.

Es curioso que, efectivamente, en 2022 se celebraran las ferias después de momentos muy duros... Miren ustedes, yo soy de Cádiz, de la comarca del Campo de Gibraltar, y les voy a poner dos ejemplos contrapuestos, vividos en mi comarca, uno en Algeciras y otro en San Roque, hablando del..., precisamente del punto 1 que nos trae esta proposición no de ley, de la colaboración de las corporaciones locales con las tasas que les cobran. Ya estoy hablando de las ferias de 2022: en Algeciras gobierna el Partido Popular; para nada bonificó estas tasas a los feriantes, y los cacharritos costaron la friolera de 5 euros por viaje. Partido Popular, 5 euros por viaje. Les dificultamos la vida a los feriantes y les dificultamos la vida a las familias, que, con todas las dificultades que hemos pasado, tenían que pagar 5 euros por cada viaje. San Roque, gobierno del Partido Socialista; bonificó las tasas a los feriantes; los cacharritos, a 2,5 euros, sin esta proposición no de ley.

Creo que todos somos conscientes de que este primer punto alude totalmente, totalmente, a la autonomía municipal de los ayuntamientos. Creo que la intención de la iniciativa es buena, pero también creo —y tengo que decirlo, me veo en la obligación de decirlo— que ustedes están tocando la ventanilla que no es la ventanilla correcta, la ventanilla incorrecta. Ustedes están haciendo aquí..., traen dos puntos, uno que corresponde a la autonomía municipal, y otro, que corresponde a la nacional, o sea, al Congreso de los Diputados. No engañemos a los ciudadanos. ¿Cuáles son las propuestas que se traen en esta iniciativa que corresponden al Gobierno de la Junta de Andalucía? Es desolador que estemos debatiendo aquí algo que no corresponde a esta Administración, a esta institución.

Me parece que no debemos engañar, en este sentido, a los feriantes. Esta no es la ventanilla correcta para ninguna de estas dos propuestas. Ahora bien, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, porque apoyamos al sector, tanto en la inclusión en la clasificación nacional de actividades económicas, como en que los ayuntamientos sean sensibles. Pero que el ayuntamiento sea sensible no depende de esta iniciativa —ellos lo tienen que saber—, depende de cada uno de los ayuntamientos. Presenten ustedes estas iniciativas en los ayuntamientos, a ver cuáles son los alcaldes que se prestan a bonificar efectivamente estas tasas. Porque es ahí donde está el quid de la cuestión; no precisamente aquí, en el Parlamento de Andalucía, donde todos podemos mostrar nuestro apoyo, claro que sí, pero no la decisión; la decisión no es nuestra.

Así que yo, para ir terminando, apoyar al sector. Y entiendo que, por lealtad al sector, señorías, toquemos la ventanilla correcta.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la proponente de la proposición no de ley.

La señora HEREDIA MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que creo que no han entendido la filosofía de la iniciativa, o yo no he sido capaz de trasladarla, ¿no?

Está claro que no es competencia de esta Cámara el unificar que todos los ayuntamientos regulen la manera de cobrar el espacio público, la ocupación del establecimiento de una atracción de feria. Pero sí podemos hacer un alegato para que se estudie la manera de hacerlo. Ustedes, lo que no pretenderán es que esta asociación de feriantes, o las distintas asociaciones de feriantes que tenemos en nuestra comunidad autónoma se vayan, ayuntamiento por ayuntamiento, para presentar la unificación de estas tasas. Yo no he hablado de bonificaciones, señora Arrabal, he hablado de regular el precio público. Cada ayuntamiento puede bonificar como crea conveniente. Seguramente, si no se le bonifica de una manera, se le beneficia de otra, como seguramente habrá hecho la buena gestión del Ayuntamiento de Algeciras, el suyo. Sí, la verdad es que si no de una manera de otra. Porque también le puedo poner el ejemplo del Ayuntamiento de Écija, donde gobierna el Partido Socialista y no ha habido bonificación alguna tampoco. O sea, que es que si nos ponemos en esa regla de tres, de una u otra manera, seguramente le habrán dado otro tipo de contraprestaciones.

En definitiva, no se trata de bonificar. Los feriantes no quieren bonificaciones, se lo puedo asegurar; lo que quieren es estabilidad en el empleo y seguridad. Ellos no quieren solo bonificaciones, señora Arrabal; lo que quieren es que les respeten las licitaciones para obtener un contrato seguro y poder garantizar, año a año, las distintas ferias que tienen a lo largo de toda su temporada. Porque, como usted bien sabrá, hay ayuntamientos que ponen más trabas y otros ayuntamientos que ponen menos. Y eso no te asegura que tengas ese espacio o que tengas ese trabajo garantizado año a año.

Todo sabemos que los feriantes trabajan en una temporada: durante, sobre todo, el buen tiempo. Y luego viene el largo invierno. Fíjense el sacrificio: trabajan durante el largo verano y luego tienen que ahorrar, tienen que conseguir ahorrar ese dinero para el resto del invierno. Por lo tanto, lo que pedimos aquí también es que se haga un esfuerzo en pensar de alguna manera cómo podemos garantizar ese tipo de trabajo, ¿no?, que es lo que ellos nos venían a trasladar ese día. Y sabemos perfectamente que la competencia de unificar —y, además, lo he dicho en mi intervención— no es de esta Cámara, pero sí el de trasladarles a los distintos ayuntamientos, de los que muchos que estamos aquí representamos, pues que se unifique de alguna manera a través de una norma, que eso sí lo podemos hacer desde este Parlamento.

En otro orden de cosas, también decir aquí que no se ha ayudado desde el Gobierno de la Junta de Andalucía... Yo creo que tampoco es bueno decir esas cosas, porque es falso. Si no de manera directa, de manera indirecta sí se han trasladado a través de medidas que, además, de manera transversal —lo ha comentado antes, en el debate que ha tenido de las distintas comparecencias, la señora consejera—: como autónomos, como trabajadores autónomos, los feriantes se han visto beneficiados a través de decretos de ley, como son las medidas destinadas a ayudar a sostener la continuidad de sus negocios para evitar la destrucción de empleo. Y ella dijo explícitamente, durante su intervención, «también para el sec-

tor de los feriantes». O sea, que de una u otra manera se han ido destinando cuantías que han ido beneficiando y, sobre todo, sufragando las muchas pérdidas que han tenido durante la época de la pandemia.

Yo, que estoy en contacto con ellos, también soy consciente de que sí, lo pasaron mal durante la pandemia y estuvieron muy achuchados, pero lo que necesitan ahora es lo que les decía anteriormente a sus señorías: que se les faciliten las licitaciones, que no haya bloqueos porque alguna empresa o alguna sociedad se haga con el monopolio de un espacio público. Y, en definitiva, eso es lo que ellos pretenden: seguridad y estabilidad para poder garantizar los ingresos que necesitan para mantenerse el resto del año.

Yo termino, presidente, haciendo un reconocimiento a la sacrificada vida de los feriantes. Yo creo que estamos en este Parlamento para trasladar lo que ellos nos soliciten. Y ese era el espíritu de esta proposición no de ley.

Y me despido con un caluroso saludo, y mi más sincera enhorabuena también, a estas cuatro mujeres que hoy nos acompañan en esta Cámara y que están siguiendo en directo el debate, como no podría ser de otra manera. Gracias por venir a esta Cámara.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-22/PNLC-000034. Proposición no de ley relativa a la defensa de la subsistencia de los trabajadores y las trabajadoras del campo en Andalucía

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a dar comienzo a la segunda proposición no de ley. Votaremos al final de esta segunda proposición no de ley.

Esta proposición, del Grupo Socialista, sí ha tenido una enmienda del Grupo Popular, punto 1, por lo que rogamos que a lo largo del debate se pronuncie su portavoz.

Y tiene la palabra directamente don Víctor Torres, como portavoz del Grupo Socialista.

El señor TORRES CABALLERO

—Muy bien. Buenas tardes. Gracias, presidente. Señorías.

Bueno, pues el motivo de la presentación de esta proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista es fundamentalmente vinculado a la campaña de la cosecha del olivar, que acaba de comenzar hace unas semanas, y que está cogiendo ritmo, en la medida de lo posible —tristemente, no todo lo que nos gustaría—, y que va a dejar de lado, por la falta de cosecha, a la oportunidad laboral de muchísimos trabajadores y trabajadoras del campo.

Ya la Junta de Andalucía, a primeros del mes de octubre, daba los datos del primer aforo de la campaña de este 2022-2023. Un dato que en aquel momento preveía una reducción de, al menos, un 60% con respecto a la campaña anterior —que, siendo buena, tampoco es que fuese espectacular. A nadie... Yo veo incluso este dato, después del mes de octubre y de las escasas lluvias que ha habido, incluso optimista. Y en muchas zonas de campiña, del secano más profundo, de las diversas provincias de Andalucía, en las cuales, pues, bueno, pues están plagadas de olivos, y muy especialmente en la provincia de Jaén, bueno, pues no creo que ni lleguen a ese nivel.

Lo que no ha previsto la Junta de Andalucía, hasta el momento, no ha previsto el Gobierno andaluz, ni valorado, es cuánto va a suponer esta pérdida de cosechas, esta reducción en el aforo, en las previsiones, con lo que se refiere a la pérdida de jornales en la recogida de la aceituna para los eventuales del campo de muchísimos, de cientos de pueblos de Andalucía. Y muy específicamente lo que esto va a suponer también para las mujeres, que también, prácticamente no van a poder echar ningún jornal.

Por lo tanto, lo que buscamos es pedir medidas que puedan paliar esta situación para estos trabajadores y estas trabajadoras del campo.

El Gobierno de España ya ha aprobado una reducción a diez jornales necesarios, cuando estaban antes ya en veinte y que, de por sí, eran quince menos de los normales treinta y cinco, que pide la normativa, para poder acceder al paro agrario.

Pero, sin embargo, hemos tenido la oportunidad de escuchar sucesivas veces a la consejera de Empleo, casi echarse la pelota con la consejera de Agricultura, a ver quién era la competente

para lidiar con esta cuestión y, al final, tanto uno como otra, el conjunto del Gobierno echar balones fuera al respecto.

Es más, ya sabemos que la visión de la consejera de Empleo es que los planes de empleo no crean empleo, algo que discrepamos absolutamente por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Yo creo que forma parte de una insensibilidad y, además, de un desconocimiento de la realidad; también de lo que supone, bueno, pues muchísimos núcleos de población rurales, de pequeña población... No sé; por ejemplo, en la provincia de Jaén, en la Sierra de Segura, en la Sierra de Cazorla; núcleos de población que son eminentemente rurales, aunque pertenezcan a otros mayores, como pueden ser entidades locales autónomas, pueden ser distintas pedanías, distintos anejos de cualquier provincia de Andalucía, donde se recolecta la aceituna y que, tristemente, no hay empresas para que otro tipo de incentivos, otro tipo de ayudas puedan permitir a las familias de esos municipios, de esos pueblos, poder realizar una serie de jornales que, bueno, les da el sustento de vida durante todo el año a esas miles de familias.

Por lo tanto, lo que pedimos es que se pueda establecer, además de que se sigan reduciendo las jornadas necesarias para acceder al paro agrario, pero que también haya un plan especial de empleo dirigido a los eventuales del campo. Y ese es el objetivo de esta proposición no de ley.

Hay una enmienda por parte del Grupo Popular, que por cortesía parlamentaria dejaré que la exponga el propio grupo, pero sí que hay una realidad, es decir, hay otras herramientas, como los planes —el antiguo PER, el PFEA—, que también están ahí, que se siguen motivando, se siguen incentivando por parte del Gobierno. Pero hay que hacer más y, además, hay que hacer más desde todas las administraciones.

Los municipios, los ayuntamientos están sacando y rapiñando de donde pueden de sus partidas presupuestarias, para intentar dar esos jornales que puedan mantener la subsistencia de sus vecinos y de sus vecinas ante la falta de trabajo vinculado al sector del aceite y del olivar.

Las diputaciones, como, por ejemplo, la Diputación de Jaén ha puesto en marcha también un plan especial de empleo, cuantificado en diez millones de euros, que se ha dirigido y se ha redistribuido con criterios objetivos y de población hacia, también, los distintos municipios para intentar contribuir a la merma de estos jornales.

El Gobierno de España, ya he dicho también: esa reducción de jornales; el ver que algo que ha contribuido durante décadas a asentar la población al territorio, de esos territorios rurales, fundamentalmente, que no tienen empresas a las cuales se les puede incentivar para crear otro empleo, bien en el sector industrial, bien en el sector servicios, y que, por lo tanto, solo tienen el campo y sus propias manos para poder subsistir. Y lo que estamos pidiendo con esta PNL —y con esto termino— es que, debido a la reducción de la cosecha, la sequía que padecemos, la inflación también a los costes que sí soportan estas familias, el Gobierno de la Junta de Andalucía contribuya también con su granito de arena cuantificando un plan especial de empleo para los trabajadores eventuales del campo en Andalucía, y, en este caso, más específicamente dirigido a los trabajadores del olivar, a los trabajadores de la aceituna, a los que además, también, bueno, el día 8 de diciembre —permítanme que haga patria chica—, que se celebra la Fiesta de la Aceituna en Martos, como ho-

menaje a los trabajadores y a las trabajadoras del campo, quedan también todos los miembros de esta comisión invitados.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Vox.

El señor BOSQUET ARIAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Con los altos coste del campo y las ventas a pérdidas cada vez se hace más complicado encontrar a jóvenes que se quieran dedicar a este tipo de trabajo.

Los grandes damnificados de las consecuencias de la falta de agua para el riego, la subida del coste de los materiales y el no encontrar personal cualificado son los agricultores. Los agricultores y, sobre todo, los que pertenecen con el marco de cultivo tradicional son los que requieren menos maquinaria y más mano de obra humana. Por lo tanto, este tipo de cultivo se encarece mucho más, debido al coste de los salarios.

Ayer mismo, Asaja Almería, al que le brindamos todo nuestro apoyo, se estaba manifestando frente al Ministerio de Transición por la doble tarifa eléctrica. Y es que el gran incremento de los costes de materia, de la electricidad, de la mano de obra y la falta de agua para el riego hacen que los costes para los agricultores sean inasumibles y eso repercute, en consecuencia, en los trabajadores.

Y hago referencia a la falta de agua para el riego, señorías, porque les tengo que recordar que, desde Vox, llevamos años reclamando un plan hidrológico nacional que sea serio, efectivo y beneficie a todos los españoles por igual.

Resulta un poco hipócrita, señorías del PSOE, que nos presenten una iniciativa amparándose en la sequía, cuando es su Gobierno, el de la ruina, quien castiga a los agricultores, imponiéndoles la política de la Agenda 2030, donde uno de los pilares fundamentales de esta agenda globalista es la estigmatización del modo de vida rural. Y les suscribo que ustedes no han hecho nada para paliar el problema hidrológico que asola a este sector.

Desde Vox, señorías, seguimos insistiendo en que debemos apostar por un plan hidrológico nacional. Y seguiremos instando al Gobierno central con todos los medios, incluso jurídicos, para que no continúen con el recorte del trasvase del Tajo al Segura, además de poner en funcionamiento el trasvase del Negatín y tantos otros proyectos que se encuentran paralizados.

El campo español, sus habitantes, sus tradiciones, su estilo de vida y su economía están en el punto de mira de las élites progresistas, de las que ustedes forman parte.

Es su Gobierno quien permite que les impongan restricciones a los agricultores españoles. También es su Gobierno quien permite que los productos de terceros países, con mano de obra barata y con

productos fitosanitarios prohibidos en nuestro país, hagan competencia a los nuestros. Si ayudamos a nuestros agricultores, tengan claro que habrá más mano de obra y facilidades para la contratación de trabajadores en el campo. Pero tenemos que hacerlo con iniciativas serias, señorías, no con paguitas para contentar a los mismos de siempre.

La gente del campo quiere que se les deje trabajar y no vivir de las migajas que ustedes deciden cómo y cuándo dárselas.

La precariedad que está sufriendo el campo y sus trabajadores, hoy en día, es la consecuencia de décadas de políticas socialistas, que están llevando a la destrucción de miles de empleo en los sectores claves en nuestra economía.

Gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular... Ah, el señor Bueno, perdón.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Y buenas tardes ya a todos, señorías.

Bueno, esta proposición no de ley que presenta el Partido Socialista, que proponen ustedes en el día de hoy, un plan especial de empleo para los trabajadores del campo andaluz por la situación que estamos viviendo... Por cierto, situación con la que estamos de acuerdo que es bastante complicada, una situación en la que hay muchos colectivos en nuestro país, en nuestra tierra, en Andalucía, que necesitan ayuda. Esta proposición, les decía, propone eso, propone un plan de empleo para los trabajadores del campo andaluz. Y nosotros, claro, a nosotros nos surge la duda, que además se la ha intentado el portavoz del Partido Socialista, señor Torres, un poco contestar a sí mismo. La duda ustedes la conocen perfectamente: ese plan de empleo agrario ya existe, ya existe. Es el PFEA, es el Plan de Fomento de Empleo Agrario. Es un plan que lleva muchísimos años implantado en nuestro país, también en nuestra comunidad autónoma y en Extremadura, o sea, fundamentalmente en Extremadura y en la comunidad autónoma, son las dos únicas comunidades que tienen la posibilidad de aplicar este Plan de Fomento de Empleo Agrario. Un plan que durante muchos años ha tenido un papel muy importante, reconocido por todos, en nuestra comunidad autónoma, de vertebración del mundo rural, de desarrollo de nuestro mundo rural, ese mundo rural de los años ochenta que, evidentemente, en Andalucía era un mundo muy complicado y que, evidentemente, este tipo de medidas —que surgieron ya incluso con los gobiernos de la UCD, los primeros gobiernos de la democracia, y que ha evolucionado de forma muy importante con los demás gobiernos democráticos—, pues evidentemente, con ese papel que cumplía y sigue cumpliendo, es el plan, creemos nosotros, con las modificaciones que haya que hacerle, necesarias, el plan que necesita también ahora el campo y los trabajadores agrícolas en nuestra tierra, en Andalucía.

La impresión que a mí me da, señor Torres, es que cuando ustedes presentan esto es como si estuvieran ya claudicando del PFEA, como si no les gustara, como si estuvieran renegando de ese plan, y por eso presentan un plan de empleo agrario nuevo. ¿Por qué no hablan de mejorar el PFEA que tenemos actualmente en vigor? ¿Por qué no hablan de incluso mejorarlo económicamente? Como les decía, parece que están ustedes renegando de algo que ya existe y que, en la medida de sus posibilidades, evidentemente todo es susceptible de mejora, pues ha funcionado adecuadamente.

Pues yo le voy a explicar por qué. Creo que ustedes han presentado este plan de empleo agrario, está clarísimo, señor Torres, por puro sectarismo político. Puro sectarismo político, de verdad. Son ustedes excesivamente previsibles. Los diputados del PSOE, del Partido Socialista, son muy previsibles en este tipo de casos, y es puro sectarismo, no se me ocurre otra excusa, no se me ocurre otro calificativo.

Si hay necesidad de afrontar los trabajos que tiene hoy el campo andaluz, que los hay, que hay necesidad, ¿no sería más acertado, rápido y eficaz dotar, por ejemplo, con más recursos al PFEA? ¿No sería mucho más acertado eso, señor Torres, señores socialistas? Pues, según el Partido Socialista, no. ¿Y saben por qué? Bueno, pues hay dos razones fundamentales, esas dos razones sectarias y partidistas de las que yo les estaba hablando. La primera, porque hay que intentar por todos los medios atacar al Gobierno de Juanma Moreno, que ya no es un Gobierno socialista, sino que es un Gobierno del Partido Popular, hay que atacarlo. Y, por otro lado, porque hay que salvarle los muebles, que por cierto tiene muchos muebles que salvar, demasiadas cosas está haciendo, al señor Sánchez. Y no le vamos a crear otro problema más después de todos los que tiene él, que no son de él, son los que les ha creado el señor Sánchez a todos los españoles. Se está luciendo. El señor Sánchez se está luciendo, ya no cabe una cosa más. Ya no cabe un problema más para los españoles. Entonces, es conveniente no darle otro problemita más, diciéndole que tiene que dotar con más dinero al PFEA. Y esas son las únicas dos razones, señor Torres, que se me ocurren por las que ustedes presentan este plan de empleo agrario que se acaban de inventar.

Y, además, a las pruebas me remito. Porque el Partido Socialista, en situaciones similares, de problemas graves de desarrollo económico o de sequía en nuestro país, pues lo que pedían era eso, eran planes de fomento del empleo agrario extraordinarios. Pero claro. ¿Cuándo los pedía? ¿Cuándo pedía el Partido Socialista esos planes de empleo extraordinarios? En el año 2012, en el año 2014, en el año 2015, en el año 2017... Claro, cuando gobernaba el señor Rajoy. Cuando gobernaba el señor Rajoy pedían ustedes los planes extraordinarios; ahora, que no está el señor Rajoy, ahora que está el señor Sánchez, que hay que cuidarlo un poco porque el pobre tiene muchos problemas, pues vamos a pedirle esto al Gobierno de Andalucía, en vez de pedirle al señor Sánchez un plan extraordinario, en algo que ya existe, en un plan que ya existe, no hace falta que nos inventemos ningún plan, si es que este plan ya existe.

Por eso les decía que son ustedes muy previsibles, y está claro, señor Torres, que, diga usted lo que usted diga, el cambio de modo que se ha producido es por puro tacticismo político. Tacticismo político, nada tiene que ver ese tacticismo político con que ustedes estén preocupados por los trabajadores agrícolas del campo andaluz. Nada tiene que ver. Tiene que ver con su tacticismo político exclusivamente. Y esa es la historia del plan especial de empleo que se quieren ustedes inventar aquí ahora en Andalu-

cía y que no se les había ocurrido en los últimos treinta y siete años. Qué se le va a hacer. Se les ocurre ahora. Ahora tienen ustedes una imaginación muy ágil, muy ágil. Demasiado ágil para muchas cosas.

Bueno, dos cuestiones finales.

Se presenta esta proposición no de ley, además, sabiendo que, como ya hay uno, es muy difícil que se pueda aceptar otro por el Fondo Social Europeo, que es de donde se abastecen este tipo de financiaciones para estos planes. Es muy difícil que ese Fondo Social Europeo acepte un plan que ya existe otra vez, para hacerlo por duplicado, que es de los que dispone esta consejería fundamentalmente, la consejería en la que estamos, que es la Consejería de Empleo. Con lo cual, ustedes saben que es muy difícil que se acepte.

Y por otro lado, la segunda cuestión final, y es la que volvemos a decirle, y es en la medida en la que está planteada nuestra enmienda en toda la explicación que yo le acabo de dar, es algo que ya ha dicho el Gobierno de Andalucía en la consejería que corresponde, que en este caso es la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, que es la que está encargada del Plan de Fomento de Empleo Agrario, del PFEA, como Administración local, como parte de la Administración local, y es que propongan ustedes una subida de la financiación extraordinaria de ese PFEA, que el Gobierno andaluz también la subirá la suya. No tiene ningún sentido que el Gobierno andaluz suba la cantidad que le corresponde, que ustedes saben que es para materiales, si no se ha subido la parte más importante, que es la del salario. ¿De qué nos sirve tener muchos instrumentos para trabajar si no hay trabajadores o no hay jornales?

Con lo cual, apliquen ustedes, tal como les estamos explicando nosotros en nuestra enmienda, ese plan extraordinario, aumenten esa financiación, que esa es la apuesta de verdad que necesita el campo andaluz, y el Gobierno andaluz estará a la altura también, aplicando su parte.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, con respecto al Grupo Vox, un minuto simplemente.

En fin, lo que quedaba por escuchar es que la culpa de la sequía es del Gobierno de España y de Pedro Sánchez.

Y lo que quedaba también por escuchar es que la propuesta que lo que pretende es dotar de recursos a los trabajadores y trabajadoras del campo, del medio rural, ese que ustedes dicen defender y que más bien utilizan en su interés político y electoral, es también del Partido Socialista.

Cuando la mayoría de las infraestructuras hidráulicas que se aprobaron por parte del Consejo de Gobierno en el 2020 se declararon de interés autonómico no se han ejecutado, siendo ustedes, señorías de Vox, corresponsables de los distintos presupuestos que se han aprobado en esta Cámara. O cuando ustedes han votado que no en el Congreso de los Diputados a la Ley de Cadena Agroalimentaria, que lo que establece es la prohibición de la venta a pérdidas, para que esos trabajadores que producen con sus manos tengan y reciban lo que verdaderamente les corresponde y no se quede en otros intermediarios, que seguramente son los que ideológicamente están más vinculados con su ideología.

Por lo tanto, no desprestigien ustedes un programa como el del PER o como el del Paro Agrario, llamándole «una paguita», porque lo que ustedes denotan es un desconocimiento muy amplio de la realidad de esos núcleos andaluces. Que esos trabajadores no es que no trabajen porque no quieran, sino porque no pueden. Porque en sus territorios no hay las suficientes empresas o capacidad de actividad económica para poderlo hacer, y la poca que hay, que en este caso está relacionada con la climatología, de la que ustedes también reniegan, lógicamente tampoco les permite, como es en este caso, con la escasa cosecha de la aceituna que va a haber.

Y, centrándome en el señor Bueno, yo creo que a usted le ha quedado esto forzado, señor Bueno, y han vinculado un Plan Especial de Empleo con el PFEA, y dice que nosotros somos sectarios, desde el Grupo Socialista, porque le pedimos que la Junta de Andalucía, y lo he dicho en mi intervención, que contribuya lo mismo que han hecho el resto de administraciones, y le he nombrado al Gobierno de España, le he nombrado a los ayuntamientos y le he nombrado a las diputaciones. Tan solo falta la Junta de Andalucía. Falta Juanma. Juanma es el único que todavía no se ha juntado para contribuir y poner medidas a favor de los trabajadores, de los eventuales del campo.

Hombre, y en todo caso, señor Bueno, el sectario será el Grupo Popular, que presenta una enmienda que ni siquiera es de adición, que ni siquiera es de adición, porque si hubiera sido de adición, hubiéramos dicho: «Pues le pedimos esto a la Junta de Andalucía, le pedimos la reducción de los jornales al Gobierno de España y también un plan extraordinario al Gobierno de España»; pero no, ustedes dicen: «No molesten a la Junta de Andalucía, no molesten a Juanma; cambien su plan de empleo, que le pedimos a la Junta, y cámbienlo por un plan extraordinario». Por cierto, Plan PFEA, que ha ido creciendo sucesivamente bajo los gobiernos socialistas en los últimos años, y se ha ido incrementando con los presupuestos generales del Estado.

Hombre, y ya solo me ha faltado por escuchar que el PFEA nació con los gobiernos de la UCD, señor Bueno. Hombre, por Dios, el PFEA se aprobó en el año 1986 con los gobiernos de Felipe González. Yo sé que ustedes están en su labor estilo Pío Moa, la del revisionismo y la de reescribir la historia: lo hacen con el andalucismo, lo hacen con los líderes autonomistas; no se acuerdan ustedes del «Andaluz, este no es tu referéndum», pero ustedes se quieren apuntar los tantos de Clavero Arévalo y demás, evitando lo que fue el pueblo andaluz. Y ahora ya me dicen que el PFEA, en vez de ser los gobiernos socialistas de Felipe González en 1986, fueron los gobiernos de UCD. Señor Bueno, le digo y le insisto en que le ha quedado esto muy forzado en la proposición. Lo que sí, hay una cuestión..., es que está clara, que es que es necesario ayudar.

Y mire, la señora Heredia antes decía, con buena lógica, en relación a otro sector, que es el de los feriantes, que es un sector que trabaja también de forma eventual, en los periodos de buen tiempo y, por lo tanto, luego tienen que vivir el resto del año con lo que pueden trabajar en una época concreta. Pues eso mismo les pasa también a los trabajadores del campo, independientemente de cuál sea el sector, prácticamente. En este caso, en el de la aceituna y en el del olivar, trabajan en la época de mal tiempo, con el frío. Y con los sesenta jornales, o setenta, que en una campaña razonable pueden dar, tienen que vivir el resto del año, más allá de otros cuatro peones que puedan dar con otras laborales que son agrícolas. Pero este año, esta cosecha en la que estamos ahora inmersos, no va a ser posible, porque el árbol no ha dado fruto; la naturaleza no ha permitido que el árbol dé el fruto que, a su vez, permita que ese fruto dé los jornales que son necesarios para vivir muchas familias de Andalucía.

Y eso es lo que estamos pidiendo desde el Grupo Parlamentario Socialista: esa capacidad de escucha, de buenismo, de diálogo, de Juanma Moreno, que se convierta en hechos, y no solo en palabras, que se sume a lo que han hecho los ayuntamientos, las diputaciones y el Gobierno de España, poniendo medidas para paliar esa situación y a la cual la Junta de Andalucía actualmente todavía no ha tomado ni una sola medida y, escuchándoles a ustedes, ni se les espera.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón. ¿Se entiende...? ¿La enmienda?

El señor TORRES CABALLERO

—No se acepta, perdón.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Estupendo.

Bueno, pues si les parece, sometemos a votación, en primer lugar, la proposición no de ley del Partido Popular sobre los feriantes.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y someteríamos a votación la segunda proposición no de ley...

La señora HEREDIA MARTÍN

—Pedimos la votación por separado de ambas.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La votaríamos por separado.

En primer lugar, el punto 1.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Punto segundo.

¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad de los 17...

[Intervención no registrada.]

Ay, disculpe, disculpe.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Gracias.

¿Me permiten que les robe 15 segundos? Levantamos la sesión, pero les comunico que, a través de FAECTA, se han puesto en contacto conmigo, como presidente de esta comisión, para pedirnos una reunión de esta comisión con una delegación de Honduras, del Parlamento de Honduras, que vienen de visita a Andalucía. La encabeza el vicepresidente del Congreso de Honduras y nos han ofrecido varias fechas para poder reunirnos con ellos; concretamente, el martes 7 de diciembre, el miércoles 13..., no, perdón, el martes 13 y el miércoles 14. La que hemos ofrecido es la posibilidad de vernos con ellos el miércoles 14 a las diez de la mañana. Parece que, por la importancia de la delegación, y también el papel de FAECTA, pues en la medida de lo posible, si al menos pudiéramos estar la Mesa y los portavoces, sería aceptable. Estamos intentando habilitar sala, y confirmaremos exactamente la hora, el día, si les viene bien la hora que les hemos ofrecido, y la sala en la que nos reuniremos. Sobre todo, vienen a hablar de una ley de cooperativismo que están ellos elaborando, ¿vale? Los asistentes a la reunión les devolveremos la visita a Honduras...

[Risas.]

... en fechas posteriores, y una vez que sea aprobada por la Mesa del Parlamento.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.